



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 03 de octubre de 2006.

No.08

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 03
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 03
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.	Pag. 03
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.	Pag. 05
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 09
COMPARECENCIA DEL LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 19
RONDA DE PREGUNTAS AL LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE FINANZAS GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE FORMULARÁN LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y RESPUESTA DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ A CADA UNA DE ELLAS.	Pag. 25

MENSAJE FINAL A CARGO DEL LICENCIADO ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ, SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 39
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA EL FORMATO PARA EL DESAHOGO DE LOS POSICIONAMIENTOS DE LAS DIFERENTES REPRESENTACIONES POLÍTICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA RESPECTO AL 2 DE OCTUBRE DE 1968.	Pag. 40
MINUTO DE SILENCIO.	Pag. 42
POSICIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.	Pag. 42
COMUNICADO DE LA DIPUTADA ANA LUISA ALVARADO VILLAZÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 50
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 51
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS GENERALES PARA FOMENTAR EL MANEJO AMBIENTAL DE LOS RECURSOS MATERIALES EN LAS OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.	Pag. 55
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO ENRIQUE PROVENCIO DURAZO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, UN INFORME PORMENORIZADO RELATIVO A LOS CURSOS DENOMINADOS “ESCUELAS CIUDADANAS”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 58
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, INFORME SOBRE EL CONVENIO SUSCRITO CON LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.	Pag. 61
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE EN FORMA URGENTE INFORMACIÓN A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE LA INVESTIGACIÓN QUE CON RESPECTO AL DESVIÓ Y MANEJO IRREGULAR DE RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES REALIZA DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005; Y A LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE 27/2005, RELATIVO AL DESVIÓ Y MANEJO IRREGULAR QUE DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES HIZO LA OTRORA COORDINADORA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CIUDADANA DIPUTADA MARIA DEL CARMEN SEGURA RANGEL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO PÉREZ, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	Pag. 63

A las 11:15 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muy buenos días, diputadas y diputados de esta IV Legislatura.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Señores diputados, por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de Asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 61 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA.

Sesión Ordinaria. 3 de octubre de 2006.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Comparecencia del Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Acuerdos

5.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para el desahogo de los posicionamientos de las diferentes representaciones políticas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto al 2 de octubre de 1968.

Comunicados

6.- Uno de la diputada Ana Luisa Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Iniciativas

7.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la ley para prevenir la violencia en los espectáculos deportivos en el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Propuestas

8.- Con punto de Acuerdo que establece los lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de

los recursos materiales en las oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

9.- Con punto de Acuerdo para solicitar al Licenciado Enrique Provencio Durazo, Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal un informe pormenorizado con relación a los cursos denominados “Escuelas Ciudadanas”, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de Acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno informe del convenio suscrito con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la ciudad de México, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de Acuerdo a efecto de que esta Asamblea Legislativa formule ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión denuncia de juicio político en contra de la ciudadana diputada María del Carmen Segura Rangel, que presenta el diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los Coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Señores diputados y diputadas, está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL
DÍA DOMINGO UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS
MIL SEIS.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO NAZARIO
NORBERTO SÁNCHEZ**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos del día domingo uno de octubre del año dos mil seis, con una asistencia de 57 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión; se instruyó a la Secretaria dar lectura a la orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia manifestó que la sesión tenía por objeto dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 106 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, e informo que se encontraban a las puertas del Recinto los Jefes Delegacionales para el Distrito Federal Electos el 2 de julio del presente año. Para acompañarlos al interior del Salón de Sesiones, se designaron en Comisión de Cortesía a las siguientes diputadas y diputados: Diputado Enrique Vargas Anaya, Diputado Humberto Morgan Colón, Diputado Tomás Pliego Calvo, Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Diputado Daniel Salazar Nuñez, Diputada Laura Piña Olmedo, Diputado Avelino Méndez Rangel y Diputado Sergio Ávila Rojas, todos del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, del Partido Convergencia; Diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputada María de la Paz Quiñones Cornejo y Diputado José Antonio Zepeda Segura ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia, dio la bienvenida al Doctor José Guadalupe Domínguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, al Senador René Arce Islas, a los Diputados Federales Javier González Garza y Ruth Zavaleta Salgado y al Licenciado Carlos Gelista González, Presidente del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal e instruyó a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se Determina el Formato de la Sesión del 1º de Octubre del 2006, en la que Habrán de Rendir su Protesta Constitucional los Jefes Delegacionales Electos para el Periodo 2006-2009.

La Presidencia dio la bienvenida al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, quien acudió en representación del Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Licenciado Martí Batres Guadarrama, Presidente del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal.

Posteriormente en términos de lo dispuesto por el numeral cuatro del acuerdo de la Comisión de Gobierno, hicieron uso de la palabra para fijar su posición hasta por 5 minutos, el Diputado Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez, del Partido Convergencia; el Diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo; el Diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina; asimismo para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, hasta por 10 minutos, se concedió la palabra a los siguientes diputados: Diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; Diputado Jorge Schiaffino Isunza del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; acto seguido la Presidencia emitió un mensaje.

Conforme el orden del día la Presidencia solicitó a todos ponerse de pie y a los ciudadanos Leonel Luna Estrada, Jefe Delegacional en Álvaro Obregón; Alejandro Carvajal González, Jefe Delegacional en Azcapotzalco; Germán de la Garza Estrada, Jefe Delegacional en Benito Juárez; Antonio Heberto Castillo Juárez, Jefe Delegacional en Coyoacán; Remedio Ledesma García, Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos; José Luis Muñoz Soria, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc; Francisco Chiguil Figueroa, Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero; Erasto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional en Iztacalco; Horacio Martínez Meza, Jefe Delegacional en Iztapalapa; Héctor Guijosa Mora, Jefe Delegacional en la Magdalena Contreras; Gabriela Cuevas Barrón, Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo; José Luis Cabrera Padilla, Jefe Delegacional en Milpa Alta; Gilberto Ensástiga Santiago, Jefe Delegacional Tláhuac; Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan; Julio Cesar Moreno Rivera, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza y Uriel González Monzón, Jefe Delegacional en Xochimilco; pasarán cada uno y en ese orden al frente de la tribuna quienes rindieron su protesta constitucional; a continuación se entonó el Himno Nacional.

Para finalizar la Presidencia agradeció la presencia de los invitados distinguidos especialmente al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, quien asistió en representación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Magistrado José Guadalupe Carrera Domínguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Se indico a los presentes permanecer en sus lugares y a la Comisión de Cortesía acompañar a los ciudadanos Jefes

Delegacionales a su salida del recinto así desearan hacerlo.

Siendo las trece horas con quince minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la próxima que tendría verificativo el día martes tres de octubre del dos mil seis a las once horas, rogando a todos su puntal asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para su Gobierno Interior y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno, aprobado por el pleno el 21 de septiembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Diputada Ana Luisa Alvarado Villazón, diputada Gloria Cañizo Cuevas, diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, diputado Marco Antonio García Ayala, diputado José Luis Morúa Jasso y diputado Enrique Vargas Anaya.

Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Esta Presidencia también agradece la presencia a esta sesión de todas las personas invitadas.

A efecto de dar cumplimiento a las reglas establecidas para la presente comparecencia por parte de la Comisión de Gobierno y aprobadas por el pleno, se solicita a la Secretaría dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL FORMATO PARA LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma.

II. Que el artículo 44 fracción I de la Ley Orgánica la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.

III. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 10, fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea tiene la atribución para citar a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno sobre asuntos concernientes a sus respectivos ramos o actividades.

IV. Que con fundamento en lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de la Comisión de Gobierno proponer el formato conforme al cual se desarrollarán las sesiones del Pleno de la Asamblea.

V. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento, los servidores públicos que comparezcan ante el Pleno o ante Comisiones, deberán presentar un informe por escrito así como información general útil para el desarrollo de la comparecencia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la sesión correspondiente.

VI. Que el pasado día 17 de septiembre de 2006, en cumplimiento a lo mandado por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno entregó a la Mesa Directiva del Pleno de la Asamblea, el informe sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal. En virtud y ante la necesidad de ampliar la información proporcionada por el titular del órgano ejecutivo, esta autonomía considera necesario recibir las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que amplíe la información de sus respectivos ramos o materias.

VII. Que si bien es cierto que de conformidad a lo establecido por el artículo 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, este órgano de gobierno recibirá durante el segundo periodo ordinario de sesiones las siguientes dependencias del Gobierno del Distrito Federal:

Procurador General de Justicia del Distrito Federal

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal

Contralor General de la Administración Pública del Distrito Federal

También resulta cierta la necesidad de que en el inicio de esta IV Legislatura los representantes populares requieren de los elementos suficientes que les permitan conocer la situación de la Administración Pública del Distrito Federal en todas sus áreas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa recibirá las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, con la intención de que informen y detallen las acciones señaladas en el informe que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal sobre el estado que guarda la Administración Pública del Distrito Federal, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

DEPENDENCIA	FECHA	HORA
SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	MARTES 5 DE OCTUBRE	11:00 HORAS
OFICIALIA MAJOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	JUEVES 5 DE OCTUBRE	11:00 HORAS
CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	JUEVES 5 DE OCTUBRE	15:00 HORAS
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	MARTES 10 DE OCTUBRE	11:00 HORAS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	JUEVES 12 DE OCTUBRE	11:00 HORAS
PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	MARTES 17 DE OCTUBRE	11:00 HORAS
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	JUEVES 19 DE OCTUBRE	11:00 HORAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO [VIVIENDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	JUEVES 19 DE OCTUBRE	15:00 HORAS
SECRETARÍA DE TRANSPORTES [VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	MARTES 24 DE OCTUBRE	11:00 HORAS
SECRETARÍA DE OBRAS [SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	MARTES 24 DE OCTUBRE	15:00 HORAS

SEGUNDO.- Las comparecencias ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1. Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al Servidor Público al Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2. Lectura del Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio.

5. Harán uso de la palabra hasta por 5 minutos, un diputado de cada uno de los partidos políticos sin Grupo Parlamentario y hasta 10 minutos, un diputado de cada Grupo Parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden:

Diputado del Partido Convergencia

Diputado del Partido del Trabajo

Diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

4. Informe del Servidor Público, hasta por treinta minutos.

5. Una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada Grupo Parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que, desde su curul, formule las preguntas en un tiempo no mayor de cinco minutos.

Al inicio de la ronda de preguntas podrán participar si así desean hacerlo los diputados sin Grupo Parlamentario.

Al final de cada una de las intervenciones, y desde la tribuna, el Servidor Público compareciente, hará uso de

la palabra para dar respuesta a los cuestionamientos formulados.

Finalizada la respuesta, el diputado podrá hacer uso de su derecho de réplica en un tiempo no mayor de tres minutos.

El orden de intervención será el siguiente:

Diputado del Partido Convergencia

Diputado del Partido del Trabajo

Diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

6. Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita su mensaje final, con un tiempo de hasta diez minutos.

7. Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8. La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.

TERCERO.- Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

CUARTO.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

QUINTO.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

SEXTO.- Se aprueban las comparecencias de los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal,

ante las Comisiones Ordinarias de este órgano parlamentario, de conformidad con el calendario con el calendario y horario que se detalla a continuación.

<i>DEPENDENCIA</i>	<i>COMISIONES</i>	<i>FECHA [HORA</i>
<i>CONSEJERÍA JURÍDICA [DE SERVICIOS LEGALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</i>	<i>COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN [PROCURACIÓN DE JUSTICIA [COMISIÓN DE NOTARIADO.</i>	<i>MIÉRCOLES 11 DE OCTUBRE 11:00 HORAS</i>
<i>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</i>	<i>COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL [COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.</i>	<i>MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE 11:00 HORAS</i>
<i>SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</i>	<i>COMISIÓN DE SALUD</i>	<i>MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE 11:00 HORAS</i>
<i>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO [COMISIÓN DE ABASTO [DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.</i>	<i>MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE 11:00 HORAS</i>
<i>SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>COMISIÓN DE CULTURA [COMISIÓN DE CIENCIA [TECNOLOGÍA.</i>	<i>MIÉRCOLES 25 DE OCTUBRE DE 2005. 16:00 HORAS</i>
<i>SECRETARÍA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</i>	<i>COMISIÓN DE TURISMO</i>	<i>VIERNES 27 DE OCTUBRE 11:00 HORAS</i>

Los servidores públicos citados a comparecer ante comisiones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir por escrito un informe a los órganos internos de trabajo de esta autonomía, con una anticipación de por lo menos cuarenta y ocho horas a la celebración de su comparecencia.

SÉPTIMO.- Las comparecencias se desarrollarán en el Salón “Heberto Castillo” del Recinto Legislativo de Donceles, en las fechas y horarios señalados en el resolutive sexto del presente acuerdo.

OCTAVO.- Sin violentar lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, así como 50 y 51 del Reglamento Interior de las Comisiones; la Comisión de Gobierno propone que el formato para las comparecencias de los Secretarios de Gobierno del Distrito Federal sea el siguiente:

- 1.- Recepción del Servidor Público por parte de una Comisión de Cortesía.
- 2.- El Presidente de la Comisión otorgará el uso de la palabra al servidor público para que rinda su informe en un tiempo de hasta 50 minutos.
- 5.- Ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador; el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:

Diputado del Partido Convergencia

Diputado del Partido del Trabajo

Diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

4.- *Respuesta inmediata del funcionario a los cuestionamientos que fueron formulados.*

5.- *Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.*

6.- *Segunda ronda de preguntas de cada Grupo Parlamentario, a través de uno de sus integrantes, hasta por cinco minutos. Los cuestionamientos se formularán desde el lugar del legislador y el orden de intervención se hará, de forma creciente de acuerdo con la representatividad de cada Grupo Parlamentario, quedando de la siguiente forma:*

Diputado del Partido Convergencia

Diputado del Partido del Trabajo

Diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina

Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática

7.- *Respuesta inmediata, desde la Tribuna, del funcionario a los cuestionamientos que le fueron formulados.*

8.- *Réplica del diputado a las respuestas por un tiempo máximo de hasta tres minutos.*

9.- *Al final de la última réplica, la Presidencia de la Mesa Directiva concederá al Servidor Público el uso de la tribuna para que emita un mensaje final, con un tiempo de hasta 10 minutos.*

10.- *Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.*

11.- *La Comisión de Cortesía acompañará al Servidor Público a su salida del Recinto Legislativo.*

NOVENO.- *Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.*

DÉCIMO.- *Notifíquese a las Comisiones Ordinarias de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, para que en su caso ratifiquen el formato señalado en el resolutivo octavo del presente acuerdo.*

UNDÉCIMO.- *Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa, a llevar a cabo las acciones que faciliten el desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.*

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil seis.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

Dip. Víctor Hugo Círigo Vázquez.- Presidente.- Dip. Agustín Guerrero Castillo.- Secretario.- Dip. Ramón Miguel Hernández Labastida.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.- Dip. Jorge Federico Schiaffino Isunza.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.- Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.- Dip. Leonardo Álvarez Romo.- Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.- Dip. Isaías Villa González.- Integrante.- Dip. Ricardo Benito Antonio León.- Integrante.- Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero.- Integrante.- Dip. Sergio Ávila Rojas.- Integrante.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el punto 3 del acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra para fijar su posición hasta por 5 minutos: el diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo; diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Asimismo para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios harán uso de la palabra, hasta por 10 minutos, las siguientes diputadas y diputados: la diputada María del Carmen Peralta, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Xiuh Guillermo Tenorio, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado José Luis Morúa

Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO.- Con la venia de la Presidencia.

Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

Compañeras y compañeros diputados.

En Alternativa estamos convencidos de que un gobierno de izquierda debe construir e implementar políticas públicas que abatan la pobreza, en el que los modelos económicos y sociales vayan rigurosamente vinculados.

Creemos que la superación de la desigualdad extrema sólo puede darse en el marco de un régimen democrático de libertades; de lo que defiende la derecha, tomamos el mercado y la competitividad; de la Izquierda humanista y democrático, mantenemos la lucha por la seguridad social, la igualdad, la solidaridad y la búsqueda del bien común. Es una ecuación simple que ha postulado la Socialdemocracia con la frase: “Tanto mercado como sea posible y tanto Estado como sea necesario”.

En el informe que hoy se presenta, observamos algunos rasgos que coinciden con los postulados socialdemócratas, señaladamente la administración y gestión de la deuda pública del Distrito Federal.

En efecto, en Alternativa, reconocemos las acciones emprendidas en estos últimos años para aprovechando coyunturas favorables en los mercados de deuda, permutar tasas de interés variables por fijas, emitir deuda fresca a tasas y plazos nunca antes vistas, para así mejorar el perfil global de la deuda pública.

Para una izquierda que gobierna no debe existir dilema, el manejo responsable y apegado a las normas establecidas por mercados financieros globales, genera beneficios y permite una mejor planeación del gasto público. Es importante que hoy se sepa que en la Ciudad de México, gobernada por la izquierda, la deuda pública se maneja con criterios técnicos y no con ideología, demagogia o populismo. Sin embargo, una lectura cuidadosa del informe, presentado por usted, nos genera una serie de dudas y preocupaciones que en obvio del tiempo trataré de resumir.

Primero. Usted inicia el informe ponderando positivamente una nueva manera de abordar el proceso de presupuestación en donde el techo de endeudamiento se

convierte en la piedra angular del proceso. Es decir, a partir de la identificación de la capacidad de pago de largo plazo de la ciudad, es que se determina el nivel de techo de endeudamiento neto y con ello los ingresos totales disponibles para el presupuesto anual.

Esto suena muy bien, señor Secretario, sin embargo en el propio informe se nos dice que durante los últimos 3 años las finanzas públicas de la ciudad han registrado un desendeudamiento neto. Un seguimiento lógico de la argumentación, nos llevaría a pensar entonces que en los últimos tres años la capacidad de pago a largo de la ciudad no ha crecido, y que por ello, siguiendo la prudencia y responsabilidad que le reconocemos en el manejo y administración de la deuda pública, el Gobierno de la Ciudad no ha podido emitir más deuda y de hecho se ha desendeudado.

Segundo. La argumentación anterior podría ser rebatida, señalando que los ingresos de la ciudad han crecido y que eso ha permitido el desendeudamiento neto referido. Sin embargo, el análisis de crecimiento de los ingresos es motivo también de preocupación para nosotros.

Si bien los ingresos ordinarios crecieron de 70 mil millones en 2001 a 82 mil millones en 2005, es decir, en 2005 se ingresaron en términos reales 12 mil millones de pesos más, sólo 4 mil millones correspondieron a un aumento en la captación de ingresos propios. Los restantes 8 mil millones se explican con incrementos en participaciones y transferencias del Gobierno Federal.

Si observamos lo ocurrido en lo que va del 2006, se aprecia que durante el periodo de enero-septiembre se han ingresado 11 mil 700 millones de pesos más que en el mismo periodo de 2005. Esto podría ser una muy buena noticia, si una gran parte de estos recursos proviniera de ingresos propios, sin embargo este renglón de ingresos sólo explica 1 mil 700 millones. Los 10 mil millones de pesos ingresados adicionalmente provienen de participaciones y transferencias del Gobierno Federal.

Tercero.- Todos sabemos que los elevados precios del petróleo están permitiendo al Gobierno Federal transferir cantidades importantes de recursos a las entidades federativas, pero también sabemos que esta situación es transitoria.

Entonces, señor Secretario, nos parece que hablando con la verdad, el desendeudamiento neto registrado en los últimos años obedece a un pronóstico reservado de la capacidad de recaudación del Gobierno de la Ciudad en los próximos años, obedece a una visión conservadora de la capacidad recaudatoria del Gobierno de la Ciudad y nos lleva a señalar, y esto espero que lo escuche el gobierno electo, la necesidad de ampliar la base de contribuyentes, combatir la evasión y elusión de impuestos, y por qué no, actualizar algunas tasas y precios de servicios que presta y derechos que cobra la ciudad.

Pero tenemos una preocupación aún mayor, señor Secretario. En el informe usted resalta la importancia de que la deuda de la ciudad esté calificada como Triple A y reconoce que esto se debe al estatus jurídico del Distrito Federal, que permite que nuestra deuda se clasifique como soberana, o dicho de otra manera, con el mismo riesgo que se asigna al Gobierno Federal.

En virtud de que en esta Asamblea se han iniciado las discusiones tendientes a proponer una reforma política para el D.F, ¿cómo cree usted que una eventual separación del Gobierno Federal, es decir, la constitución de una entidad federativa autónoma, afecte al perfil de la deuda ahora contraída y a la que eventualmente se podría contraer? ¿Cuál será el impacto en las finanzas públicas de la ciudad que esta medida traería aparejada?

Agradezco a usted la atención a los planteamientos presentados y las respuestas a las preguntas formuladas.

Es cuanto, señor Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, a la diputada María del Carmen Peralta, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con el permiso de la Presidencia.

Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Distrito Federal; señoras y señores diputados:

El presupuesto de egresos aprobado por esta Asamblea representa el instrumento de política pública más importante del Distrito Federal. En este sentido, la generación y desarrollo de mayores niveles de bienestar y equidad para los habitantes de nuestra ciudad depende de manera directa de la capacidad de hacer más eficiente la distribución y aplicación de los recursos públicos.

Es por esta razón que resulta de particular importancia su comparecencia y los cuestionamientos que de ella se desprendan por parte de los distintos grupos parlamentarios representados en esta Asamblea Legislativa.

Es necesario empezar esta intervención señalando que el informe del Secretario de Finanzas sigue siendo un documento discursivo, cuando debería de ser un documento técnico en materia económico financiera.

Es preocupante que a pesar de las observaciones recurrentes en este sentido vertidas por el grupo parlamentario del Partido Verde en la pasada legislatura se siga remitiendo un informe de muchas palabras y pocos datos duros a manera de indicadores, estadísticas, comparativos y tendencias.

Reiteramos, señor Secretario, que era su obligación remitir un informe pormenorizado que represente un análisis

especializado respecto a la situación que guardan las finanzas públicas de nuestra ciudad. No obstante, sabemos que su etapa dentro de esta tan importante dependencia a su cargo podría terminar con la entrada de la siguiente administración, sin embargo seremos puntuales y persistentes al seguir señalando lo relevante de contar con información pormenorizada y dejar a un lado el simple discurso.

Si bien en el tan breve informe que se remitió a esta Asamblea se registran avances marginales en ciertos rubros de las finanzas públicas, es importante señalar que existen un número significativo de tendencias negativas que no se han podido revertir a lo largo de los ya casi 6 años de ejercicio de gobierno.

La incapacidad de frenar y revertir estas tendencias revela la insuficiencia de los esfuerzos y en múltiples ocasiones la falta de interés y voluntad del Gobierno del Distrito Federal para implementar soluciones de fondo.

En este sentido las acciones recaudatorias y del ejercicio del gasto público no han sido capaces de trascender en el crecimiento de la actividad económica de la ciudad. Esto se sigue reflejando en una de las tasas de desempleo más altas de todo el país.

¿Cómo se pretende mitigar el desempleo y fomentar el crecimiento económico cuando se llevan a cabo acciones de tipo partidista que representan extensiones de las políticas de gobierno, como el bloqueo de avenidas principales y del primer cuadro de la ciudad?

Esta situación más allá de afectar negativamente la actividad económica de la ciudad ha dejado al descubierto el verdadero orden de las prioridades en materia económica del Gobierno del Distrito Federal, primero los intereses del partido y en segundo término los intereses de los ciudadanos.

En cuanto a la autosuficiencia de las finanzas públicas, si bien es cierto que se ha avanzado en materia de recaudación propia, los ingresos federales siguen creciendo en una mayor proporción que los ingresos propios; todavía existe una dependencia enorme de los ingresos federales que se encuentran apalancados en gran medida a los precios internacionales del petróleo, lo cual representa en sí un riesgo para la consecución de proyectos de mediano y largo plazo de la ciudad.

Lo inquietante en materia de recaudación propia es el hecho de que existen las fuentes para incrementar sustancialmente estos ingresos. En este sentido el comercio y en general la actividad económica informal no ha sido incorporada a la formalidad del sistema fiscal; existe todavía una resistencia del Gobierno del Distrito Federal de romper con los esquemas de clientelismo político de grupos que operan al margen del sistema recaudatorio.

Cuando se tome una verdadera determinación en éste y otros sentidos se va poder aspirar a reducir significativamente y no de manera marginal la dependencia en los ingresos federales.

En materia de deuda pública si bien es cierto que se han llevado a cabo esfuerzos por refinanciar la deuda y racionalizar el endeudamiento adicional, debemos recordar que 34 mil millones de pesos no constituyen una deuda menor, representan un año y medio de presupuesto para la operación del sector central de gobierno.

Sigue pendiente un cambio radical en la estructura del gasto público, el Gobierno de la Ciudad sigue gastando la mayor parte de su presupuesto por concepto de gasto corriente.

Servicios personales sigue siendo un rubro que absorbe una gran cantidad de recursos. Necesitamos una mayor productividad de la plantilla laboral para poder incrementar el gasto de inversión, que es el que mayor incidencia tiene para detonar el desarrollo económico de nuestra ciudad.

Es fundamental que desterremos de una vez por toda la visión del gobierno como agencia de colocación y fuente de recursos para el cumplimiento de compromisos ajenos al interés de la población.

Es innegable que para poder avanzar es necesario tomar conciencia de la situación que prevalece en la ciudad en cuanto a las necesidades de inversión pública.

Es necesaria la humildad para reconocer nuestros logros como nuestras fallas. En este sentido nos ha parecido preocupante algunas afirmaciones que se hacen en el informe. Particularmente haré referencia a la siguiente cita textual del documento denominado Sexto Informe de Gobierno Septiembre 2006, que dice en el apartado "evolución de los ingresos", primer párrafo de la página 367, cito textual: "Así la ciudad contó con los recursos suficientes para atender las necesidades sociales de la población en materia de salud, educación y vivienda, garantizar la creación y conservación de la infraestructura física, así como brindar los servicios de seguridad pública y procuración de justicia".

Señoras y señores: Definitivamente los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal viven en una realidad virtual. Respetuosamente consideramos temerario el querer afirmar que los recursos del Gobierno de la Ciudad son suficientes para los requerimientos que demandan los rubros anteriormente citados.

Si hay algo que ha quedado patente estos últimos seis años es la insuficiencia de recursos para satisfacer la demanda social en el Distrito Federal. Espero por el bien de la ciudadanía que estas afirmaciones constituyan tan sólo un matiz en el estilo de la redacción y no un juicio de valor o una idea generalizada al interior del Gobierno del Distrito Federal.

Cualquier ciudadano en su sano juicio sabe que está muy distante el día en que los recursos económicos sean suficientes para satisfacer las necesidades, aspiraciones y anhelos de los habitantes de nuestra gran ciudad.

Para finalizar y estableciendo un justo balance, no se puede negar que existe un avance en distintos aspectos de las finanzas del Gobierno del D.F., sin embargo hay que reconocer que el gobierno no ha logrado revertir asuntos de carácter estructural y de fondo, que tienen que ver con la recaudación y el ejercicio de los recursos públicos necesarios.

Ante un sistema fiscal poco eficiente un alto índice de recaudación fiscal comparado con entidades menos desarrolladas en nuestro país, pero inferior en comparación a los países menos desarrollados de la organización para la cooperación y desarrollo económico, ante un subsidio cruzado de contribuyentes cautivos, evasión fiscal, economía informal, dependencia de recursos federales, alto gasto corriente, altos niveles de endeudamiento, se ha actuado con aspirinas cuando se requiere de una cirugía mayor.

De esta forma son múltiples las asignaturas que se dejan pendientes para el próximo Gobierno del Distrito Federal.

Ante este panorama el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México sabrá asumir su responsabilidad impulsando las acciones que le correspondan para el fortalecimiento de la recaudación y ejercicio de los recursos y en general de la transparencia de las finanzas públicas del DF para el beneficio de los habitantes de nuestra ciudad.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Xiuh Guillermo Tenorio del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

La zona metropolitana del Valle de México sigue siendo el mayor núcleo económico del país, pero ha perdido su dinamismo y el papel motor frente a otros pueblos más integrados a la economía abierta.

Debido a su persistente crecimiento demográfico la zona metropolitana del Valle de México debe recuperar la senda del crecimiento sostenido para garantizar la creación de empleos estables bien remunerados, y dotados de seguridad social que demanda su población económicamente activa, debe devolver al salario real lo perdido desde 1977 y debe integrar paulatinamente la informalidad a la estructura formal.

El país recuperará el camino del crecimiento económico sostenido y de largo plazo que perdió en 1982 sólo si este ámbito territorial recupera su dinamismo de crecimiento económico y generación de empleo estable y bien remunerado.

Este esfuerzo requiere el diseño de una política económica estratégica de largo plazo en el ámbito de la ciudad de México compartida, coordinada y corresponsable por parte de los gobiernos y los agentes económicos organizados que incluya tanto a los empresarios en sus distintos niveles, como en los trabajadores asalariados y los autónomos en la Región Centro de la metrópoli de la capital.

Nueva Alianza agradece su presencia en este Recinto, maestro Herrera. Consideramos que conocer el estado que guardan las finanzas de la ciudad es un aspecto fundamental para este órgano deliberativo. Como representantes de los ciudadanos nos interesa saber ¿qué se ha hecho con el dinero público?

Un balance justo y adecuado requiere necesariamente considerar aciertos y errores. En el informe que nos ha remitido encontramos ambos. Nos parece particularmente adecuado el diseño y aplicación del formato único de Tesorería y la línea de captura, que sin duda han sido un factor clave en el aumento de los ingresos del Gobierno del Distrito Federal y en la transparencia en beneficio del contribuyente.

El hecho de dar facilidades de pago como los meses sin intereses en la tenencia y ampliar los puntos de pago incluyendo bancos y centros comerciales, han contribuido a dicho objetivo. Nos preguntamos, sin embargo, si esa recaudación adicional fue en merma de la corrupción y si así fuera por qué no han sancionados.

En Nueva Alianza nos preocupa el manejo impreciso de la información y permítame citar algunos ejemplos puntuales. En la página 13 de su informe afirma que, cito textual: “que durante los primeros cinco años de este sexenio no se generó un solo empleo permanente en el país de acuerdo a las cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social”. Termino la cita; pero si cotejamos estos datos con los de la fuente que cita, encontramos la creación de 220 mil 755 asegurados permanentes a nivel nacional y casi 25 mil en el Distrito Federal, lo que ciertamente es poco pero dista mucho de ser cero.

Por otra parte, el gobierno del que forma parte afirma que ha creado 800 mil empleos en el sexenio. Si tal cosa es cierta o bien se está contando varias veces al mismo individuo o bien son trabajos informales que no alcanzan el grado de asegurados permanentes del IMSS en el Distrito Federal.

También nos llama la atención que en el cuadro de ingresos netos a precios corrientes que se encuentra en la página 17, el crecimiento nominal de las transferencias del Gobierno

Federal alcance un crecimiento de 213 por ciento y las participaciones federales aumenten en un 51 por ciento, en tanto que el promedio de ingresos creció 45 por ciento en términos nominales, poco más de 10 en términos reales; es decir, los dos rubros que más crecieron por arriba del promedio corresponden a los recursos del Gobierno Federal y no al esfuerzo propio y a pesar de ello, maestro Herrera, no merece ningún reconocimiento de su parte hacia el Gobierno Federal.

Lo mismo ocurre cuando afirma tener la calificación MX triple A sobre la deuda del DF. Nos parece pertinente reconocer que existe un componente particular en esta calificación sobre la deuda, que es el respaldo o el aval del Gobierno Federal del que ninguna otra entidad del país puede beneficiarse, lo que le ayuda indudablemente a mejorar la calificación de su deuda.

Nos preocupa que los recursos adicionales recibidos por el aumento del precio del petróleo no estén claramente identificados en su uso, más aún cuando por normatividad deben usarse principalmente para obras de infraestructura.

Llama la atención que se afirme que no se crearon nuevos impuestos ni se aumentaron los existentes, pero que se elevó la recaudación, ello gracias a programas como la exigencia de pagar tenencia antes de la verificación, y es cierto ha aumentado la recaudación, pero también es cierto que ha aumentado el número de hologramas de verificación robados, con 9 mil en lo que va del año de acuerdo con informes de la prensa, y que existen casi 300 mil vehículos, el 10% del padrón, que no está verificado, según se infiere los datos de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal.

Medidas como la de exigir el pago son correctas, pero si no se operan con mayor eficacia, en este caso mayor control de los vehículos con hologramas robados o sin verificación, no funcionarán plenamente.

Aumentar la recaudación por predial mediante la rezonificación no es, en un sentido estricto, un aumento de impuestos, pero se parece mucho, el cambio de la base gravable causó la mayor recaudación. Particularmente nos preocupa observar que el programa de pensiones para adultos mayores reciba 10 veces más recursos que el programa de desayunos escolares, a pesar de que la población infantil que lo puede recibir es 1.5 veces la población de los adultos mayores. Entendemos que los niños no votan, y no se trata de quitar a unos para dar a otros, pero sí de replantear si ese es el tipo de prioridades que queremos. Actualmente se gastan menos de 3 pesos al día en alimentar al futuro y 23 pesos diarios por persona en las pensiones alimentarias para adultos mayores.

Análogamente nos preocupa el programa de libros para estudiantes de secundaria se haya reducido consistentemente y que la administración perredista

anterior haya asignado más recursos en promedio por año a este programa que la actual administración. Nuevamente los niños y jóvenes no parecen ser la prioridad para este gobierno, al menos no lo son en la asignación de recursos.

Por último, agradecemos nuevamente su presencia y en nombre de aquellos quienes en esta Asamblea Legislativa representa, es que reconocemos lo logramos y le solicitamos nuevamente que la dependencia a su cargo procure un manejo más transparente de las finanzas públicas, pero sobre todo más acorde a las necesidades reales de los habitantes del Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

Buen día, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Compañeras y compañeros diputados:

Los artículos 44 y 122 de nuestra Constitución Política disponen que la Ciudad de México es el Distrito Federal sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos; su gobierno está a cargo de los poderes federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local.

La capital del país necesita un gobierno eficaz, eficiente, imaginativo, responsable y transparente, para su buen funcionamiento y desarrollo económico que responda a las necesidades de sus habitantes, así como de la zona metropolitana.

El grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional realizó un análisis del sexto informe de la Secretaría a su cargo, para evaluar el desempeño en las materias de ingresos, egresos, deuda pública, así como administración y procuraduría fiscal. En esta rendición de cuentas hay un cúmulo de inconsistencias e imprecisiones que generan contradicciones y ambigüedades; no existe desde hace 9 años una política adecuada de fortalecimiento de las finanzas de la capital de la República.

Nos llama la atención, señor Secretario, que inicie usted su informe con el capítulo de deuda ¿para ostentar un supuesto éxito en esta administración o para silenciar críticas?

No coincidimos en la aseveración de que el manejo de la deuda es el indicador más adecuado; más adecuado para evaluar el desempeño de las finanzas públicas. Nosotros consideramos que la fortaleza del erario local es recaudar

más y mejor, con justicia tributaria que permita depender cada vez menos de los ingresos de la Federación.

Por esta razón proponemos establecer en el Código Financiero reglas claras y precisas en la aplicación de los excedentes recaudados. Ante esta debilidad de las finanzas públicas locales preguntamos ¿qué pasaría si dejáramos de recibir la cantidad de recursos de la Federación?

Por otro lado, en lo que se refiere al aumento de la recaudación sin crear nuevos impuestos, preguntamos también, señor Secretario, los enclaves de valor y el cambio del catálogo predial son una forma de disfrazar nuevos incrementos que al final lo verán reflejados los ciudadanos al desembolsar mayores cantidades de dinero.

Lamentamos también la instauración de acciones condicionantes al pago de la tenencia para poder llevar a cabo la verificación del automóvil, sin duda es un abuso de autoridad. La estructura programático-presupuestal diseñada por Gustavo Ponce está concebida para evitar la fiscalización de los recursos públicos en el Distrito Federal. Un gobierno democrático debe distinguirse por la transparencia y la rendición de cuentas y ser una caja de cristal.

Prueba de ausencia de la transparencia y rendición de cuentas son los estados financieros e ingresos recibidos por el Gobierno del Distrito Federal, que no reportan el destino de los recursos emanados del Ramo 33 y Ramo 25, especialmente de los Fondos de Desarrollo Social y de Fortalecimiento de Municipios, así como de los excedentes petroleros.

En el gasto de Seguridad Pública y Procuración de Justicia se canalizaron recursos a estas áreas que representaron textualmente según su informe, señor Secretario, poco más del 20 por ciento del presupuesto del Distrito Federal. Sin embargo observamos la falta de armamento, equipo y capacitación para hacer frente a la delincuencia, situación reconocida en esta tribuna por el Jefe de Gobierno.

La ciudadanía constata que las agencias del ministerio público se encuentran en condiciones deplorables, además de carencia de personal y falta de áreas adecuadas en juzgados cívicos.

En el gasto de desarrollo social es claro el olvido de los centros de abasto popular como los mercados públicos; la falta de mantenimiento a las escuelas y equipamiento de talleres en las aulas de la Universidad de la Ciudad de México.

En materia de gasto de infraestructura vial se invirtieron mil 136 millones de pesos para el corredor turístico Centro Histórico-Reforma. Le preguntamos, señor Secretario, ¿cómo afrontará el Gobierno del Distrito Federal la pérdida de 3 mil 900 empleos directos? También le preguntamos

¿qué programas y qué medidas compensatorias implementará el Gobierno del Distrito Federal para resarcir las pérdidas calculadas de 7 mil 796 millones, según las cifras de la Cámara Nacional de Comercio y Turismo del Distrito Federal?

Los adeudos ejercidos fiscalmente, anteriores, los ADEFAS, se registran como ingresos extraordinarios. Esto ha permitido sin duda esquivar el marco regulatorio para la contratación de deuda pública gubernamental. Es necesario, señor Secretario, terminar con su uso discrecional.

En lo tocante a los adeudos de ejercicios fiscales anteriores con cargo a ejercicios fiscales posteriores, pedimos nos informe el monto total de las mismas.

El manejo del Fondo Metropolitano ha permitido una inversión de 1 mil millones de pesos destinados a 31 obras de infraestructura vial, hidráulica, ambiental y desarrollo urbano. Nuestro partido, hace un exhorto a reforzar estos lazos de corresponsabilidad a nivel federal y de las entidades para lograr un desarrollo de los programas, acciones y proyectos conjuntamente acordados, fijando una óptima aplicación de los recursos del fideicomiso, aumentándolos proporcionalmente para atender las necesidades del área metropolitana.

La deuda per cápita del Distrito Federal, para el año 2006, corresponde a 4 mil 856 pesos por persona. Si lo comparamos con el año 2000, tuvimos un incremento nominal del 49 por ciento.

Al finalizar la gestión administrativa del año 2006, dejan a la ciudad con un adeudo de poco más de 42 mil 800 millones de pesos que nos obliga a pagar por concepto del costo de servicio de deuda, un monto de 4 mil 145 millones de pesos que en relación al gasto corriente significa un incremento del 6.5 por ciento.

El Jefe de Gobierno menciona que se cambiaron las condiciones de pago de intereses sobre un monto de 13 mil 222 millones de pesos, equivalentes al 38.8 por ciento del saldo de la deuda actual.

Lo que no se precisa, señor Secretario, son las condiciones en que se encuentra el resto de la deuda y las erogaciones que se tendrán que hacer ante ello. La calificación de la deuda está dada por la naturaleza jurídica del Distrito Federal, y el aval del Gobierno Federal; estamos seguros que esta calificación se iría a la baja al cambiarse la naturaleza del Distrito Federal.

En el caso de emisiones de bonos del Gobierno del Distrito Federal, desde su emisión en el año 2003, los saldos insolutos presentan una reducción mínima, lo que compromete no solamente la administración próxima de Marcelo Ebrard, sino también las subsecuentes. En el tema de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, esta

administración se ha distinguido por conculcar sus derechos adquiridos y violentar la autonomía sindical, retirándole una serie de prestaciones a que tiene derecho como son las gratificaciones, vacaciones, reconocimientos y horas extras, condicionando las mismas y la permanencia en el empleo a una militancia o a la asistencia de actos políticos.

A la defensa de intereses de Hacienda Pública Local, se informa que se han iniciado 106 averiguaciones por delitos de carácter fiscal, en los cuales se ven involucrados 31 servidores públicos. Preguntamos, señor Secretario, si una de estas averiguaciones fue en contra de su antecesor Gustavo Ponce.

Señor Secretario: En el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, pugnamos por una ciudad que genere oportunidades de desarrollo para sus habitantes, que no sea excluyente y contribuya con el gasto público a la generación de riqueza, que combate efectivamente a la pobreza extrema y la reducción de la desigualdad social.

Pugnamos que los recursos públicos se utilicen para atender las demandas y necesidades sociales y no se utilicen para resaltar la figura de ningún funcionario ni para satisfacer obsesiones personales. No queremos ver otra vez, los recursos con los que cuentan las delegaciones para apoyar campañas electorales.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

Licenciado Arturo Herrera, Secretario de Finanzas, bienvenido.

A dos meses de que concluya esta administración, Licenciado Herrera, podemos afirmar que poco o nada se avanzó, ya que la Hacienda Local se encuentra débil, las posibilidades de que las autoridades locales puedan cumplir mínimamente con las obligaciones vinculadas a la función pública, son cuentas que no se saldarán.

La dependencia a su cargo, es directamente responsable de sobregiros desmedidos en el ejercicio del gasto, particularmente en los dos últimos años, además ha sido responsable de incumplimientos recurrentes en la generación de ingresos públicos sanos y permanentes.

La constante de su administración fue lucrar con la necesidad de los pobres y poner al servicio de un partido

los recursos que los ciudadanos responsables hemos cubierto con grandes sacrificios, a fin de satisfacer ambiciones personales y fines político electorales que sólo persiguen su propia codicia.

El verdadero rostro del Gobierno Local en los últimos años, comandado desde la dependencia a su cargo, lo revela como el brazo ejecutor de una fallida política fiscal que ya no encuentra caminos para cubrir los hoyos de las finanzas locales que usted ha solapado y convalidado.

Por ello no nos sorprende que en el último informe de avance programático presupuestal correspondiente al mes de junio de este año se reporte por enésima vez que la generación de ingresos propios no se alcanzó y que su comportamiento fue pobre.

En el caso de los impuestos, se alcanzaron más de 9 mil 500 millones de pesos, la caída fue de al menos 3 por ciento en términos reales. Como le dije, su gobierno ha sido incompetente para la recaudación.

No así cuando se aplican medidas de un claro y descarado terrorismo fiscal justo en contra de quienes menos tienen, porque no me va a decir usted que la gente con dinero es la que no paga los impuestos sobre Tenencia y uso de vehículos. Así que de nada sirve que usted haya reportado un crecimiento que a precios constantes llegó a 23.1 por ciento en ese rubro, y todavía tiene el cinismo de venir a decirnos que esto obedeció al Programa de Verificación sujeto al pago de Tenencia, es decir, o pagas o se te prohíbe a rajatabla el uso de un bien que es propiedad privada y desde luego el derecho a la libre circulación; pero eso sí, a los taxis "pantera" se les regalan 20 mil permisos para tener una actividad ilícita, una competencia desleal, promotora además de una creciente inseguridad pública.

Aceptaríamos formalmente una propuesta de ley que regulara esta situación y que no sometiera a miles de ciudadanos a ser rehenes del pánico que se les infunde directamente desde sus oficinas. Esperamos una respuesta puntual, porque nosotros tenemos una alternativa responsable que proponer.

El pírrico crecimiento, 3.6 por ciento, obtenido en los ingresos propios del Gobierno Local que la dependencia a su cargo generó los primeros 6 meses de este año, según el propio informe que nos remitió, se compara muy desfavorablemente con el desempeño de los ingresos de carácter federal. De nada sirvió la lección, pues usted mismo reconoce en el último informe que las participaciones federales se incrementaron a precios constantes en 32 por ciento, mientras las transferencias lo hicieron en un 35.8 por ciento.

El incremento total de los ingresos de la ciudad, según su propio informe, unos 8 mil millones de pesos en los últimos 6 meses, pero usted pretende ignorar que le hicieron el

favor, pues el Gobierno Federal aportó 85 centavos de cada peso generado de más en ese mismo lapso. Lo lamentable de este pobre desempeño es que impacta directamente a los bienes y servicios que deberían de recibir más de 8 millones de capitalinos.

Le doy por último un dato incontrovertible sobre la incapacidad de la dependencia bajo su responsabilidad para procurar una mejor ciudad, en donde los ingresos propios se constituyan en una fuente permanente de la mejoría en la calidad de vida de los capitalinos.

En los últimos 8 años, es decir desde 1997, se ha debilitado la capacidad financiera de la Hacienda Local. Hoy su rezago y vulnerabilidad es impresionante, considerando que de cada peso que se gasta en la ciudad más de 44 centavos provienen de fuentes federales.

Usted lo sabe mejor que yo, pero el asunto no para ahí, ya que si se incluyeran los recursos para el financiamiento de los servicios de educación básica, que por ahora paga íntegramente la Federación, sin duda la ciudad daría un salto al vacío y entraría en un estado de quiebra y suspensión de pagos.

Lamentamos profundamente que hasta aquí haya llegado ese descuido de los asuntos financieros de la Capital que eran de su estricta responsabilidad y que no ha sido atendido por omisión, complicidad o simple incompetencia.

De acuerdo con la información integral del gasto federal y los recursos propios en el Gobierno del D.F, en la presente administración el Gobierno Federal pasó a constituirse en el agente financiero de la ciudad al aportar cada vez un monto mayor, rebasando con mucho la aportación local, a grado tal que en el presupuesto del año en curso se estima que la Federación aporte 1 peso con 50 centavos de cada peso que financia con recursos el propio Gobierno Local.

Esto significa que peso por peso la Federación gasta más que el propio Gobierno de la Ciudad para el financiamiento del gasto público y esto sólo es un claro indicador del fracaso del modelo alternativo de la ciudad.

Por su parte las desviaciones e ineficiencias en el ejercicio del gasto serán el legado de su gestión, dejará esto como una herencia a la próxima administración.

En efecto la administración financiera de la ciudad está plagada de anomalías y desvíos, de tal suerte que hoy ya nada parece sorprendernos cuando se trata de las finanzas de la ciudad. Se socializó la corrupción y la ineficiencia parece estar arraigada en todas las instancias del Gobierno Local, incluida por supuesto la Secretaría de Finanzas. De otra forma sería imposible que fluyera como lo hace en toda la administración pública de la ciudad.

Más grave no podía ser lo que se desprende del resultado siete de la auditoría realizada por la Contaduría Mayor de

Hacienda de este órgano legislativo, respecto a la aplicación de los recursos del Ramo 39, Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de Entidades Federativas, según el cual la Dirección General de Administración Financiera de esta Secretaría no precisó a cuáles cuentas por liquidar certificadas se aplicaron los recursos de los retiros por 1,716 millones de pesos en el 2004 y documenta que los retiros de la cuenta 1129590-2 de IXE banco fueron efectuados por la libre, sin contar con ninguna factura de los fondos correspondientes.

Por ello mediante el informe de resultados correspondiente se emite una severa recomendación para que en la Secretaría a su cargo se establezcan mecanismos que permitan identificar, registrar y controlar el destino de los recursos de la cuenta en que se concentra la recaudación de los ingresos por transferencias federales provenientes del Programa para Apoyo al Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Es importante resaltar que el anterior titular de la Secretaría de Finanzas está aún en prisión por un fraude de 30 millones de pesos y en este caso estamos hablando de la nada despreciable cantidad de 1,716 millones de pesos que virtualmente desaparecieron de la Secretaría a su cargo desde el año de 2004 y aún no sabemos dónde están. Es necesario que se esclarezca el paradero de estos recursos ya que para colmo provienen directamente de la Federación.

Por otra parte, para desgracia de los capitalinos el rubro más afectado a lo largo de la presente administración y sus predecesores han sido en los últimos siete años, el Capítulo 6000 de obras públicas, lo que impacta negativamente en las condiciones de vida de todos los capitalinos. En consecuencia, ese renglón claramente pierde importancia dentro del gasto de la ciudad, pues al cierre del 2005 sólo representó el 12.9% del gasto destinado a programas, en 2000 significaba el 17% y en 97 alcanzaba el 25%.

Dicho de otra forma, de haberse mantenido durante el 2005 el ritmo de inversión en obras que se registró antes de que el PRD fuera gobierno en la ciudad, el monto que debió destinarse a la inversión debió de ser de 19,049 millones de pesos, cifra que duplica prácticamente la realizada por el Gobierno del Distrito Federal en 2005 cuando fue de 10,095 millones de pesos.

Como se ve, en los últimos años y especialmente durante su gestión se erosionó la salud financiera de la ciudad, llevándola al borde de la quiebra y hacia una nula viabilidad financiera. Usted permitió y solapó que las finanzas de la ciudad fueran utilizadas de manera discrecional y en contra de los intereses primarios de los ciudadanos. Por ello no nos sorprende que esta gran entidad hoy esté condenada solamente a subsistir y en el mejor de los casos si no se corrige el camino andado.

Señor Secretario, el saldo no sólo financiero sino productivo y de sustentabilidad de la capital es evidentemente negativo

y usted es corresponsable de su lamentable situación y de que en todo el país seamos los campeones, el primer lugar en corrupción, desempleo, inseguridad y deuda pública, discrecionalidad, contaminación ambiental y destierro de la inversión pública y privada; vaya pues, ni siquiera en el rubro que se presumen mejores resultados se ha sabido cumplir con medianía.

De más está decirle que en los últimos seis años también se ha registrado una caída significativa en el gasto social, identificado como Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social, que en el mejor de los casos alcanzará sólo el 7.6% del gasto programable, con una disminución de más de 2.5 puntos porcentuales respecto al 2001.

Termino, señor Presidente. El gobierno actuó como fábrica de pobres, manteniendo la miseria de los más desprotegidos a cambio de su fidelidad política. Se actualiza lo que comentaba el gran historiador Enrique Krauze: "El populista reparte directamente la riqueza, pero no es un reparto gratis, la focaliza y la cobra con obediencia política".

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por último se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado José Luis Morúa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Bienvenido, Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Una de las tareas más difíciles dentro de la Administración Pública es sin duda la realizada por la Secretaría de Finanzas, porque no sólo se encarga de recaudar el dinero, sino de optimizarlo y distribuirlo de tal manera que se atiendan todas las necesidades que se generan en el Distrito Federal.

En la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática consideramos que en general la dependencia ha realizado un trabajo ordenado y responsable de las finanzas públicas del Distrito Federal; este trabajo que sin duda entrega sus mejores resultados durante este lustro, es resultado del esfuerzo constante durante todo el sexenio. Los logros son muestra de ello, el nivel de recaudación representa más del 54 por ciento de los ingresos totales, mientras que la deuda tuvo un decremento representativo para el año 2006.

Estos hechos denotan una realidad: existe estabilidad en las finanzas públicas del Distrito Federal. Asimismo, ambos aspectos representan un compromiso para la fracción parlamentaria del PRD, pues los legisladores desde el ámbito de nuestra competencia trabajaremos para mantener e incrementar estos niveles con un solo objetivo: seguir fortaleciendo la salud financiera del Gobierno del Distrito Federal.

Las contribuciones del Distrito Federal en las cifras económicas nacionales nos dan una idea de la supremacía que tiene el Distrito Federal en la actividad económica generada en todo el país.

Recordemos que a septiembre de este año la aportación del Distrito Federal al producto interno bruto fue del 21 por ciento, participación que sigue siendo preponderante con respecto a otras entidades.

En el aspecto de deuda, que es otro indicador importante de las finanzas sanas, tres de las más importantes calificadoras del mundo, las cuales revisan de manera constante el comportamiento de las finanzas del Gobierno de la Ciudad han ratificado la calificación crediticia en moneda local AAA, lo cual resulta no sólo atractivo para el público inversionista, sino que les da certeza para sus inversiones.

No es correcto considerar que las finanzas de la ciudad se verían afectadas con la reforma política; el adquirir derechos plenos nos fortalece, no nos debilita.

La fracción del Partido de la Revolución Democrática comparte la política de fomento a la obligación del contribuyente para estar al día en el pago de sus impuestos y derechos y más aún cuando este trabajo de motivación y recaudación responsables refleja un crecimiento de casi 3 puntos porcentuales en el indicador.

No debemos olvidar que el hecho de que la gente pague sus impuestos y sus derechos habla de manera muy puntual de la confianza que los ciudadanos tienen en su gobierno.

En cuanto a las participaciones federales, es de resaltar como una buena noticia para los habitantes de la ciudad que al mes de septiembre éstas registraron un 31 por ciento de crecimiento con relación al mismo período del año anterior y el mismo avance se refleja para el tema de las transferencias federales que se registran a su vez un crecimiento del orden del 33 por ciento en comparación con el mismo período del año anterior.

En resumen, las acciones emprendidas por el gobierno de la ciudad, tales como otorgar facilidades a los ciudadanos para el pago de sus contribuciones fiscales a través de mejoras administrativas y de programas de regularización fiscal, así como ejerciendo sus facultades coactivas de cobro a los contribuyentes renuentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, han significado un crecimiento importante en los niveles de ingresos propios de la ciudad, siendo estos su soporte fundamental para sanear sus finanzas.

En los egresos, especialmente en lo social, destacan los números que ofrece el informe del Jefe de Gobierno, al lograr que en el Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social con 6 mil 416 millones de pesos se atendieran 9 programas.

En lo que respecta al gasto en materia educativa, se destaca un crecimiento en términos reales de casi el 3% respecto al año 2005, el cual fue utilizado en programa de útiles escolares para los alumnos inscritos en escuelas públicas, así como la inversión en la creación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que representó el 15% del gasto.

El presupuesto que se distribuyó a las delegaciones en el presente año se incrementó en un 36% en comparación con el año 2000. Es importante resaltar la trascendencia de este incremento pues gracias a él se ha podido incrementar sustancialmente la capacidad de atención a la ciudadanía y la ejecución de los programas sociales y de infraestructura, como por ejemplo en el rubro de servicios urbanos donde las demarcaciones realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación al alumbrado público sin precedente.

En lo que se refiere al fondo metropolitano, en el cual el Distrito Federal participa en la realización de proyectos por un monto total de más de 700 millones de pesos, actualmente se llevan a cabo las obras en el distribuidor vial de Zaragoza, así como la ampliación y el saneamiento de redes de agua potable en la región.

El Partido de la Revolución Democrática reconoce los logros obtenidos por el Gobierno del Distrito Federal hasta el presente año, pero su labor no puede quedar en el reconocimiento; su objetivo debe de ser consolidar estos logros y para ello propone que en el presupuesto del 2007 se discuta a fondo la necesidad de canalizar más recursos a los siguientes rubros: al desarrollo social, a la educación, al agua potable, a la seguridad pública, a la participación ciudadana, al desarrollo metropolitano, así como incrementar de manera importante el presupuesto que se envía a las delegaciones.

Estamos conscientes de que en el Distrito Federal existen otras necesidades que requieren presupuesto, pero queremos hacer énfasis en los aspectos antes mencionados, porque en materia de desarrollo social se requiere continua atención de los programas prioritarios y especiales que ayudan a abatir las desigualdades, ratificando así la vocación social de este gobierno.

En educación es fundamental fortalecer los programas enfocados a la construcción, mantenimiento, equipamiento y rehabilitación de planteles educativos de educación básica, media superior y superior, dando con ello muestra de que para el gobierno perredista la educación es estratégica. Además se debe de tener contemplado el proceso de descentralización de los servicios educativos porque a partir de ahí se generarían políticas y acciones que requerirán presupuesto.

El agua representa otro de los rubros estratégicos. Si bien es cierto que ha habido grandes inversiones, es necesario incrementar el presupuesto destinado a esta materia, las

cuales permitan una mejor distribución del vital líquido en el Distrito Federal, principalmente en la zona oriente, por lo que deben concluirse a la mayor brevedad posible los trabajos de sectorización.

En las acciones de seguridad pública y procuración de justicia, son en definitiva las demandas más sentidas de la población, por esta razón sus presupuestos no deben verse disminuidos; por el contrario, es estratégico dotar de mayores recursos a estas dependencias para que realice una mejor labor y que ésta sea percibida por la ciudadanía.

En el informe del Jefe de Gobierno se menciona que las delegaciones han incrementado su capacidad de atención ciudadana, así como la realización de programas de infraestructura, ello gracias a importantes incrementos en sus presupuestos. Considerando que son las instancias de gobierno más cercanas a la ciudadanía y que deben seguir mejorando los servicios a la población, resulta indispensable continuar apoyando esa línea de trabajo e incrementar los recursos con lo que se dota a las demarcaciones del Distrito Federal, partiendo de la base del número de habitantes que existen en cada una de ellas.

Señores legisladores: En el área de presupuesto debemos aspirar a realizar proyecciones de presupuestación y gasto de más largo plazo; las finanzas sanas son un buen resultado en el último trecho de esta administración del gobierno de la ciudad, pero son fruto del esfuerzo de todo el sexenio. Estamos convencidos que debemos continuar en esta línea de trabajo porque las finanzas sanas deben asumirse como las bases de una ciudad cuyo desarrollo sostenible sea incuestionable y me refiero al Distrito Federal del año 2025.

Pensemos, señores legisladores, ¿cuál será la fuente de distribución de agua para el Distrito Federal en el año 2025? ¿Cuál será el comportamiento de este fenómeno político, económico, geográfico y demográfico que es la conurbación y el crecimiento de la zona metropolitana del Valle de México, que incluye 3 Estados de la República y donde actualmente se desarrolla la vida de más de 19 millones de personas y donde además las leyes actuales resultan limitadas?

Esta IV Legislatura tiene que ser distinguida por su capacidad de dialogar y consensuar con una visión de largo alcance para canalizar mayores recursos a las áreas que atiendan las necesidades más sentidas de la población, así como para generar políticas públicas y programas que propicien el desarrollo de la zona metropolitana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. De conformidad con el numeral cuarto del acuerdo de referencia, a continuación se concede el uso de la palabra, hasta por 30 minutos, al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Adelante.

EL C. LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Gracias, con su permiso, señor Presidente.

Ciudadano diputado Víctor Hugo Círigo Vázquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Ciudadano diputado Nazario Norberto Sánchez, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Ciudadanos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura; Señoras y señores:

Comparezco ante esta Soberanía con el propósito de informar y detallar las acciones referentes a las finanzas públicas señaladas en el informe que presentó el pasado 17 de septiembre el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Alejandro Encinas Rodríguez.

Al inicio de esta administración nos propusimos construir un gobierno con una marcada vocación social y que fuera al mismo tiempo fiscalmente responsable. Esto no ha sido un reto menor. Usualmente se opta por una de dos fórmulas: la que privilegia los equilibrios financieros y fiscales sin atender los rezagos sociales y las necesidades de la población, y la que aún de buena fe ataca a esos problemas sin considerar las implicaciones financieras de mediano y largo plazo.

A unas pocas semanas de que concluya esta administración podemos afirmar que este objetivo fue cumplido a cabalidad. Implementamos algunos de los proyectos de inversión más novedosos del país e impulsamos el programa social más ambicioso en la historia de la ciudad, al tiempo que le dimos a las finanzas públicas una estabilidad que no habían conocido en décadas.

Quiero ser enfático en esto. En el año 2000 el presupuesto total fue de 60 mil millones de pesos y el techo de endeudamiento solicitado en ese año fue de 9 mil millones de pesos. Esto significa que el presupuesto estaba financiado en un 15 por ciento a través de empréstitos. Por el contrario, para este año tenemos estimado ejercer cerca de 95 mil millones de pesos de los cuales menos de mil 500 millones provendrán de endeudamiento. Es decir que en tan sólo 6 años se redujo en un 90 por ciento el porcentaje de dependencia de recursos crediticios. Esto no fue una casualidad, sino el producto de una decisión explícita de política pública.

En cada uno de los años de esta administración el techo de endeudamiento que solicitamos al Congreso de la Unión fue menor que en el año anterior. Como resultado de esta política en los últimos 5 años de esta administración el saldo de la deuda en términos reales habrá disminuido, es decir la ciudad no sólo no se está sobreendeudando como erróneamente han señalado

algunos, sino que está ya en una clara trayectoria de desendeudamiento.

De hecho, en el Programa General de Desarrollo 2000-2006 se identificaron 4 problemas que caracterizaban a la deuda a principios de la presente administración, lo cito:

El primero. El crecimiento de la deuda, había puesto a la deuda en una senda insostenible, es decir, de mantenerse a las tasas de crecimiento prevalecientes la deuda habría llevado a las finanzas de la ciudad a una situación de insolvencia.

Segundo. Debido a la regulación impuesta por la Ley de Ingresos de la Federación, la cual obligaba a que cuando menos la mitad del endeudamiento neto fuera contratado con Banobras, los mecanismos de contratación de la deuda eran ineficientes.

Tercero. La falta de desarrollo de los mercados de capital nacionales, implicaba que las fuentes de financiamiento no tuvieran versificación alguna, de hecho la totalidad de los créditos bancarios eran bilaterales.

Finalmente, existió una sobreexposición de la deuda a tasa variable, lo que la hacía vulnerable a la volatilidad inherente a los movimientos en las tasas de interés.

Todos y cada uno de estos problemas fueron resueltos; además de haber puesto a la deuda en una senda sostenible, se implementaron mecanismos de contratación eficientes a través de subastas de crédito y de colocación de bonos en la Bolsa Mexicana de Valores. De hecho en diciembre pasado, realizamos la primera colocación, una tasa fija de un bono emitido por el Gobierno del Distrito Federal, una emisión por 800 millones de pesos a 10 años y a una tasa de 9.99 por ciento. Esto es una prueba de que el sector financiero no solamente tiene confianza en el manejo actual de las finanzas de la ciudad, sino también en sus perspectivas de largo plazo.

En el mismo sentido, en marzo pasado, se colocó un crédito por 2 mil 200 millones de pesos a 25 años con DEXIA a crédito local, ATIE más .45. Esta es la colocación en pesos a más largo plazo que haya realizado cualquier gobierno subsoberano en México y uno de los más largos para cualquier ente en la historia del país; habría que recordar que DEXIA es el Banco más grande del mundo especializado en préstamos de estados y municipios, por lo que esto es una prueba adicional del reconocimiento del mercado al desempeño de las finanzas públicas de la ciudad.

De septiembre de 2005 a la fecha, la Secretaría de Finanzas realizó 9 operaciones que nos permitieron fijar la tasa de interés del equivalente al 58.1 por ciento de la deuda. Esto incluye la primera operación de swap puro o de permuta de intereses en la historia de la ciudad.

Por todo lo anterior, nos sentimos muy satisfechos de haber hecho no sólo un manejo muy responsable de la deuda a lo largo de esta administración, sino de haber terminado en el último año con tres operaciones que por su novedad marcaron un mito financiero en la ciudad; el primer bono colocado a tasa fija, la obtención del crédito a más largo plazo y la primera operación de permuta de tasa de interés en la historia de la ciudad.

En materia de política de ingresos, la premisa fundamental de esta administración ha sido la de fortalecer sus fuentes permanentes, sin recurrir al establecimiento de nuevos impuestos y derechos sin aumentar en términos reales los ya existentes y basándose siempre en los principios de criterios de honestidad, transparencia y eficiencia. Así, la política de ingresos, ha estado diseñada para garantizar que la ciudad cuente en todo momento con los recursos suficientes para atender las necesidades de su población.

Como muestra de lo anterior, baste decir que durante el periodo 2000-2005, los ingresos ordinarios del Gobierno del Distrito Federal mostraron un crecimiento promedio anual en términos reales de 4.6 por ciento, es decir, a pesos del 2005 los ingresos ordinarios al cierre del año se incrementaron en más de 17 mil 800 millones de pesos en comparación con el nivel registrado en el año 2000.

El comportamiento favorable de la recaudación en esta administración se explica en buena medida por el comportamiento de los ingresos propios, los cuales tuvieron entre 2000 y 2005 un crecimiento acumulado de 17.7 por ciento. Dicho incremento permitió que la participación de los ingresos propios en el total de los recursos del gobierno del Distrito Federal haya pasado de 52 por ciento en el año 2000 a 54 por ciento en el año 2005, es decir y quiero ser muy enfático en esto, hoy se está financiando un porcentaje mayor del presupuesto a través de recursos propios que lo que se decía al inicio de esta administración.

En lo que se refiere a 2006, de acuerdo con cifras preliminares al mes de septiembre, los ingresos totales del Distrito Federal crecieron en 14.5 por ciento en términos reales en comparación con el mismo periodo del año anterior, al ubicarse en 75 mil 877 millones de pesos. Lo anterior significa el mayor avance registrado respecto a lo programado durante un periodo similar a lo largo de la presente administración, al superar en 11.7 por ciento la meta establecida en la Ley de Ingresos vigente.

Dentro de los resultados anteriores, es importante enfatizar los obtenidos en lo que respecta a los impuestos sobre nóminas, sobre tenencia, espectáculos públicos y hospedaje. Cabe hacer mención que estos dos últimos impuestos, el de hospedaje y el de espectáculos públicos, están ligados directamente a la actividad turística de la ciudad.

De acuerdo con cifras preliminares, estos impuestos registran al mes de septiembre, un crecimiento real de 5.2 y 42.6 por ciento, respectivamente, en relación a lo registrado para igual periodo del año pasado. Esto quiere decir que contra todo lo publicitado, las movilizaciones postelectorales no han tenido hasta ahora ningún impacto negativo sobre las finanzas públicas de la ciudad.

Con respecto al Impuesto Sobre Nóminas, los trabajos de depuración del Padrón de Contribuyentes de este impuesto, aunado a la sistematización del control de obligaciones, la simplificación administrativa y una efectiva fiscalización, han permitido que por tercer año consecutivo se registre un importante crecimiento en la recaudación de esta contribución.

Así, con cifras preliminares al mes de septiembre los ingresos por este concepto se ubican en 5 mil 525.5 millones de pesos, esto es, 578 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo del año anterior.

En materia del Impuesto Sobre Tenencia o uso de vehículos, con cifras preliminares a septiembre, la recaudación se ubica en 4 mil 287.9 millones de pesos, superando ampliamente la cifra programada para la totalidad del presente año. De hecho, se requirieron únicamente 6 meses para cumplir la meta de recaudación anual.

A la fecha los ingresos recaudados por este concepto superan en más de 1000 millones de pesos a los ingresos obtenidos en el mismo periodo del año pasado.

Es importante señalar que tanto el programa de facilidades de pago sin intereses con tarjeta de crédito como el anuncio del programa de acciones de coordinación con el Estado de México para la revisión del cumplimiento del pago del Impuesto Sobre Tenencia al momento de la verificación influyeron de manera decisiva en la obtención de estos resultados tan positivos.

En materia de Predial. Si bien durante el periodo enero-septiembre de 2006 se presenta una recaudación casi idéntica a la del mismo periodo del año anterior, la expectativa de cierre permite establecer que en este ejercicio fiscal se obtendrá un ligero crecimiento de los ingresos en términos reales. Con ello se habrá logrado la estabilización en los ingresos por dicho impuesto, luego de caídas en los años previos.

El Impuesto Predial ha sido no sólo la contribución local más importante para la Ciudad de México sino que es también la fuente de ingresos más estable y confiable en el mediano y largo plazo. Esto no es una anomalía, el Predial es la principal fuente de ingresos en las ciudades más importantes del mundo, por ello es fundamental explicar a la ciudadanía la naturaleza de este impuesto,

los cambios que sufre su base de cálculo y el peso específico que tiene en el financiamiento de los servicios que presta a la ciudad.

[a en otras ocasiones hemos planteado ante esta Soberanía que la Secretaría de Finanzas ha puesto una atención especial a la problemática de esta contribución. Al respecto, recordemos que durante los últimos 5 años el Distrito Federal ha enfrentado una serie de amparos interpuestos por un número significativo de contribuyentes en contra de la ampliación de este impuesto, lo que se ha traducido en una merma importante en la recaudación por este concepto.

En un esfuerzo por atender la problemática de este impuesto y en cumplimiento al mandato constitucional establecido en el Artículo Quinto Transitorio, y quiero hacer una pausa aquí con relación a un par de cuestionamientos que se hicieron con antelación en el sentido de por qué y de dónde venía la lógica de los enclaves de valor, quiero hacer la referencia de dónde vienen. Estos se desprenden de una modificación al Artículo Quinto Transitorio del decreto por el cual se declara reformado y adicionado el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 25 de diciembre de 1999.

Esta administración ha llevado a cabo la actualización de los valores catastrales, en especial de aquellas zonas cuyo dinamismo inmobiliario no se había reflejado en los valores establecidos.

Explícitamente lo que la Constitución señala es que a partir del año 2002 los valores catastrales deben reflejar los valores de mercado.

Esta Secretaría tiene la plena confianza de que aquellos contribuyentes que se han rehusado a pagar su Impuesto Predial con base en los valores actualizados comprenderán que se ha actuado en estricto apego a los principios de proporcionalidad y equidad consagrados en nuestra Constitución. Para ello la Secretaría de Finanzas planea continuar con sus esfuerzos de difusión para explicar la naturaleza de este impuesto y la base de su cálculo.

A pesar de las complicidades arriba mencionadas con cifras preliminares a septiembre, la recaudación de este impuesto se encuentra en 5 mil 579.6 millones de pesos, es decir, 151 millones de pesos por encima de lo recaudado en el mismo periodo del año 2005.

Por otra parte, los ingresos acumulados por derechos al tercer trimestre del 2006 alcanzaron la cifra de 5 mil 95.1 millones de pesos, ello significa un crecimiento real de 5.7 por ciento respecto del mismo periodo del año anterior, con lo cual se rebasa la meta establecida para el periodo en casi 5 por ciento.

En este rubro destacan los ingresos por concepto de los derechos por el suministro de agua, de control vehicular y por servicios de grúa y almacenaje.

En el caso del agua es importante destacar que por segundo año consecutivo se logrará cerrar el año con un incremento significativo en la recaudación de este derecho, con lo cual se revierte por completo la tendencia negativa observada durante los años previos.

En lo que se refiere al concepto de productos su recaudación ascendió al mes de septiembre de 2006 a 4,595 millones, lo que significó un crecimiento real de 6.5% respecto al año anterior. Destacan en este apartado los conceptos de ingresos obtenidos por los servicios prestados por las policías Auxiliar y Bancaria e Industrial.

Por concepto de aprovechamientos se lograron recursos del orden de 1,128 millones de pesos, cifra que representa una caída de 9% respecto de lo observado el mismo periodo del año anterior. Esta caída se explica fundamentalmente por un descenso en los ingresos provenientes de una menor recuperación de impuestos federales como consecuencia de la reforma del año pasado a la Ley del IVA.

Con respecto a las participaciones en ingresos federales, al mes de septiembre se ubicaron en 50,585 millones de pesos, lo que significó, como ya se ha mencionado aquí, un crecimiento en términos reales de 51.4%. Asimismo dicho monto presentó un crecimiento respecto a lo programado cercano al 55%.

Cabe mencionar que de enero a septiembre de 2006 la recaudación federal participable mostró un crecimiento real de 21.6% respecto al 2005, lo cual se explica fundamentalmente por los elevados precios del petróleo en el mercado mundial.

Por su parte los ingresos por participaciones del Distrito Federal aumentaron en 51.4%, es decir aumentaron más que lo que aumentó la recaudación federal participable, es decir aumentaron en 10 puntos porcentuales más, lo que se explica por las acciones tomadas por el Gobierno del Distrito Federal encaminadas a incrementar el coeficiente efectivo de distribución de estos recursos.

Aquí es necesario enfatizar el hecho de que el Distrito Federal es la entidad que ha tenido el mayor crecimiento en sus ingresos por participaciones durante este periodo. Este resultado es consecuencia directa de una activa participación del Gobierno de la Ciudad en las mesas de trabajo de las mesas de coordinación fiscal, así como de los trabajos de fiscalización conjunta.

De esta forma se consiguió el incremento del coeficiente efectivo del Fondo General de Participaciones, el cual se ubica actualmente en 12.9%, que es el mayor nivel

registrado desde 1988. Este es un resultado de acciones de esta Secretaría y no es una gracia del Gobierno Federal.

Vale la pena señalar la corrección al alza realizada recientemente a la población imputada al Distrito Federal, la cual entre otros indicadores sirve para determinar el monto de participaciones a asignar a esta entidad. El Gobierno del Distrito Federal insistió siempre en que se estaba subestimando la población de la Ciudad de México, y así lo hizo saber y lo defendió en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

A pesar de ello no fue sino hasta que se dieron a conocer por parte del INEGI las cifras definitivas del Segundo Censo de Población y Vivienda 2005 cuando se reconoció de manera oficial que la postura planteada por el Gobierno del Distrito Federal era la correcta. Desgraciadamente esta corrección a destiempo implicó una pérdida acumulada de recursos fiscales para el Distrito Federal por más de mil millones de pesos en el periodo 2005 a 2005.

Con respecto a las transferencias federales, al término del mes de septiembre de 2006 ingresaron al Gobierno del Distrito Federal 8,811.9 millones de pesos derivados de aportaciones federales del Programa de Apoyo para le Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF) y convenidos con la Federación. Estos recursos significaron un crecimiento del 55% en comparación con lo programado al periodo, así como un incremento de 24% con respecto al mismo periodo del año pasado.

Durante estos seis años el Gobierno del Distrito Federal mantuvo su estrategia de fortalecer los ingresos emprendiendo por un lado acciones encaminadas a otorgar facilidades a los ciudadanos para el pago de sus contribuciones, ello a través de mejoras administrativas y de programas de regularización fiscal y, en segundo lugar, haciendo efectivas las facultades coactivas de cobro para aquellos contribuyentes renuentes al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

La política de gasto implementada durante la presente administración confirma que la vocación social de un gobierno no se contrapone al manejo responsable de las finanzas públicas, toda vez que las acciones y programas aplicados mejoran sustancialmente las capacidades de los sectores más vulnerables de la ciudadanía, sin comprometer la posición financiera del Gobierno del Distrito Federal ni el bienestar social de generaciones futuras.

En este sentido los recursos destinados a través del Programa Integrado Territorial para el Desarrollo Social se incrementaron en términos reales en 56% entre 2001 y 2006, permitiendo la ampliación sostenida en las metas de los subprogramas de alto impacto social como el que otorga una pensión alimentaria a los adultos mayores.

Esta vertiente del programa benefició en 2005 a 581,500 personas, con una cobertura del 95% de la población residente en el Distrito Federal mayor de 70 años y alcanzará este año la meta de 400 mil personas beneficiadas erogando 5 mil 416 millones de pesos.

De igual manera, a través de las acciones contempladas en las vertientes de vivienda en conjunto, ampliación y rehabilitación de vivienda, así como en el rescate de unidades habitacionales, se erogaron 1 mil 655 millones de pesos en 2005, cifra que crecerá en términos reales 15.1 por ciento en este año y representa una erogación de 1 mil 958 millones de pesos.

Por otro lado y debido a que algunas de las áreas más sensibles son la seguridad pública y procuración de justicia, hacia ellas se han canalizado recursos que representan en promedio poco más de 20 por ciento del presupuesto del Gobierno del Distrito Federal.

Entre las acciones realizadas en esta materia, destacan la puesta en operación de 20 unidades de protección ciudadana distribuidas en distintas delegaciones, así como la renovación del parque vehicular de patrullas de la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia con una inversión de 549.8 millones de pesos en 2006.

De igual manera se erogaron recursos por 689.8 millones de pesos en la adquisición de equipo de seguridad, comunicaciones y de vigilancia, así como la operación de laboratorios de criminalística y servicios periciales.

Respecto al gasto en materia educativa, durante 2005 al Programa de Ytiles Escolares para los alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica se le asignaron 79.8 millones de pesos, cantidad que crecerá en términos reales este año un 2.9 por ciento y que ampliará su meta en 198 mil beneficiarios respecto al año previo.

Durante la presente administración se habrán orientado 455.5 millones de pesos de 2006 a programas de apoyo a la educación mediante útiles y libros de texto gratuitos y 8 mil 660.1 millones de pesos de 2006 a la rehabilitación, construcción, mantenimiento y equipamiento de planteles educativos de educación básica, media superior y superior, destacando la inversión realizada en la creación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México que representó e 15.5 por ciento de este gasto.

En materia de salud con la puesta en marcha en 2005 del Hospital General de Especialidades “Belisario Domínguez” en Iztapalapa y la terminación este año del Hospital Materno Infantil en Magdalena Contreras y del Hospital General en Álvaro Obregón, se incrementará sustancialmente la oferta de atención hospitalaria y se alcanzará en el sexenio una inversión de 1 mil 057

millones de pesos de 2006 en materia de infraestructura y equipamiento hospitalario.

Asimismo, durante 2005 se concluyó la construcción del segundo piso del Periférico en su tramo Las Flores San Antonio y de sus obras complementarias relativas al puente prolongación San Antonio y el deprimido El Rosal.

De igual manera, durante 2006 se terminó la construcción del tramo San Jerónimo Las Flores y se construyen los deprimidos Camino Real a Toluca y Tacubaya Observatorio, obras que una vez concluidas representarán una arteria vital, continua y paralela al Periférico de la ciudad, desde Rómulo O’Farril hasta Observatorio y una inversión total en el segundo piso y obras complementarias de 7 mil 057.1 millones de pesos.

De igual manera, durante 2006 han avanzado sustancialmente a la construcción del eje troncal metropolitano con la terminación del puente Ermita en el Eje 5 Oriente y la construcción del puente Taxqueña, con lo que se tendrá una vialidad continua y confinada de 50 kilómetros paralela a la avenida de los Insurgentes.

La inversión total en la construcción del eje troncal metropolitano ha ascendido a 1 mil 112 millones de pesos de 2006, cantidad que considera las obras referentes al distribuidor vial Heberto Castillo, los deprimidos hacia Oceanía y Oceanía Siberia, antes Marruecos y el inicio del puente Muyuguarda.

Un proyecto que merece especial atención corresponde la Programa de Rehabilitación del Corredor Turístico Centro Histórico Reforma al que se orientaron en la presente administración 1 mil 156 millones de pesos de 2006, de los cuales se aplicaron 570 millones de pesos en la zona del Centro Histórico, principalmente a la rehabilitación y reestructuración de edificios históricos como el Exconvento de Corpus Christi, el edificio La Esmeralda, la Plaza Juárez, el Panteón de San Fernando y la rehabilitación del Barrio Chino, así como la sustitución de redes de agua potable y drenaje, construcción de banquetas y repavimentación de las principales calles de acceso y salida del Centro Histórico.

De igual manera, en la zona de avenida de Paseo de la Reforma se orientaron recursos por 565.8 millones de pesos para la renovación de la infraestructura y equipamiento urbano, así como la rehabilitación integral de la columna del Ángel de la Independencia.

Para este sexenio se estima un gasto del orden de los 10 mil 920 millones de pesos de este año en inversión en infraestructura hidráulica, de los cuales 6 mil 157.2 millones de pesos se erogaron en el Programa de Agua Potable, mientras que 4 mil 765.7 millones de pesos en obras de drenaje.

En su conjunto estos recursos se habrán destinado principalmente a realizar acciones de ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la redes correspondientes, así como a la restitución de 58 pozos y a la construcción y mantenimiento de 8 plantas de bombeo y 11 plantas potabilizadoras, entre las que destacan las plantas de Santa Catarina, Agrícola Oriental, Santa Cruz Meyehualco, El Sifón y Santa Catarina número 10 y 15.

En lo que se refiere al sector transporte, durante 2006 se finiquitaron las adquisiciones de 10 camiones articulados adicionales para el servicio de transporte que proporciona el Metrobús y 240 autobuses con tecnología de punta para renovar el parque vehicular de la Red de Transporte de Pasajeros, con la que la inversión en el sexenio en la adquisición de vehículos de transporte público alcanzó la cifra de mil 525 millones de pesos, renovando con ello el 100% del parque vehicular a cargo de RTP. A estas acciones se suma la adquisición que inició el servicio de transportes eléctricos de 4 trenes ligeros y la renovación que se realiza en la estación del tren ligero en Xochimilco.

Por su parte el Sistema de Transporte Colectivo Metro adquirió 14 trenes de rodadura neumática, con lo que se concluyó el programa de renovación del parque que contemplaba la adquisición de 45 trenes que inició el 2002. De esta manera, durante la presente administración el gasto de inversión del Metro alcanzará la cifra de 15 mil 872.1 millones de pesos, del cual la renovación del parque de trenes representó el 62%.

En conclusión, resulta pertinente destacar que en materia de infraestructura se orientaron recursos durante el sexenio a través de las dependencias del sector central y organismos paraestatales por un monto de 105 mil 500 millones de pesos en 2006, de los cuales 8.2% se destinó a infraestructura hidráulica, 8.4 a infraestructura vial y 14.8% a infraestructura del transporte.

El impulso sin precedente promovido en materia de infraestructura se logró haciendo eficiente el gasto corriente de este gobierno, pues el presupuesto conjunto de las dependencias del sector central y de los organismos paraestatales ha aumentado en promedio tan sólo en .8% anual en términos reales a lo largo de esta administración, mientras que las delegaciones y los órganos autónomos han visto crecer en términos reales su presupuesto en 5.5 y 5.8% en promedio, respectivamente.

Por otra parte, el 7 de octubre de 2005 se firmó entre los Gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México el convenio de reinstalación de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana, con el compromiso de impulsar proyectos que permitan eliminar rezagos en materia de infraestructura vial e hidráulica, regulación del transporte, ordenamiento territorial y seguridad

pública, entre otros temas que son de la competencia de las 16 delegaciones y los 59 municipios conurbados.

De esta manera, el 20 de febrero de 2006 se constituyó el Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, un instrumento que conjunta la experiencia de ambos gobiernos y los recursos financieros para la atención de problemas de carácter metropolitano. En concreto, para este año el Distrito Federal participa en la ejecución de proyectos con cargo al Fondo Metropolitano por un total de 708 millones de pesos, destacando la construcción del distribuidor vial Zaragoza-Texcoco, la ampliación y saneamiento de la red del sistema del agua potable y drenaje, así como diversos estudios que permitan conocer la movilidad de los habitantes en la Ciudad de México.

En otro orden de ideas, conviene señalar que durante 2006 la Secretaría de Finanzas impulsó proyectos que impactan sustantivamente el quehacer cotidiano de la Secretaría en tres áreas, a saber: la gestión de trámites presupuestarios y de su contraparte financiera, el análisis de las políticas públicas que subyacen a las acciones de programas de gobierno y la formulación de los primeros elementos que permitirán el establecimiento de una contabilidad patrimonial en el Gobierno del Distrito Federal.

En materia de defensa de los intereses fiscales de la ciudad y con los resultados alcanzados en el presente ejercicio, se culmina la consolidación de la estructura jurídica fiscal del Distrito Federal, no hay ninguna contribución o derecho que se encuentre cuestionado técnicamente, todos los conceptos de cobro a favor de la Hacienda Pública local han sido validados por todas las instancias judiciales hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Además, con el consenso de este órgano legislativo, las modificaciones alcanzadas durante este periodo han subsanado todas las observaciones derivadas de las acciones judiciales, al tiempo que han fortalecido los mecanismos de cobranza de las finanzas públicas.

La Secretaría de Finanzas ha realizado un esfuerzo permanente por dar acceso a la ciudadanía en general y a los legisladores en particular a información confiable y oportuna sobre el ejercicio del gasto y la recaudación de la ciudad.

En nuestra página electrónica se presenta diariamente información sobre los ingresos, gasto, deuda, saldo de la mesa de dinero, documentos de apoyo, presentaciones y comunicados de prensa, así como todos los documentos de rendición de cuenta, información financiera disponible para los inversionistas. A través de la oficina de información pública se han presentado, al 21 de septiembre, 145 solicitudes, 90 han sido contestadas, 17 han sido canalizadas a su oficina competente, 4 se

encuentran en trámite y 54 han sido rechazadas en su mayoría en observancia del secreto fiscal que ordenan el Código Financiero, el Código Fiscal de la Federación y que la Ley de Transparencia hace suya.

En suma, al cierre de la administración estamos convencidos de que entregaremos finanzas sanas y una posición fiscal sólida. No solamente no hemos hipotecado el futuro de la ciudad, sino que al momento del cambio de gobierno habrá recursos suficientes tanto para el cierre del presente año fiscal como para que la nueva administración pueda echar a andar sus nuevos programas.

Baste decir que al día de ayer el saldo en la mesa de dinero era de 12 mil 177 millones de pesos. Si a esto sumamos los recursos que por lineamientos federales se tienen que concentrar en cuentas especiales, la totalidad de las disponibilidades en caja ascendían a 14 mil 555 millones de pesos. Estos son los resultados de un gobierno que tiene al mismo tiempo una marcada vocación social y una gran responsabilidad fiscal.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez.

Se le solicita al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez permanecer en la Tribuna a efecto de dar respuesta a las preguntas que se le formularán a continuación.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Secretario de Finanzas a todos los ciudadanos diputados.

En término del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión, hará uso de la palabra desde su curul, por un tiempo máximo de 5 minutos para formular sus preguntas al Secretario de Finanzas, el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Asimismo para formular sus preguntas hasta por 5 minutos a nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, los siguientes diputadas y diputados: diputada Carmen Peralta Vaqueiro, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Martín Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul).- Gracias señor Presidente.

Señor Secretario: El país está viviendo una profunda transformación demográfica. Por un lado, indicadores como la tasa bruta de natalidad que en 1980 era del 3 y medio, ha bajado a menos del 2 por ciento; por otro lado, la esperanza de vida que hoy está en 75 años para los habitantes del país, es probable que en los próximos 20 ó 25 años llegue a los 80, 82 años de vida.

Además es sabido que ocupamos el séptimo lugar a nivel mundial en cuanto al incremento porcentual de adultos mayores como porcentaje total de la población. Es decir nuestra pirámide poblacional se está invirtiendo.

Cada año aumenta el número de adultos mayores y disminuye el porcentaje de jóvenes como porcentaje de la población total del país.

Señor Secretario, a partir de este escenario y del principio jurídico de derechos adquiridos, quisiéramos hacerle la primera pregunta. ¿Quisiéramos saber si el Gobierno de la Ciudad ha realizado estudios actuariales que nos permitan conocer el monto del pasivo contraído a través de los programas de apoyo a adultos mayores? Si es el caso que tiene estos estudios, nos gustaría saber el monto y si nos lo pudiera hacer llegar a esta soberanía.

En segundo lugar quisiéramos también hacerle la siguiente pregunta: Reconociendo la imperiosa necesidad que como país tenemos de avanzar hacia la universalización de la seguridad social que nos proteja a todos en contra de los riesgos que implica perder la capacidad de generar recursos para nuestro sustento, como es el caso de la vejez, la pregunta es, ¿estaría usted de acuerdo en transformar el apoyo, el programa de apoyo a adultos mayores en un esquema de protección social basado en el ahorro y la constitución de fondos y reservas que le den sustentabilidad financiera al programa a partir de estudios actuariales de largo plazo?

Finalmente, señor Secretario, reiterarle la pregunta que hicimos desde la Tribuna con respecto a la calificación de la deuda. En caso de que la Ciudad de México pase a ser el Estado 32, es decir que logre su autonomía constitucional con respecto a la Federación, ¿cuál sería el impacto en la calificación de la deuda que esta medida traería y cuál sería el costo y las repercusiones sobre las finanzas públicas que esto tendría?

Es importante señalar que Alternativa está a favor de otorgarle derechos políticos plenos a los habitantes de la Ciudad de México, pero para nosotros es importante, aprovechando su presencia, saber cuál sería el impacto de este tipo de medidas desde el punto de vista de las finanzas públicas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas.

Adelante.

EL C. LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Gracias. Con su venia, ciudadano Presidente.

Le contesto en el orden en que me fueron planteados.

Efectivamente hemos hecho estudios para estudiar la sustentabilidad del Programa de Adultos Mayores, le doy algunos números y le prometo enviarle una nota.

En realidad el problema es muy sencillo. No se necesita ser un estudio actuarial porque no son pagos que se hacen fondeados como ahora, como es en la pensión tradicional. En ese sentido, tal vez el nombre de “pensión de adultos mayores” es un poco inapropiado, está financiado a partir del presupuesto normal.

Ahora bien, ¿qué es lo que podemos saber? La población de 70 años y más en el Distrito Federal, y voy a citar las cifras de CONAPO, tiene estimados para los próximos 30 años, crecer a una tasa que en promedio anual eso es ligeramente superior al 2 por ciento, 2.3 por ciento. Los ingresos públicos del Distrito Federal crecen en un escenario conservador alrededor del 3 por ciento, vimos ya por ejemplo que incluso en un año muy bueno como éste pueden crecer al 11, al 17 por ciento.

Esto quiere decir que las necesidades de pago para el Programa de Adultos Mayores se duplican cada 25 años en la Ciudad de México, no en todo el país, en la Ciudad de México, y que los ingresos del Distrito Federal, es decir, los recursos con lo que se va a pagar eso se duplican cada 13 ó 14 años. Así es que el Distrito Federal no tiene ningún problema para implementar esto de acuerdo a las cifras que el propio CONAPO ha enviado. Le mando una nota con los detalles.

Ahora en relación a cambiar esto a un programa de ahorro, esa sí es una pregunta muchísimo más delicada y déjeme decirle por qué.

El problema laboral en México, no del Distrito Federal, es un problema muy delicado, de acuerdo a las cifras de INEGI hay 42 millones de personas en la población económicamente activa, hay una tasa de desempleo que ha estado fluctuando alrededor del 3.5 por ciento para el conjunto del país. Esto quiere decir que estamos hablando de un poco más de 1 millón de personas que están desempleadas, que el propio INEGI reconoce como desempleados. Esto quiere decir, que si le restamos el millón de personas a las 42, hay grosso modo alrededor de 41 personas que se declaran empleadas en el país.

Ahora si nos vamos a la parte de seguridad social, hay 12 a 13 millones de personas que están cotizando en el Seguro Social, 3 a 3.5 millones de personas que están cotizando en el ISSSTE, 3 millones de personas que trabajan por cuenta propia, 3 millones de personas en el sector rural. Cuando sume todos estos, no le va a dar más allá de 21, 22 millones de personas.

¿Cómo llega de 21 a 22 millones de personas a los 41 millones? Bueno, lo único que sabemos de los otros 20, es que por un residual están en el sector informal, ese es el problema serio del país, o sea no estamos hablando de cómo vamos a financiar estas pensiones, el problema es de cómo vamos a financiar dentro 20 años a 20 millones de personas que hoy no están cotizando, es decir, el problema es mucho más serio que el cuestionamiento de los adultos mayores y es un problema que nos tenemos que plantear, pero nos lo tenemos que plantear en escala nacional.

Finalmente me pregunta: ¿Qué pasaría si cambia el estatus jurídico del Distrito Federal? El Distrito Federal, y eso habrá que irlo estudiando y discutiendo con toda la Asamblea, tiene un estatus jurídico muy peculiar, es al mismo tiempo un municipio, o sea cobra el predial por ejemplo, es al mismo tiempo un Estado, tiene por ejemplo a su cargo las políticas de salud y es todavía parte de la Federación. De hecho, no es soberano, es la única entidad del país que no es soberana. Así es que la deuda de la ciudad no tiene la garantía del Gobierno Federal, no tiene la garantía, está firmada directamente por el Gobierno Federal, no tiene atribuciones, es decir, el municipio más pequeño de Oaxaca puede firmar un crédito. La Ciudad de México con más de 8 millones de habitantes, no puede firmar el crédito que usted o yo podemos firmar para la compra de una casa, de una hipoteca.

Esto quiere decir que la totalidad de los pasivos crediticios del Distrito Federal están registrados del lado del pasivo del Gobierno Federal. Ahora, ¿qué pasaría si cambia el estatus jurídico de la ciudad? No es nada complicado responder esa pregunta ni saber qué pasaría con la calificación porque tenemos antecedentes jurídicos.

A mediados de los 70, alrededor de 1975 había otras dos entidades que tenían exactamente el estatus jurídicos que hoy tiene el Distrito Federal, los entonces territorios de Quintana Roo y de Baja California Sur, estaban exactamente en estas condiciones, sus pasivos estaban registrados en el Distrito Federal, como no se puede transferir un pasivo de un ente a otro, lo que sucedió es que esas entidades nacieron con deuda cero, que es lo que le pasaría a la Ciudad de México, y toda empresa, persona o entidad que nace con deuda cero, por definición tiene la más alta calificación crediticia porque no hay imposibilidad de pagar lo que no se debe.

Así es que si hoy cambiara el estatus jurídico de la ciudad, su calificación sería también Triple A, claro que no estaríamos hablando del Gobierno del Distrito Federal,

estaríamos hablando del Estado de Anáhuac, del Valle de México o un ente que no existe hoy y que por lo tanto los entes jurídicos que nacen no pueden heredar deudas de entes anteriores.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Jorge Carlos Díaz Cuervo. Adelante.

EL C. DIPUTADO JORGE CARLOS DÍAZ CUERVO (Desde su curul).- Sí, gracias señor Secretario.

En efecto, creo que el sentido de la pregunta, de las primeras dos preguntas que le hemos hecho, tienen que ver justamente con la necesidad que tenemos de avanzar hacia la universalización de la seguridad social.

En efecto, más de la mitad de la población hoy labora en esto que se llama la economía informal, que nosotros preferimos llamar economía no estructurada, y particularmente sabemos que aquí en la Ciudad de México una economía sobre todo basada en un 75 por ciento en servicios. Hay un altísimo porcentaje de las personas que laboran bajo esquemas no formales de contratación, y eso es lo que nos preocupa. Nos preocupa que en efecto demos pasos en esta ciudad a ir regularizando y universalizando el acceso a la seguridad social.

No tiene por qué haber en este país, no tiene por qué seguirse manteniendo un estatus de trabajadores de primera y trabajadores de segunda. Ser un trabajador, un autoempleado, es tan digno como ser un trabajador que lo hace por cuenta ajena, es decir, bajo una relación obrero patronal.

Por eso nosotros vemos como un buen principio el Programa de Pensión a Adultos Mayores, como buen principio, pero insisto, nosotros quisiéramos ver cómo el Gobierno de la Ciudad con un paso mucho más firme y con mayor decisión avanza hacia una normalización de la protección social para las personas que hoy no tienen acceso a ningún esquema de protección.

Quiero enfatizarlo, más de la mitad de la población hoy en día no está cotizando, no está participando en ningún esquema de protección social, y por los datos que tenemos demográficos, esto se puede convertir en los próximos 15 ó 20 años en una carga muy pesada para la Ciudad de México si no tomamos hoy medidas para ir generando las reservas y las provisiones para que esas personas, independientemente si lo hacen bajo una relación obrero patronal o son autoempleados, como los taxistas, como el comercio en vía pública, como hay millones de mexicanos en esta ciudad que tienen un empleo muy digno, pero que simplemente el Estado no le ha dado la posibilidad de darse una protección social.

Finalmente me preocupa la facilidad con la que usted señala que simplemente la deuda hoy contraída por el Distrito Federal, por la Ciudad de México, sería simplemente transferida al Gobierno Federal.

En efecto, cuando un nuevo ente nace, nace pues de cero, sin deuda adquirida, pero creo que ese es un mensaje muy importante que nos manda para estas valoraciones y estudios que estamos haciendo del impacto que tendría convertirnos en un Estado 32, qué pasaría con esa deuda pública del Distrito Federal, que no es una cantidad menor y que por lo que usted nos dice tendría que ser entonces absorbida por el Gobierno Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada María del Carmen Peralta, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (Desde su curul).- Gracias, diputado Presidente.

Señor Secretario: Según el formato establecido para esta comparecencia, me corresponde realizarle una pregunta, la cual le solicito me conteste respetuosamente:

Si bien es cierto que la Secretaría a su cargo ha logrado un incremento en la recaudación en materia de ingresos propios durante el periodo de enero al mes de junio de este año en curso, ¿qué impacto ha tenido en materia de recaudación la actividad poselectoral, en particular los bloqueos de Reforma y Centro Histórico?

Asimismo: ¿Cuáles son los efectos de dicho plantón en materia de egresos?

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL C. LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Gracias. Si no tiene inconveniente, me voy a referir al documento que acabo de leer donde explícitamente trataba ese asunto.

Tenemos cifras preliminares de la obligación que nosotros tenemos de informar esas cifras trimestrales. Entonces lo que conocemos son las cifras al corte, oficiales, del primer semestre, más los estimados; y por eso en el texto habrán visto de manera reiterada que ponemos números estimados a septiembre de 2006; pero cuáles son los rubros que explícitamente en materia de recaudación podían haber estado ligados o podrían haber sido afectados por los acontecimientos poselectorales en Reforma, en particular son el Impuesto Sobre Hospedaje y el Impuesto Sobre Espectáculos Públicos.

Entonces me remito al texto que decía, donde digo, que de acuerdo con cifras preliminares a septiembre nuevamente, estos impuestos registran al mes de septiembre un crecimiento real de 5.2 y 42.6 por ciento, respectivamente, con relación al año pasado.

Es decir, todavía hasta este momento no vemos nosotros un impacto negativo, tendremos que analizar las cifras finales, pero en este momento con las cifras que nosotros disponemos no hay un impacto negativo en materia de recaudación, que es la pregunta que me estaba haciendo.

Ahora paso a un tema que probablemente es mucho más sensible, que cuál es el impacto en términos de egresos.

La Ciudad de México y no quiero abundar mucho en esto porque me voy a referir a ello en mi mensaje final y no es sorprendente siendo que es la capital del país, es el centro donde se dirimen una gran parte de controversias del país. Lo del conflicto postelectoral no debería sorprendernos, hace apenas un poco más de un año se estaba discutiendo aquí el problema de los cañeros, sobre Avenida Cuauhtémoc, y hasta donde recuerdo nunca se ha sembrado una caña en territorio del Distrito Federal.

Ahora, en ese sentido siempre hay una disposición en materia de seguridad, de salud, recursos ya presupuestados para atender cuando hay una movilización que viene de afuera, lo mismo puede ser las que hubo ayer del 2 de octubre o las que habrá hoy de la gente de la APPO de Oaxaca. Por encima de ello nosotros no hemos recibido ni autorizado una sola ampliación presupuestal.

Además quiero ser muy enfático en esto porque algún miembro de esta Legislatura nos hizo llegar una solicitud así de explícita, a través de la oficina de transparencia se lo vamos a responder en tiempo y forma, pero en este momento no ha llegado una sola ampliación en materia presupuestal para atender los acontecimientos postelectorales y por supuesto si no ha llegado no hemos autorizado ninguna, tiene un cero impacto en los egresos de la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Carmen Peralta. Adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO (Desde su curul).- No estamos diciendo que ustedes lo hayan pagado, nos referimos más bien a los gastos extraordinarios que se generaron por esto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Xiuh Guillermo Tenorio, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza,

para formular sus preguntas hasta por cinco minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMOTENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Gracias.

Señor Secretario: Educación y desarrollo son dos conceptos íntimamente relacionados, de hecho en la educación encontramos el fundamento de la convivencia y permanencia social. A través de la educación adquirimos, sensibilidad, sentido comunitario, cultura, oportunidades, bienestar y riqueza. Por ello nos sorprende ver la total desaparición de algunos programas vinculados con la educación.

Si bien los servicios educativos son responsabilidad federal, por qué programas como el de la infraestructura para la educación preescolar, primaria y secundaria se fueron a cero en 2004 pese a tener montos entre 150 y 230 millones de pesos en 2003. Por qué se dejó de invertir en el mantenimiento de escuelas si como suponemos dicho gasto se integró al rubro de cultura y desarrollo, por como ustedes mismos reportan la información, es decir que el programa no se eliminó y el dinero no se perdió, lo que sí ocurrió es que están reduciendo la transparencia y el riesgo de asignar recursos con clasificaciones funcionales agregadas es ése. Tal parece que bajo el rubro de cultura da lo mismo rehabilitar una escuela que exhibir fotografías en Reforma o que pagar una beca a un artista. Si ese es el caso, señor Secretario, le pedimos que informe con más detalle en futuras oportunidades y que no haya manipulación de cifras.

Segundo, nos preocupa que rubros como capacitación a servidores públicos haya pasado de 2 millones 847 mil pesos en el año 2002 a cero pesos en el año corriente. ¿Podría explicarnos por qué se dejó de invertir en capacitación del personal de esa manera?

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante señor Secretario.

EL LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Gracias. Con su permiso.

Efectivamente no ha disminuido el gasto en infraestructura, de hecho cada vez es mayor el gasto en educación y no debería de sorprendernos. Se crearon 16 preparatorias que no existían al inicio de esta administración, entonces se gastó en construir las y se gasta ahora en operarlas.

Se creó una nueva universidad en la Ciudad de México, por cierto el mantenimiento de la Universidad de la Ciudad de México tendrá que, si es de interés de esta soberanía, reportarlo el Rector de la Universidad de México porque es un ente autónomo, nosotros no estamos en condiciones de pedir información a él.

Si bien como usted mismo señala, la educación no ha sido transferida a la Ciudad de México, no ha sido descentralizada, sí estamos invirtiendo en ella. Nada más en infraestructura, en rehabilitación, en espacios públicos estamos invirtiendo cerca de 800 millones de pesos por año, es decir estamos literalmente invirtiendo en activos que son del Gobierno Federal y no de la ciudad, son activos que sirven para los ciudadanos, en particular para los niños que es lo más importante, el capital más importante de esta ciudad, pero es una inversión cercana a los montos de 800 millones de pesos.

Además, la Asamblea anterior aprobó un monto por 122 millones de pesos dedicado explícitamente a educación; cerca de 70 millones de esos 122 millones de pesos van estrictamente a rehabilitación y equipamiento y el resto va a equipamiento en colonias muy específicas. Así es que no estamos dejando de invertir en educación.

Por otro lado, la incorporación de una clasificación funcional no es para ocultar la información; la clasificación funcional no cancela las otras formas de clasificación. Hay tres formas de clasificación: la clasificación económica que divide entre gasto corriente y gasto de capital, la clasificación administrativa que da cuenta de lo que cada unidad ejecutora va llevando, es decir la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Turismo, la Delegación Azcapotzalco, la Delegación Iztapalapa, y la clasificación funcional; la clasificación funcional lo que hace es clasifica por gasto social, gasto en seguridad en cada una de éstas, pero la aparición de esta última no cancela la otras, solamente provee de información adicional.

Ahora, ¿por qué estamos como yo asenté en mi informe añadiendo una nueva clasificación funcional? Todos los organismos internacionales, especialmente la ONU proponen que esto sea incorporado porque entonces se da una evaluación del gasto mucho más adecuado, es un instrumento que les va a servir a ustedes; es decir ¿cómo se hace la evaluación a través de la clasificación funcional?, se pregunta o no si dicha Secretaría tuvo un subejercicio o no si gastó todo lo que le tocaba que es la forma en que se evalúa hoy, sino por ejemplo si hubo gasto social y cuánto disminuyó la pobreza; ese es básicamente el punto.

En cuanto a los temas de capacitación, ese es un tema que depende de la Oficialía Mayor, seguramente se lo podrán preguntar al Oficial Mayor cuando comparezca el próximo jueves, pero si es de su interés particular se lo puedo preguntar a él directamente y les puedo enviar una nota. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Se concede el uso de la palabra para réplica hasta por 3 minutos, al diputado Guillermo Tenorio. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA (Desde su curul).- Señor Secretario: En la página 594 del

informe de gobierno del Jefe de Gobierno, el Licenciado Encinas, se nos presenta un cuadro que dice: “Distrito Federal. Presupuesto a ejercer por el gabinete Programa con Justicia 2002-2006”. Aquí se presentan los datos y gastos en la infraestructura para la educación preescolar primaria y secundaria y vienen datos que presenta su administración para el ejercicio 2002 y 2003 y aparece inmediatamente para el ejercicio 2003, 2004 y 2005.

Yo no le pregunté sobre educación superior, sobre el gasto en infraestructura en educación superior, porque estoy consciente que se hicieron las preparatorias y la universidad. Yo le pregunté específicamente sobre el gasto en infraestructura en educación básica, de manera que no me conteste con peras cuando la pregunta era sobre manzanas.

Segundo, y nos parece de manera muy importante señalarle que así como se hicieron los programas de útiles escolares, se hace prioritario la inversión en infraestructura de las escuelas de educación básica en el D. F. Se va a tardar seguramente algunos meses la descentralización educativa en el Distrito Federal, pero de ninguna manera podemos dejar esta Asamblea y el Gobierno del Distrito Federal de invertir en el mantenimiento de las escuelas de educación básica, debe ser una prioridad para todos, compañeros y compañeras.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para formular sus preguntas al Secretario de Finanzas, se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos, al diputado Martín Olavarrieta, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Señor Secretario: A instancias del Partido Revolucionario Institucional en la anterior Legislatura se estableció para el ejercicio fiscal 2006 una partida prevista para el cumplimiento de laudos y otras obligaciones contraídas por el Distrito Federal ¿podría informarnos cuáles han sido cubiertas?

Por lo que respecta la financiamiento de pasivos, se señala que en marzo del año 2006 el Distrito Federal concretó un crédito con la Sociedad Financiera de Objeto Limitado, SOFOL, DEXIA a crédito local por un monto de 2 mil 200 millones de pesos a una tasa TIIE más 45 centésimas a un plazo de 25 años y otra vez en el informe y en su comparecencia es omiso. Por ello le preguntamos ¿cuánto pagará el Gobierno del Distrito Federal por dicho crédito?

La tercera es ¿cuál es el monto de las exenciones fiscales que se han otorgado en esta administración?

La cuarta: Me gustaría saber si ya tendrá la lista de la contabilidad patrimonial a la cual se comprometió entregar a nuestro grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la III Legislatura.

La quinta: ¿Qué resultados ha habido en la mesa de trabajo para ver el problema relativo al cambio del catálogo del predial y los costos que estos han originado para los propietarios, en específico en la zona de Iztapalapa y si se les cobra así como en las zonas residenciales?

Sexta: ¿Considera usted correcto condicionar un trámite administrativo, como es la verificación vehicular, al pago de un impuesto de índole federal?

¿Se han calculado los daños –eso lo hice en el posicionamiento, no lo contestó-, pero podría decirnos si ya han calculado los daños ocasionados por parte de ustedes de acuerdo al plantón que abarcó las zonas realizadas desde la Fuente de Petróleos al Zócalo?

Con respecto a las acciones reportadas para el fortalecimiento de los ingresos, figura el pago del impuesto sobre tenencia y derechos vehiculares con tarjeta de crédito. Usted señor Secretario en su pasada comparecencia se comprometió a implementar un mecanismo para aquellas personas que no contaran con esta forma de pago. Nuevamente le preguntamos ¿cuáles fueron esos mecanismos?

Por lo que se refiere a los 75 subsidios, una vez más el informe es omiso, por tanto le preguntamos nuevamente, señor Secretario, ¿a dónde y a quienes se otorgaron los subsidios, así como los montos correspondientes?

¿Se tiene conocimiento del incumplimiento en los convenios para el pago de multas y capacitación para los trabajadores de la Secretaría de Finanzas? ¿Por qué no se han llevado estos a cabo?

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas, para dar respuestas a las preguntas formuladas. Adelante, señor Secretario.

EL C. LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Gracias, ciudadano Presidente.

Me parece que fueron 10 preguntas, espero que no se me haya pasado ninguna.

Empiezo con la que me parece que fue la primera que es el costo de DEXIA, donde decíamos que es TIIE más .45. No pusimos cuánto tiene que pagarse porque, perdón, nos parecía que era obvio. Si la TIIE está hoy en la mañana a 7.29 más .45, eso hace que sea 7.65, del total del crédito no hay mas que multiplicar 2,200 por .0765 y ese es el costo que tiene el crédito. No sé si me expliqué. El monto total y ahí lo dice son 2 mil 200 millones de pesos y la tasa es TIIE más una sobre tasa de .45. Si mal no recuerdo hoy en la mañana la TIIE, que es la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio, es una tasa variable que está cambiando todos los días, debería de haber estado alrededor de 7.29, 7.30,

entonces 7.29 más .45 son alrededor de 7.77, entonces hay que multiplicar nada más los 2,200 por .0775 y ese es exactamente lo que se pagaría anualmente. Si quiere lo podemos hacer, si encuentro, alrededor de 170 millones de pesos al año.

Con relación a los temas de contabilidad patrimonial, éste es un tema particularmente importante sobre el que no se había avanzado en nada en la Ciudad de México, de hecho ni siquiera existía un catálogo del patrimonio de la Ciudad de México y déjeme explicar por qué. Hay cosas que son obvias que forman parte del patrimonio de la Ciudad de México, como por ejemplo este Recinto o como el Zócalo o como el edificio de la Jefatura de Gobierno, o como los parques, pero hay cosas que ni siquiera se tenía, por ejemplo los triangulitos que hay, los pedacitos de calle entre una y otra avenida, o temas sobre que son claramente públicos que estuvieron bajo disputa si eran del Gobierno del Distrito Federal o de un particular, como los casos del Paraje San Juan o de El Encino.

Entonces ahí hemos venido avanzado en dos sentidos: el primero fue construir un listado del patrimonio de la Ciudad de México; el segundo que tiene que ver con la contabilidad, tiene que ver con la evaluación de ese patrimonio, es decir, la forma en que se utilizan las prácticas contables usualmente aceptadas, es que algún edificio, por ejemplo un bien inmueble se valúa a su precio de mercado y eso está bien por ejemplo cuando lo hace una empresa que valúa cuánto tiene su lote de automóviles, su edificio y sabe en cuánto lo puede vender. Esto no es algo en que usualmente se pregunte al Distrito Federal porque nunca nos hemos planteado vender este edificio o vender el Zócalo de la Ciudad de México. Estamos estandarizados las prácticas y estamos buscando como señalarlo.

En el informe que sometí, en la página 41, tiene en el último párrafo una pequeña referencia a cómo vamos en el tema de la contabilidad patrimonial.

Por otro lado, ¿cómo vamos con el tema de las mesas de trabajo con relación al predial? Esto me remite a la pregunta que me hizo durante su posicionamiento y aquí quisiera extenderme, si no tiene usted inconveniente.

Lo señalé en mi mensaje, pero me parece que nunca está de más ser enfático en este tema. El impuesto predial es el impuesto más importante de la ciudad. De ese vivió en el pasado, de ese vive hoy de ese va a vivir en el futuro, y como lo señalé en mi mensaje, hemos hecho un estudio comparativo, las ciudades más importantes del mundo, Nueva York, Londres, Madrid, Barcelona, todas ellas su principal fuente de recaudación es el impuesto predial, ahí lo menciono de alguna forma cuando digo que esto no es una anomalía, así es como se debe de ver. Por eso es un impuesto que tenemos que cuidar, es decir, es de eso va a depender que la ciudad pueda proveer servicios adecuados.

Ahora, tiene una serie de problemas, ¿cuál era el problema? El impuesto predial es un impuesto al activo, es decir los impuestos los podemos clasificar en dos grandes grupos: los impuestos a los flujos y los impuestos al activo. Los impuestos a los flujos es por generar algo en un periodo de tiempo, por ejemplo el impuesto sobre la renta es por generar ingreso en un año determinado; los impuestos a los activos es por tener algo, hay 3 impuestos a los activos que me pueden venir a la mente: el impuesto predial que es un impuesto por tener una casa, el impuesto de tenencia es que un impuesto por tener un automóvil, y el IMPAC, que es un impuesto federal a los activos de las empresas, es decir por tener una fábrica, por tener vehículos, por tener maquinaria.

La forma usual en que se está haciendo en México y en el mundo es que esos activos para saber cuánto es la base que se le tiene que cargar, tenemos que saber cuánto vale y hay una modificación constitucional al Artículo 115 que es a la que yo me refería en mi intervención, que obliga a todos los municipios del país y al Distrito Federal a que cambien sus valores catastrales a valores de mercado. Esta no fue una decisión de esta Soberanía. Es decir éste es uno de los pocos temas que en materia de predial no decidió la Asamblea, es una modificación de 1999, del 23 de diciembre de 1999, que tenía como fecha límite para ponerse en práctica el primero de enero del año 2002.

En este sentido, por un mandato constitucional, nosotros estamos obligados a tratar de acercarnos al cobrar el predial al valor de la casa. Ahora, ese es un problema bastante interesante porque cuánto vale una casa. Si la casa se compró ayer, es muy sencillo responderla. Se compró en lo que el nuevo adquirente la pagó. Pero si la casa ha sido propiedad de una familia por ejemplo por 70 años, bueno la última transacción de mercado que es a la que se refiere la Constitución, pues se hizo en 1936, entonces eso no sirve. Entonces se empieza a acercarse a través de cuánto vale la construcción y saber cuánto vale el metro ahí. Pro eso tuvimos que hacer algunas modificaciones.

Ahora bien, la Ciudad de México tiene alrededor de 2 millones de bienes inmuebles, de 2 millones de predios. No me cabe la menor duda de que aún cuando estamos tratando de cumplir por un lado con un mandamiento constitucional y con tratar de ser equitativos, podemos cometer errores como creemos que fue en algunos de los casos de Iztapalapa. En esos casos inmediatamente atendemos a la persona o al grupo de vecinos si hay una evaluación incorrecta la corregimos, después lo enviaremos a la Asamblea y en el ínter a través de una resolución se atiende.

Entonces recibimos a todos los vecinos que se presentaron, les explicamos por qué se cobraba así el predial. En algunos casos a partir de lo que en la Tesorería se llamó el “Programa de Visualización”, es decir se iba recorriendo calle por calle, se iba documentando la clase, el número de pisos, con el

propio vecino se veía si ese era su predio, es decir, si no había un problema de clasificación, si tenía los metros que ahí se asentaban.

En muchos casos lo que pasa es que por ejemplo alguien había puesto tres pisos de más y seguía pagando cuando tenía un solo piso, el propio contribuyente reconocía que ya no era una casa, sino que era un edificio y que esa era la razón por la que había cambiado la valuación. Tenemos muchísimos casos de esos, ojalá fueran todos los de Iztapalapa. Tenemos problemas serios por ejemplo en la zona de Santa Fe donde lo que antes era un baldío hoy es un edificio de 20 pisos y nos lo sigue reportando el contribuyente como si no tuviera un metro de construcción.

Entonces sí éste es un tema que se tiene que atender permanentemente, que se tiene que atender primeramente para ser justos, es decir no puede ser que dos casas del mismo valor paguen prediales distintos, eso va, atenta contra el principio de equidad constitucional, y teníamos casos por ejemplo, donde casas del mismo valor llegaban a pagar hasta 10 veces más una que otra. Entonces a todos los atendimos y a todos les dimos alguna respuesta.

Con relación a lo de los trámites administrativos. En primer lugar, lo que yo diría es que esto no es nada nuevo. Si usted quiere cambiar de coche hoy y va a la Secretaría de Transporte y Vialidad, lo primero que le piden es que esté al día en el pago de la tenencia; si usted quiere comprar, vender una casa, para que pueda el Notario acreditar la venta, tiene que estar al día en el pago de predial y en el pago del agua. Si se quieren y tenía yo aquí un listado largo de todas estas, si se quieren realizar trámites por ejemplo a través de una empresa de espectáculos, tiene que estar al día en el impuesto sobre espectáculos, y le voy a leer algunos de ellos.

Para celebrar espectáculos públicos, es decir, cuando una empresa solicita realizar un espectáculo público, tiene que estar para obtener el permiso al día en el impuesto sobre espectáculos públicos sobre eventos anteriores.

Para obtener la expedición de licencias de fraccionamientos de terrenos, se tiene que estar al día en el pago del impuesto predial y de los derechos y los suministros de agua.

Para obtener una expedición de licencias de construcción especial a la que se refiere el artículo 207 del Código Financiero del Distrito Federal, se tiene que estar al día, en el Impuesto Predial y en los derechos por el suministro de agua.

Para la expedición de una licencia de conjunto o condominio, a la que se refiere el artículo 208, se tiene que estar al día en esos recursos. Entonces no es un proyecto, no es algo nuevo, no es algo novedoso, es algo que la autoridad fiscal siempre ha hecho, y por cierto, no fue una cuestión partidista como usted lo señaló, lo hicimos de manera conjunta con el

Estado de México, con un gobierno al que pertenece su partido, y me parece que ha sido bastante exitoso, pero quisiera ir un poco más allá.

Tenemos un problema muy serio no en la ciudad, tenemos un problema muy serio en el país. Si uno compara países de nivel similar de desarrollo como Chile, Brasil o Argentina y México, la recaudación es muy baja en el país, y la recaudación es muy baja por una razón, porque nosotros tenemos petróleo.

A diferencia de esos países, hemos vivido del petróleo, y como dijo alguno de sus compañeros, el tema del petróleo es un tema temporal nada más y si queremos adelantarnos a ese problema, ya sea a la extinción de nuestras reservas o a una caída en el precio del petróleo, lo que tenemos que hacer es asegurarnos que cobramos bien, y para eso hay que hacer uso de nuestras facultades fiscales, pero también hay que explicar por eso el énfasis que yo tuve y en tratar, y lo vamos a seguir haciendo mientras que estemos al frente de la Secretaría, en tratar de explicar por qué es importante por ejemplo el predial, por qué la ciudad vive de ello y cuál es su base de cálculo.

Me pregunta de los daños que hizo el plantón, me parece que fue su pregunta 7. Lo que hicimos fue a través de la CANACO, establecimos una mesa conjunta entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Finanzas con la CANACO, es decir, literalmente estamos reuniéndonos en el edificio sede de la CANACO. Conozco como usted las cifras que se han manejado en los medios; distan mucho de las cuales los propios afectados nos han comunicado. A la fecha, al día de hoy, hemos recibido únicamente alrededor de 200 solicitudes de disminución de algún impuesto por alrededor de 3 millones y medio de pesos.

La Secretaría de Turismo a través del Instituto de Turismo, está haciendo un estudio minucioso del impacto en el sector hotelero, es un impacto y déjeme decirlo, asimétrico, y déjeme ser muy honesto y muy crudo con usted: pasó que en algunos hoteles disminuyó y pasó que en algunos otros hoteles, seguramente donde estaban algunos de los familiares de las personas que estaban en el plantón, aumentó la ocupación. Entonces estamos analizando caso por caso junto con la Secretaría de Desarrollo Económico, y estamos en una etapa muy preliminar para saber cuál es el nivel del impacto.

Ahora bien, efectivamente yo me comprometí aquí para tratar de buscar un mecanismo que pudiera llevarnos a facilitar el pago de la Tenencia para aquellos que no poseen tarjeta de crédito. Hicimos dos cosas, y yo quisiera aquí aclarar que estamos limitados en cuanto a lo que podemos hacer en materia de Tenencia, porque la Tenencia es un impuesto federal y por lo tanto su normatividad la rige, sus lineamientos son regidos por la Secretaría de Hacienda y

su ley es determinada en el Congreso de la Unión, no en esta Asamblea.

Así es que dados los límites que teníamos, lo cual quiere decir que no podíamos por ejemplo exentar accesorios o alguna cosa que pudiera ayudar a quien no tenía tarjeta de crédito, lo que hicimos fue entrar en negociaciones con algunas instituciones bancarias para que pudieran otorgar créditos ellos directamente, créditos similares al crédito que se otorga a través de una tarjeta de crédito, a quien quisiera pagar algunos de los impuestos de la ciudad, y fue un anuncio que hicimos público; y lo otro fue ser muy explícitos en los programas de pagos en parcialidades.

Ahora, los programas de pagos en parcialidades no tienen tasa 0, sí tienen una tasa de interés y esa tasa es determinada por la Federación, ahí no podemos hacer nada a riesgo de violar una normatividad federal.

De cualquier forma siempre estamos tratando de encontrar algún mecanismo adicional.

Lo que hemos estado tratando de hacer es de buscar una combinación de mecanismos que le permitan a la gente acercarse al pago, ya sea abrir un Banco o permitir que paguen por internet, permitir que paguen en centros comerciales, cosas que les faciliten el pago o junto con la posibilidad de ejercer las potestades de fiscalización que tiene la Secretaría de Finanzas, es decir, asegurarnos que aquellos que tienen que pagar, más allá de que lo quieran o no, cumplan con esta obligación.

El tema de los subsidios no lo tengo aquí a la mano pero puedo decirle algunos grandes números. Los subsidios eran claramente dirigidos, es decir, había un problema muy serio en la Ciudad de México en el Centro Histórico.

Hay un problema que al parecer es particular de las grandes zonas metropolitanas del mundo, no de cualquier ciudad, y es el siguiente. La gente empieza a deshabitar los centros tradicionales y se empieza a ir a los suburbios, esto genera un problema muy importante; la infraestructura está en los centros de la ciudad, es decir, desde hace mucho tiempo la gente había dejado de vivir en el centro de la ciudad y se había ido a las zonas, en particular a la zona poniente y a la zona sur, pero aquí en esta zona es donde tenemos las estaciones del Metro, donde tenemos agua, donde tenemos electricidad, donde tenemos el transporte.

Si bien esto le pasa a todas las grandes metrópolis del mundo, el problema era aún más grave en la Ciudad de México, porque esta es la zona, y en particular frente a La Alameda, que había sido golpeada por los sismos de mediados de los 80.

Por eso dirigimos un programa de subsidios particular a estas zonas. En general a estas zonas se han estado realizando subsidios que eran del orden de los 200 millones de pesos por año.

Tenían dos condicionantes: una, que si bien los subsidios eran de carácter anual, es decir, se tenían que ir refrendando año con año, el compromiso de esta administración es que no únicamente iban a durar hasta el 2006, es decir, iban a durar lo que nosotros calculábamos que permitía reactivar la actividad en esta zona, y esta zona es distinta de lo que era hace 6 años, es decir, no es nada más la actividad inmobiliaria que ha habido aquí, sino muy importantes cosas que se hicieron incluso con el Gobierno Federal.

El que el Gobierno Federal haya accedido a una propuesta de nosotros en llevar el edificio de La Chancillería frente a La Alameda y que el Tribunal Superior de Justicia haya decidido construir una torre para sus Tribunales ahí ha contribuido a que podamos incrementar la actividad de repoblar el Centro Histórico de la Ciudad.

Hacia allá van dirigidos, y como yo señalaba, en la mayor parte de los casos los compromisos aunque eran anuales se terminaban alrededor del año 2006.

Por último me pregunta el asunto que tiene que ver con los trabajadores de la Secretaría de Finanzas.

Hay dos proyectos que tenemos en marcha con los trabajadores de la Secretaría de Finanzas, uno tiene que ser la puntualización de qué y de cuánto le toca a cada trabajador de las multas, y eso, aún cuando a veces nos hemos retrasado, siempre les hemos dado lo que les toca.

Lo otro tiene que ver a través de un fondo de capacitación. En realidad desde agosto estamos ya en negociaciones con los líderes de las principales secciones para ver cómo vamos a ocupar ese fondo de capacitación, pero le puedo adelantar cuáles son algunas de las ideas que nosotros creemos que vamos a dar a conocer en las próximas semanas, y además no es inventar el hilo negro.

Este es un fondo que por un convenio con los propios trabajadores va a capacitación única y exclusivamente de los trabajadores hacendarios. Afortunadamente hay un convenio similar operando desde hace muchísimos años en la Secretaría de Hacienda.

Así que qué es lo que vamos a hacer. Entramos ya en contacto con el INDETEC, que es el Instituto para las Haciendas Públicas Locales, que depende conjuntamente de los Estados y la Secretaría de Hacienda, tiene su sede en Guadalajara.

Vamos a organizar cursos a donde vamos a enviar a los trabajadores allá, vamos a organizar cursos de inglés y vamos a hacer dos cosas que son relativamente novedosas, vamos a otorgar un número limitado de becas para que los trabajadores, no importa cuál sea su estatus en el escalafón, siempre y cuando no sean mandos superiores, puedan prepararse a través de becas para programas de maestrías y finanzas públicas en administración pública o en economía.

Eso creemos, y el compromiso con los trabajadores es que se los íbamos a dar a conocer a más tardar el 23 de octubre.

Me parece que con eso agoté todas las preguntas que me había hecho.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por tres minutos al diputado Martín Olavarrieta. Adelante.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Muchas gracias, Presidente.

Trataré de hacer una síntesis de lo que usted mencionó respecto a la significativa cantidad de amparos presentados contra el impuestos predial, lo que revela sin duda un menoscabo a los ciudadanos por un cobro que consideran que no es equitativo ni proporcional.

Le quiero recordar a usted, señor Secretario, que el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la anterior Legislatura presentó en el tema de los enclaves de valor una acción de inconstitucionalidad que se encuentra pendiente de resolución, hasta en tanto sub judice.

En otro tema, y creo que es trascendental, usted comentó respecto de los territorios de Baja California y Quintana Roo. Hay que recordar que estos no eran ni sede de los Poderes de la Unión ni capital de la República. Insisto, por ser un tema que lo platicaremos en los próximos tres años aquí en esta Legislatura, la reforma política, la naturaleza del Distrito Federal es distinta.

Por último, lamentamos, señor Secretario, que al final de esta administración cada persona deba 4,856 pesos.

Muchas gracias por las respuestas que nos dio antes. En lo personal me gustaría verlo aquí en la próxima comparecencia el próximo año.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Celina Saavedra, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA (Desde su curul).- Señor Secretario de Finanzas:

Tenemos muchas preguntas pero debido al tiempo me abocaré a las más importantes.

Primero para complementar la pregunta que ya le hizo el diputado Olavarrieta, respecto a los laudos, quisiera también

a cuánto asciende el monto total, cuántos laudos son y por qué no se ha dado cumplimiento.

Usted mencionó que no hubo merma en la recaudación de impuestos, entonces quisiera saber si no hubo merma en la recaudación de impuestos por qué suscribió el convenio de subsidios con empresarios y hoteles de la Ciudad de México, esto es beneficiar sólo a algunos y muchos fueron los afectados o fuimos los afectados.

En otros términos, yo quisiera saber con qué fundamento legal usó para negar a los contribuyentes el derecho a verificar sus automóviles si no pagaban antes el impuesto sobre la tenencia. Creo que esto no es justicia tributaria. ¿Por qué se condiciona el pago de un derecho? ¿El pago previo de un impuesto, esto es legal, tiene fundamento alguno o dígame, señor Secretario, si simplemente fue para recaudar fondos de manera indiscriminada y a lo mejor con fines posiblemente electorales?

Por último, quisiera saber qué opinión tiene de que el impuesto predial base-renta siga vigente cuando esta forma de calcular el impuesto tiene varios años que fue declarada inconstitucional por el máximo tribunal del país, tal y como usted lo reconoce en su propio informe.

En el informe que nos presentó el Licenciado Encinas el pasado 17 de septiembre habló sobre los logros que tuvo esta ciudad respecto a las necesidades sociales y respecto a las obras públicas, sin embargo esto hizo que el endeudamiento se haya incrementado hasta un monto de 43,527 millones de pesos.

Entonces nos preguntamos si realmente esta deuda ha sido invertida en los rubros adecuados y si las obras que se realizaron han sido rentables ¿cuál es costo de oportunidad de tener segundos pisos en Periférico u otras obras que usted ya acaba de mencionar en su informe y si estos son utilizados tan sólo por un porcentaje reducido a la población por qué no se utilizaron estos recursos en mantenimiento o por ejemplo en drenaje que esto ha ocasionado grandes problemas últimamente que ha habido estos meses de lluvias.

Espero sus repuestas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas. Adelante, señor Secretario.

EL LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Gracias. Trato de responderlas en el orden y una disculpa al legislador anterior por no haber respondido a la pregunta que tenía que ver con los laudos, se la respondo de manera puntual.

Al mes de septiembre el Gobierno del Distrito Federal ha hecho pagos por 89.7 millones de pesos en lo que respecta a laudos específicos. Los laudos se pagan a partir de una

partida presupuestal y lo que se hace es una previsión de cuál puede ser el pasivo en un año siguiente.

En este momento hemos utilizado toda la partida y además de ello hemos hecho pagos por 324 millones de pesos en indemnizaciones de otra naturaleza, fundamentalmente en indemnizaciones que tienen que ver con cuestiones asociadas a expropiaciones, algunas que tienen más de 30 ó 40 años ni siquiera son una responsabilidad de esta administración.

Lo que estamos tratando de hacer en materia de laudos, es tratar de dejar el expediente lo más limpio posible.

Ahora, el que una autoridad judicial nos haya indicado que lo tenemos que pagar no quiere decir que el tema esté resuelto ahí, hay muchas instancias y normalmente si nosotros creemos que es injusto, lo vamos peleando hasta las últimas instancias, pero para responder de manera puntual hemos pagado 89.7 millones de pesos en materia de laudos y 324 millones de pesos hasta septiembre en cuestiones que tienen que ver con las indemnizaciones.

Me preguntaba que ¿por qué si yo había dicho que no había habido una merma en la recaudación habíamos hecho un convenio con los empresarios? Es que son dos preguntas distintas.

La pregunta que me hizo la legisladora del Partido Verde es si habíamos tenido una pérdida en la recaudación nosotros y la respuesta es no, nosotros no hemos tenido ninguna pérdida. El convenio con los empresarios es porque ellos sí pudieron haber tenido pérdidas económicas a partir del conflicto postelectoral. Así es que son dos cosas por separado y no hay ninguna contradicción entre ellas.

Este segundo rubro es un tema en el que estamos trabajando directamente con ellos y como yo señalé estamos tratando todavía de definir exactamente caso por caso cuál es la pérdida y si hay una pérdida estamos dispuestos a dar algún tipo de subsidio, de exención. Hasta la fecha como he dicho hemos dado subsidios por 3.5 millones de pesos.

Me pregunta en el caso de los contribuyentes, me decía que ¿por qué le negábamos a los contribuyentes la posibilidad de verificar si no habían pagado la tenencia? Como ya señalé con anterioridad es un mecanismo que no es inusual en trámites que se han utilizado en otros momentos. De hecho es bastante usual, incluso hasta para sacar el pasaporte antes pedían la cartilla; es decir, se tiene que cumplir un trámite que no tiene que ver su naturaleza con el otro.

Ahora bien, éste no es un problema solamente de carácter fiscal. Hay un problema muy delicado en cuanto a la tenencia de los vehículos y no me refiero a la parte del impuesto. Hay alrededor de 2 millones de vehículos en la ciudad de México, hay cuando 3 ó 4 secretarías que tienen

que ver con ello: para asuntos fiscales es la Secretaría de Finanzas; para asuntos ambientales, para cuestiones de contaminación es la Secretaría de Medio Ambiente; en términos del control del flujo de la vialidad es la Secretaría de Transporte y Vialidad y en términos de seguridad, es decir porque se utilizan vehículos robados, se roban vehículos o cuestiones ligadas a delitos es la Secretaría de Seguridad y para eso es muy importante que estemos colaborando todas las secretarías en tener un padrón único.

Ahora bien, ¿quién tendría que controlar esto? En realidad la solución final va a venir por parte no del Gobierno del Distrito Federal, sino va a venir por parte de la Federación. Hubo ya un intento, si recordará usted cuando se trató de implementar el Registro Nacional de Vehículos que fracasó. Ahora esta administración federal trató de implementar lo que llaman el REPUVE, el Registro Público de Vehículos.

Desafortunadamente a diferencia de lo que hizo el RENAVE, donde el RENAVE iba a censar vehículo por vehículo, las autoridades federales lo que están haciendo es nos están pidiendo nuestros padrones; ahora, nuestros padrones están contaminados por una razón muy sencilla, si usted le vende el vehículo a su vecino y su vecino se lleva el vehículo a Tlaxcala y no lo da de baja aquí y sigue pagando la tenencia allá, ese vehículo ni es moroso y está en el día, pero nosotros no lo tenemos en nuestros padrones de manera adecuada.

Así es que ese es un tema que mientras no podamos poner orden vamos a tener que, mientras no haya una solución de carácter global para todas las entidades que venga de la Federación, en la que trabajamos conjuntamente con ellos, porque no es una mesa en la que están solos, va a tener que ser a través de soluciones como ésta, porque este problema trasciende los problemas fiscales.

Finalmente me pregunta sobre la base renta y el factor 10. A ver, ahí hay algo muy importante, la Corte declaró la base renta constitucional. Lo que no le gustó fue el factor 10, es decir, un pedacito de la fórmula; pero lo que sí ya falló la Corte es que la base renta es constitucional, y es muy sencillo porque era la misma respuesta que estaba yo tratando de intentar hace un rato.

Hay un problema en saber cuánto vale una casa y las tres formas de evaluarlo son: trato de ver cuánto cuesta el metro, cuántos metros de construcción tiene; la otra es, hay una relación más o menos estandarizada entre el precio de renta y el precio de venta, y lo que la Corte le pareció fue sensato que utilizáramos eso. Así es que la Corte no tiene ningún problema en usar a la renta como aproximación el valor predial, lo que no le gusto fue un 10 que parece en la fórmula.

Finalmente lo que me pregunta es en cuanto a las cuestiones del endeudamiento. En primer lugar quisiera darle algunas cifras que yo creo que son de su interés. Los 43 mil 527 millones de pesos a que usted hacía referencia, se

construyen en toda la administración con una tasa de crecimiento promedio de alrededor de 3.1, 3.2%. Esta es exactamente la tasa de crecimiento, por casualidad, porque no estábamos coordinados, que tuvo la deuda del gobierno federal; es decir, fuimos tan responsables o irresponsables como la administración del Presidente Fox, exactamente igual. Al primer dígito las tasas de crecimiento son idénticas. Siempre me ha resultado muy curioso porque quienes a veces nos dicen que nos sobreendudamos son los que tuvieron un patrón de endeudamiento idéntico al de nosotros.

En segundo lugar me pregunta que si fue un gasto adecuado o no el que se llevaran recursos a los segundos pisos y si no se debieron haber dedicado a mantenimiento de drenaje u otras cuestiones. En primer lugar, los segundos pisos prácticamente no se construyeron con deuda, pero en fin, de todas formas respondo a su pregunta. Nada más en inversiones en el Metro nos gastamos el doble de lo que nos gastamos en construir todos los segundos pisos, más de 15 mil millones de pesos. En materia de drenaje, este año, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y lo pueden ustedes checar en el presupuesto, tenía alrededor de 6 mil 200 millones de pesos, le hemos dado ampliaciones por más de mil millones de pesos. El metro de la Ciudad de México era este año la unidad ejecutora con el mayor presupuesto de todas, mayor que la propia Secretaría de Seguridad, con un presupuesto de 10 mil 220 millones de pesos, le hemos dado ampliaciones por más de mil 200 millones de pesos, es decir, el metro está ejerciendo un presupuesto de más de 11 mil millones de pesos. Jamás había el Metro invertido recursos de esta naturaleza.

A mí me parece que el problema con el segundo piso es que nunca lo terminamos de comprender. La primera etapa del segundo piso tiene casi los mismos kilómetros, el mismo costo, incluso una ingeniería más sencilla que el distribuidor vial Heberto Castillo, y se terminaron de construir con una diferencia de no más de 2 meses, y mientras que uno tuvo resistencias, el otro casi nadie sabe de él, la única diferencia que a mí se me ocurre es que uno está en Iztapalapa y el otro está en el poniente, pero fuera de ello cómo dos obras muy similares, o en Venustiano Carranza, como dos obras muy similares tuvieron reacciones muy distintas.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Celina Saavedra. Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- (Desde su curul) Respecto al convenio, yo quisiera saber, insistir ¿cuántas personas o ciudadanos han sido beneficiados respecto a este convenio y por qué hasta ahorita no se ha dado la difusión correspondiente?, y me gustaría que me lo enviara por escrito.

También quisiera insistirle en mi cuestionamiento respecto a condicionar el pago de la tenencia para la verificación vehicular, mi pregunta iba en el sentido de ¿cuál era el fundamento legal por el que ustedes habían hecho esta insistencia?

Entiendo que gobernar y manejar las finanzas de una ciudad tan grande como la Ciudad de México y sobre todo tan endeudada por una mala administración, debe ser muy complicado y más aún cuando se maneja un doble discurso; sin embargo, debemos de buscar la justicia tributaria real, porque hoy por hoy no tenemos esa justicia tributaria.

Es ilegal que se condicione a un contribuyente que en primer término haga el pago del adeudo respectivo para que después pueda presentar en medio de defensa, llámese recurso de revocación o juicio contencioso administrativo y con esto vamos en retroceso.

No debe de perder de vista que el sistema previsto en el Artículo 690 del Código Financiero del Distrito Federal se le ha considerado como incompatible con el Estado de Derecho al entenderse que el mismo vulnera los derechos esenciales del hombre ya que obstaculiza el derecho al acceso a la justicia o derecho a la acción.

Por último, Licenciado Herrera, le comento que si bien es cierto que los programas que otorgan facilidades para regularizarse a los contribuyentes morosos pueden tener también un impacto en la recaudación, también es injusto y alienta o motiva a los contribuyentes a que incumplan sus obligaciones. ¿Para qué cumplir en tiempo y forma con las obligaciones fiscales si al final no hay sanciones para los morosos y sí beneficios para estos?, lo que refleja en esto una desigualdad del sistema fiscal del Distrito Federal.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Muchas gracias señor Presidente.

Ciudadano Arturo Herrera Gutiérrez, bienvenido a este Recinto que ha sido y seguirá siendo protagonista de la historia.

En el momento político que actualmente vive la nación el papel de esta IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal queda definido por su lugar como Institución de avanzada. Nos corresponde ser una instancia de vanguardia en el proceso iniciado en el país, de reforma institucional democrática.

Al protestar adquirimos un gran compromiso y tomamos una importante responsabilidad con nuestros electores en particular y con el conjunto de los habitantes de la ciudad.

Nueve años de administraciones perredistas están por cumplirse y durante todo este tiempo hemos sido el objeto de los ataques de los partidos de la derecha en todos los ámbitos y pese a ello, gracias a los exitosos resultados obtenidos durante nuestras gestiones, la ciudadanía capitalina nos benefició con una votación histórica en esta Ciudad.

Señor Secretario: La deuda se convirtió en el blanco de los ataques, calumnias como aquella que argumentaba que el Gobierno del Distrito Federal prácticamente se financiaba de un endeudamiento extremo, como vienen a repetir aquí nuestros detractores.

Usted aclara en su sexto informe que la determinación del techo de endeudamiento se convirtió en la piedra angular del proceso de diseño, elaboración y ejecución del presupuesto del Gobierno del Distrito Federal, ello con el fin de tener un criterio responsable en el conjunto de las finanzas.

Además, analizando el conjunto de la actual administración se destinaron entre 2001 y 2005 cerca de 32 mil millones de pesos al pago del servicio de la deuda que incluye el costo financiero y el pago de capital, en tanto se recibieron por el mismo concepto tan sólo 14 mil millones de pesos en el mismo período. Es decir, se ha pagado más de lo que se ha recibido, ello como consecuencia principalmente del endeudamiento heredado desde la administración priísta.

Me gustaría en este sentido que profundizará al respecto y que nos ofreciera su visión sobre el próximo escenario, es decir siguiendo estas mismas políticas cómo se vislumbra el próximo sexenio.

Número dos. Ahora bien, nuestra Entidad Federativa tiene una naturaleza jurídica diferente a los demás del país, sin embargo es la única que presenta mayores ingresos propios que los de origen federal.

Existe una tendencia creciente en la captación de estos ingresos. De esta manera, de 35 mil millones y medio de pesos que se captaban en 2001, se llegó en 2005 a más de 49 mil millones de pesos.

Si observamos su sexto informe, se conserva la tendencia en ese sentido, considerando los períodos de enero-septiembre, lo cual indica que al cierre de este año se conservará esta misma dinámica.

De esta manera mi pregunta se enfoca en el sentido de ¿dónde considera usted que están algunas de las oportunidades que no han sido suficientemente exploradas y que podrían representar un potencial importante en este rubro de la recaudación?

Número 3, se crean proyectos de competitividad con el Banco Mundial, considerando 4 indicadores que están bajo el control del ámbito local. Se propone disminuir el número de días, trámites y costos para abrir una empresa, etcétera. Nos gustaría que ahondara usted en estos proyectos de competitividad que se establecieron con el Banco Mundial.

Número cuatro.- Las participaciones y transferencias son recursos de la Nación y no dádivas del Gobierno Federal. ¿Considera usted que se distribuyen de una manera equitativa?

Número cinco.- En relación con el programa para la modernización y mejora de los sistemas de gestión de los recursos públicos del Distrito Federal, sería importante que explicara más detalladamente cómo incide el uso de la firma electrónica en las cuentas por liquidar certificada para lograr la simplificación y la transparencia, temas frecuentemente cuestionados por los partidos de la oposición, principalmente el PAN, en el proceso de gastos de la administración pública del Gobierno del Distrito Federal.

Por sus respuestas, muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas.

Adelante.

EL LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Muchísimas gracias.

Si no tiene inconveniente, diputado, quisiera aclarar dos puntos antes de entrar a sus preguntas. Son exactamente 44 reducciones a contribuyentes las que se han hecho por el Corredor Reforma en las administraciones tributarias de Mina, Anáhuac y Centro Histórico, por un monto de 3 millones 681 mil pesos.

Por otro lado, sí hay un fundamento legal para que ligue a la verificación con el programa ambiental y fue un cambio sí en el programa de verificación obligatoria.

Ahora bien, entro a sus preguntas. La primera tenía que ver con la deuda de la Ciudad de México. La deuda de la Ciudad de México está hoy alrededor de 42 mil millones de pesos y quisiera poner los números muy claros en términos reales.

Al inicio de esta administración, la deuda estaba en pesos de hoy en 36 mil 900 millones de pesos, es decir, lo que se heredó de la última regencia, era de alrededor de 22 mil millones de pesos, es decir, prácticamente 1 de cada 2 pesos que se debe fueron heredados por el entonces Departamento del Distrito Federal al Gobierno del Distrito Federal. Ésta hace una distinción importante más allá de los signos de los partidos por una razón muy importante.

Los objetivos del Departamento del Distrito Federal, como un ente del Gobierno Federal, fondo distinto de un gobierno

local aún con sus limitaciones como puede ser el Gobierno del Distrito Federal al no ser soberano, y soy más específico aún, por ejemplo, parte del endeudamiento está asociada a la construcción del Línea B del Metro. La mitad de la Línea B del Metro, transcurre en el Estado de México, eso no tiene ningún problema desde la óptica federal, el Gobierno Federal no ve entre distintos Estados, apoya a todas las entidades, pero desde la óptica del Gobierno del Distrito Federal sí es problemático, porque quiere decir que parte de la deuda que estamos nosotros pagando, fueron por obras que se realizaron en otra entidad, y esto es un caso muy sui géneris y por eso sí tiene que tomarse nota de estas características importantes y del por qué cerca de 22 mil millones de pesos fueron heredados de otra administración.

Ahora con relación a los ingresos propios. Yo creo que hay una serie de pistas sobre las que nosotros tenemos que ir avanzando y es muy importante además hacerlo de la mano de la Asamblea Legislativa.

La primera, que es la que yo ya había señalado es la que tiene que ver con el predial. El predial se tiene que actualizar, se tiene que buscar una forma equitativa de cobrar una forma muy simple y muy transparente, pero además se tiene que comunicar a la gente.

Lo que tenemos que romper y me parece que ese es el gran reto en los próximos meses, lo que tenemos que romper es esa brecha que existe entre lo que se cobra por un lado y los servicios que se dan por otro lado.

Lo que tenemos que dejar claro a la ciudadanía es que servicios tan importantes como la recolección de basura, los Bomberos, las escuelas, las universidades, la seguridad, vienen de estos impuestos. Tenemos que hacer una liga.

Nosotros ya empezamos a hacerlo, cuando iniciamos el proyecto de tenencia ligada a la verificación, avisamos explícitamente a qué vialidades se iba a ir para repavimentación, para que la gente supiera en qué y para qué se estaban utilizando sus impuestos.

Finalmente me pregunta qué hay del convenio con el Banco Mundial. Esto es muy importante y me sirve para hacer una puntualización a algunos de sus compañeros que tuvo una intervención con relación al tema del empleo durante el posicionamiento.

Quisiera dejarlos claro. El tema de la competitividad es muy importante porque se necesitan crear empleos en todo el país y en el Distrito Federal, y voy a citar los números del IMSS que se dijeron que estaban incorrectos.

A noviembre del año 2000, el IMSS tenía registrados como trabajadores permanentes a 11 millones 166 mil trabajadores; a diciembre del año 2005, es decir, 5 años después, había 11 millones 48 mil trabajadores. Esto quiere decir que hubo

una caída de 119 mil trabajadores en los trabajadores permanentes, no solamente no se creó un solo empleo, se perdieron 120 mil empleos para el conjunto del país.

Esta es una situación de carácter nacional de la que no puede excluirse el Distrito Federal, y si bien gran parte de lo que impulsan empleos es a través de instrumentos que tienen que ver con el Gobierno Federal, nosotros tenemos que hacer lo que nos corresponda.

En este sentido, empezamos un proyecto con el Banco Mundial que a nosotros nos parece que no solamente es un proyecto muy interesante sino probablemente el proyecto más ambicioso del fin de la administración. El Banco Mundial aplicó la misma metodología a 120 países del mundo para saber cuál era el ambiente de negocio en esas ciudades y empezó a determinar claramente qué es lo que pasaba con aquellas variables que permitían que hubiera más inversión y por lo tanto más empleo.

Le doy algunos números, por ejemplo: Para la Ciudad de México el Banco Mundial encontró que en el año 2005 se tardaba 58 días en abrir un negocio, es decir, los trámites llevaban casi 2 meses para abrir un negocio, que llevaba más de 400 días en resolver un problema mercantil ante el Tribunal Superior de Justicia.

Lo que hicimos nosotros fue firmar un convenio con el Banco Mundial para asegurarnos que podíamos incidir en cada una de estas variables que eran potestad del Gobierno del Distrito Federal.

En menos de 6 meses logramos bajar de 58 a 27 días los números de días que se necesita para abrir un negocio en la Ciudad de México. Esto hizo que esta medida, junto con dos que implementó el Gobierno Federal, logran hacer que la Ciudad de México fuera la tercera que mayores reformas y más exitosas tuvo de las 120 que señala el Banco Mundial. Solamente hubo ciudades en Georgia y en Rumania que se comportaron mejor que el Distrito Federal para el año 2006.

Ahora, con relación a las participaciones y transferencias, le agradezco su pregunta por muchas razones. En primer lugar porque las participaciones y transferencias no se dan nada más porque el Distrito Federal estira la mano y el Gobierno Federal da los recursos.

Habría que recordar una serie de cosas. En primer lugar, hasta el año 2001 al Distrito Federal se le había excluido de los recursos del PAFEF y del FORTAMUND. De hecho la primera iniciativa, el primer proyecto de decreto de presupuesto, el PEF de la Federación que envió el Presidente Fox en el año 2000 no incluía recursos de PAFEF y de FORTAMUND para el Distrito Federal, fue a través de gestiones que hizo esta administración que se le incluyó finalmente.

En segundo lugar, como ya señalé, ha habido acciones que han permitido que el coeficiente de participaciones se haya revertido después de 14 años seguidos en que éste había venido cayendo.

Pero en tercer lugar, y esto me parece lo más importante, seguimos teniendo un trato discriminatorio; a la Ciudad de México no se le trata igual que al resto de las entidades. Hay un fondo que está destinado a la pobreza, el FAIS, el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que tiene 3 mil 57 millones de pesos; hay 31 entidades que reciben ese fondo, solamente hay una que no recibe ni un peso y es el Distrito Federal. Este es un fondo que da explícitamente a la lucha contra la pobreza y la marginación.

Dado el tamaño del Distrito Federal, a pesar de que hay una pobreza relativa menor que en el resto del país, hay más pobres que habitantes en algunos Estados y sin embargo ellos sí reciben fondos de estos recursos.

Nosotros con cálculos gruesos podemos estimar que hay alrededor de cerca de 400 millones de pesos anuales que no estamos recibiendo que nos debería corresponder si tuviéramos un trato equitativo como el que se recibe en el resto de las entidades.

Finalmente hay dos temas que son muy preocupantes con relación a las transferencias. El año pasado, en agosto del año pasado el Gobierno Federal decidió dar un indulto a los vehículos de preferencia extranjera, la legalización de los llamados “vehículos chocolates”. Como eso iba a generar un daño a la industria automotriz decidió bajar el Impuesto Sobre Adquisición de Automóviles Nuevos, para que fuera más factible comprar vehículos, nada más que ese es un impuesto que es cien por ciento participable, eso quiere decir que ellos no incurrieron en el costo, esos eran recursos que se quedaban los Estados.

Como nos estaba afectando decidió compensar, pero lo compensó a partir del número de vehículos de procedencia extranjera que se estaban regularizando en cada entidad, de tal forma que el daño se hizo en el Distrito Federal y se está pagando, se les está dando recursos a los Estados que tenían más vehículos ilegales, es decir, a Chihuahua, a Jalisco, a otras entidades. Se hizo en un lado el daño y la solución se dio por el otro.

Finalmente un tema que francamente es preocupante al final de la administración. Uno de los asuntos de reforma política que se ha quedado más entrampado es la transferencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. El Distrito Federal tiene un tratamiento distinto que el resto de las entidades con los recursos que vienen para el DIF-DF.

Para este año nos deberían de corresponder 513 millones de pesos; de esos 513 millones de pesos a la fecha deberíamos haber recibido 258 millones de pesos. Hasta el día de hoy no hemos recibido un solo peso, es decir se nos

han escatimado los recursos que incluso nos correspondían por ley.

Ahora, finalmente terminé con el asunto del CISE, y éste me parece que es un avance muy importante que no se ha ponderado en su justa dimensión. La ciudad tiene cerca de 16 delegaciones, 16 secretarías, empresas, un presupuesto superior a los 90 mil millones de pesos y una cantidad increíble de trámites ligado a esto. Se hacen más de 120 mil pagos al año, son más de 120 mil trámites y hasta febrero de este año se hacían literalmente a través de trámites físicos, es decir se enviaba a un mensajero a tramitar 10, 15, 20 millones de pesos.

A partir de febrero de este año la ciudad está en la punta imponiendo, me parece a mí que rompiendo un paradigma con relación a los gobiernos subsoberanos en el sentido de que todos los trámites se hacen ahora de manera electrónica y esto permita no solamente el facilitar el registro y la administración de ellos sino permite saber en qué etapa está cada trámite. Esto lo que evita es que alguien potencialmente tenga una esfera de corrupción porque pueda sentarse en el trámite a cambio de recibir algún recurso.

Entonces, me parece que ha sido uno de los mayores avances, se llevó más de cuatro años de diseño ese programa y no nos costó ni un peso porque lo diseñamos en casa.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Enrique Vargas Anaya. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Nuestra lucha en el Distrito Federal se centra en lograr la reforma política, convertirnos en el Estado 32 con nuestra propia Constitución.

Cuando los territorios de Quintana Roo y Baja California Sur se convirtieron en estados, ya se ha mencionado, el saldo del endeudamiento fue absorbido por la Federación como una manera justa de iniciar una historia.

La concreción de esta lucha, de la lucha nuestra por el Estado 32 permitirá que con esta nueva figura política lograremos que los ciudadanos del Distrito Federal seamos tratados como iguales con respecto al resto de los mexicanos y que no estemos permanentemente amenazados por las veleidosas decisiones del Ejecutivo Federal.

Desde nuestra posición en esta Legislatura coadyuvaremos en la búsqueda de nuevas oportunidades de ingresos y mecanismos más eficientes para realizar el gasto, priorizando, como lo hemos hecho, el beneficio de la gente más pobre de esta ciudad.

Nuestra acción continuará con la responsabilidad que nos ha identificado hasta este momento.

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. A continuación se le concede el uso de la palabra al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, por un tiempo máximo de 10 minutos para que emita un mensaje final. Adelante, Secretario.

EL LIC. ARTURO HERRERA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Nuestro país y por ende nuestra ciudad tienen un gran potencial, pero también viven en medio de grandes contradicciones. De acuerdo con cifras oficiales, en México cerca de 20 millones de personas viven en pobreza extrema, 6 millones de adultos no saben leer ni escribir y 15% de las viviendas no tienen agua o drenaje.

Por todo lo anterior, no debería de extrañarnos que en los últimos años dos millones de mexicanos hayan optado por migrar a Estados Unidos. Un panorama tan preocupante demanda definiciones al hacer políticas públicas y así lo hemos hecho.

Como propuesta de solución a estos problemas nosotros, y lo decimos sin ambages, hemos venido construyendo un proyecto de izquierda, un proyecto que se propone garantizar condiciones de vida digna a sectores frecuentemente olvidados en los planes gubernamentales, de tal modo que tengan igualdad de oportunidades para ejercer su libertad y construir el proyecto de vida al que cada cual aspire, un proyecto que ofrezca un apoyo sostenido a la educación pública y a la cultura, tanto a los creadores como al público y la recuperación de espacios comunes que son un orgullo para los mexicanos.

¿Cómo maneja las finanzas un gobierno de izquierda? Con vocación social y siendo fiscalmente responsable, de hecho ambas directrices suponen ser responsable. Tanto cuidar los recursos públicos como administrarlos en beneficio de la ciudadanía implican una responsabilidad en el ejercicio de gobierno.

Un gobierno de izquierda se define por sus objetivos: eliminación de las desigualdades, educación pública, separación entre iglesia estado, etcétera y por su capacidad para alcanzarlos y para transformar efectivamente las condiciones de vida de la población.

Al contrario de lo que ha sostenido el discurso de los últimos gobiernos no es indispensable eliminar los apoyos a los sectores más vulnerables para tener finanzas sanas, el Gobierno del Distrito Federal ha demostrado que se puede reducir el endeudamiento y a la vez reorientar el gasto para atender las necesidades de los más pobres.

Responsabilidad fiscal significa tener finanzas sanas, pero también responsabilidad en términos de cumplimiento; es decir, un gobierno responsable es aquél cuya labor se hace sentir en la vida cotidiana de los ciudadanos, no sólo en los números negros de los informes. El gobierno de la ciudad de México ha trabajado para cumplir ambos objetivos.

Esta ciudad ha sido desde siempre reflejo de lo que pasa en el país y ejemplo de hacia dónde se puede dirigir, es la capital de todos los mexicanos y por ello no debería de sorprendernos que en sus calles se discutan los problemas magisteriales de Oaxaca, la situación de los cañeros en Morelos o las demandas de los exbraceros.

Por ello, tampoco debe de sorprendernos que aquí se debatan los conflictos postelectorales. La ciudad ha siempre muy generosa y ha permitido que en su espacio se diriman los problemas de todo el país, ciudadanos y gobierno hemos construido en ella un espacio de tolerancia y me parece que esto es algo de lo que todos deberíamos sentirnos orgullosos.

Ante los grandes problemas de la ciudad decidimos implementar una serie de políticas públicas innovadoras: el Programa de Adultos Mayores, las becas para personas con discapacidad y para madres solteras, introducimos un nuevo medio de transporte, el Metrobús, realizamos una de las compras de trenes del Metro más grandes del mundo y emprendimos un proyecto para construcción de vialidades como no se veía desde hace más de 25 años, esto lo pudimos hacer porque esta es una ciudad que está siempre dispuesta a renovarse y se mantiene a la vanguardia del pensamiento y de la implementación de políticas públicas con sensibilidad social.

En un principio muchos de estos programas fueron criticados y se nos acusó de populismo y de poner en riesgo las finanzas públicas; sin embargo, ante los logros obtenidos gran parte de ellos han sido replicados tanto a nivel local como federal reconociendo en los hechos que habíamos encontrado soluciones innovadoras y eficientes a algunos de los problemas más añejos del país.

Algunos de ellos como el Programa de Útiles Escolares fueron íntegramente producto de la iniciativa de los diputados de la anterior Legislatura.

En este sentido, hago votos porque esta Asamblea pueda tener una relación constructiva con el próximo Gobierno del Distrito Federal.

Por mi parte ofrezco mantener una relación respetuosa y de colaboración en los temas que conciernen a la Secretaría de Finanzas en la etapa final de esta Administración.

En este sexenio el presupuesto ha crecido en cerca del 20 por ciento en términos reales, estos recursos adicionales más aquellos provenientes de una muy decididas política

de austeridad fueron destinados tanto a aquellos proyectos que ya señalamos, como a un área que ha sido particularmente sensible en los últimos años: la seguridad pública.

Uno de cada cinco pesos del presupuesto son dedicados a esta área, es decir casi 19 mil millones de pesos van a la Secretaría de Seguridad, las policías auxiliar, bancaria e industrial, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

No hemos escatimado recursos en luchar contra aquellos que atenta contra la vida, el patrimonio, la seguridad y la dignidad de quienes habitan esta ciudad, pero al mismo tiempo estamos convencidos de que en el mediano y largo plazo las políticas de seguridad más eficientes son aquellas que eliminan las desigualdades sociales, las que generan mejores oportunidades de empleo y las que proveen mejores servicios de educación y salud.

Por ello, porque nos importa la seguridad de todos, porque nos importa la educación de todos, porque nos importa la salud de todos, hoy seguimos sosteniendo que por el bien de todos primero los pobres.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal del Distrito Federal agradece al Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la comisión designada acompañar al Licenciado Arturo Herrera Gutiérrez, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

Asimismo, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, decreta un receso a fin de que la comisión pueda deshogar sus diligencias y los invitados puedan salir del recinto.

Se solicita los diputados permanezcan en sus lugares.

(La comisión cumple su cometido)

(A las 14:40 horas. Recesso)

EL C. PRESIDENTE.- (A las 14:41 horas) Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato

para el desahogo de los posicionamientos de las diferentes representaciones políticas de la Asamblea Legislativa respecto al 2 de octubre de 1968. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo en mención.

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE DETERMINA EL FORMATO PARA EL DESAHOGE DE LOS POSICIONAMIENTOS DE LAS DIFERENTES REPRESENTACIONES POLÍTICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO AL 2 DE OCTUBRE DE 1968.

CONSIDERANDO

1.- *Que de conformidad con lo que dispone el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones de la misma y como órgano colegiado impulsará acuerdos relacionados con los asuntos del pleno.*

2.- *Que como lo estipula el artículo 44 de la fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir los acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.*

5.- *Que el 2 de octubre de 1968 representa una fecha importante en la memoria de la historia mexicana, en virtud de los cambios trascendentales que se originaron a partir de los hechos que acontecieron en la Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco.*

4.- *Que la relevancia de esta fecha se destaca con la inscripción en letras de oro en el recinto legislativo de la leyenda "A los mártires del movimiento estudiantil de 1968".*

5.- *Que ante la apertura democrática y tomando como base el respeto parlamentario y la pluralidad de ideas y visiones, se considera necesario que cada representación política en la Asamblea Legislativa pueda fijar su posición respecto a los acontecimientos ocurridos durante el 2 de octubre de 1968.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, aprueba se desahogue

en el orden del día de la sesión del 5 de octubre de 2006 un posicionamiento de las diferentes expresiones políticas con representación en este órgano de gobierno.

SEGUNDO.- *El desahogo de los posicionamientos se hará una vez que el pleno haya aprobado el presente acuerdo.*

TERCERO.- *Se guardará un minuto de silencio en memoria de las personas que fallecieron durante los hechos ocurridos el 2 de octubre de 1968.*

CUARTO.- *Harán uso de la palabra hasta por 5 minutos un diputado por cada uno de los partidos políticos sin grupo parlamentario y hasta 10 minutos un diputado por cada grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: Diputado del Partido Convergencia, diputado del Partido del Trabajo, diputado del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*

QUINTO.- *Sin violentar los derechos constitucionales, estatutarios, legales y reglamentarios de los ciudadanos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, se procurará que sólo participen los diputados que para efectos del presente acuerdo inscriban las diferentes representaciones políticas con presencia en este órgano de gobierno.*

SEXTO.- *Una vez finalizado los posicionamientos, la Presidencia de la Mesa Directiva del Pleno continuará con el desahogo de la sesión de conformidad con el orden del día de la misma.*

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 2 días del mes de octubre de 2006.

Por la Comisión de Gobierno diputado Víctor Hugo Círigo Vázquez, Presidente; diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario; diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Leonardo Alvarez Romo, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Isaías Villa González, integrante; diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante; diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; diputado Sergio Avila Rojas, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor Secretario. Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de la Comisión de Gobierno.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a consultar al Pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobado el acuerdo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario. Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Se les solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de las personas que fallecieron en los hechos del 2 de octubre de 1968.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a los participantes del movimiento estudiantil popular de 1968, específicamente al compañero Jesús Martín del Campo, preso político; Emilio Reza, miembro del Comité de Lucha; profesora Amada Velasco, presa política; Juan Manuel Monroy, preso político; Roberto Vázquez Camarena, preso político; Carlos Andrade Ruiz, preso político en Lecumberri.

En consecuencia y de conformidad con el punto cuarto del acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se determina el formato para el desahogo de los posicionamientos de las diferentes representaciones políticas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respecto al 2 de octubre de 1968, aprobado por el Pleno de la presente sesión, harán uso de la palabra para fijar su posición hasta por 5 minutos, el diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo; el diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Asimismo para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios harán uso de la palabra, hasta por 10 minutos, las siguientes diputadas y diputados: diputado Leonardo Alvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado Salvador Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, el diputado Juan Ricardo García Hernández, del Partido del Trabajo. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ.- Con su venia, señor diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados; estudiantes de la Preparatoria 4 que hoy nos acompañan; a todos aquellos compañeros que participaron en ese atentado contra México en 1968; a todos ustedes, bienvenidos a este Recinto.

Ayer se cumplieron 38 años del acto brutal perpetrado por el gobierno Díaz Ordaz, fecha emblemática para los movimientos sociales en México, pero mientras aquellos jóvenes morían, también se levantaba para no morir jamás y vivir eternamente en la gloria de la historia de este México que nos pertenece.

Aquel acto que pretendió intimidar, más que intimidar, lo que hizo fue que se fortaleciera la participación más activa del pueblo de México en la lucha por un gobierno más democrático. Sin embargo, este ejemplo aún encuentra resistencias por las fuerzas conservadoras y por la imperfección del sistema político mexicano.

Decir que ganamos la batalla a la intolerancia en contra del Estado, sería una falacia. Hoy tenemos el grave problema de Oaxaca, donde el atraso, la marginación, son problemas ancestrales que ningún gobierno quiere ver. La falta de sensibilidad del gobierno actual ha provocado que surjan nuevos movimientos sociales que luchan por una sociedad más justa.

El Movimiento Estudiantil de 1968, evidenció la descomposición de un aparato gubernamental caduco que utilizaba las fuerzas policíacas y militares para su servicio, con el fin de mantener una aparente gobernabilidad basada en la violencia por parte de las instituciones del gobierno en contra de la legítima lucha social, representada por los movimientos sindical, campesino y estudiantil.

Hoy parece que se quiere repetir esa historia, donde un gobierno inexperto y soberbio pretende utilizar la fuerza pública para acallar las voces de denuncia de un gobierno represor, preocupado más por mantener sus privilegios que por resolver las demandas sociales de un pueblo que a lo largo de la historia ha sufrido el sometimiento y el atraso.

Debemos evitar entonces que la sangre vuelva a ser derramada; la decisión de los ciudadanos de dar una mayor presencia de izquierda al México en el pasado 2 de julio debe ser una muestra para el Gobierno Federal que las instituciones están en un grado de descomposición, tal que es necesario reformarlas para que sean legítimas y reconocidas por su población.

Si seguimos en el camino de la imposición y la violencia institucional, estaremos sufriendo un retroceso de casi 40

años. Una de las promesas del Presidente Fox fue que abriría los expedientes del Movimiento de 1968, lo real es que eso no ha ocurrido y los culpables siguen en libertad.

El sacrificio de aquellos muchachos debe ser un ejemplo para la conciencia de muchos mexicanos. Indudable es la influencia que este Movimiento Estudiantil tiene en la vida de este México hoy. No podemos permitir que se repita la historia por la falta de experiencia política y por privilegiar intereses ajenos, limitados y encadenados al próximo poder ejecutivo por la ingobernabilidad que se está generando por la falta del diálogo.

Exhortamos a las autoridades federales a mantener una postura abierta al diálogo, buscando los consensos necesarios en virtud de resolver el conflicto en Oaxaca por la vía pacífica, que no se cometan los mismos errores del pasado que costaron la vida de miles de personas; deben asumir la responsabilidad para evitar una tragedia en Oaxaca.

2 de octubre no se olvida.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado Enrique Pérez Correa, del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Adelante.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE PÉREZ CORREA.- Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, señores invitados:

Hace 38 años México y el mundo vivieron una ola democratizadora nunca antes conocida durante la posguerra.

En los primeros meses del 68 en Alemania, Italia y Francia los estudiantes universitarios demandaban reformas educativas y democráticas. También tras la antigua Cortina de Hierro en Polonia y Checoslovaquia se exigía el principio de las libertades civiles tanto tiempo canceladas por el totalitarismo soviético. En suma, fue un año de grandes transformaciones que no tomaron cauce por los caminos tradicionales, caminos que desbordaron a los partidos políticos y sindicatos.

En México la marcha silenciosa de 1968 se convirtió en hatillo de la ciudad, ese ruidoso silencio permitió a la sociedad civil despertar. Aquella marcha habló de compromiso, de ideal, de seriedad, de juventud responsable, del abismo entre el sistema político y su sociedad.

Los jóvenes manifestantes iban con sus bocas selladas para evitar la tentación de hablar, el silencio habló durante la marcha.

La marcha destacó por su combatividad y por el orden de sus manifestantes, un orden que el Gobierno no fue capaz de mantener sino pisoteando sus derechos y masacrando la esperanza de democracia.

Ese silencio también tenía consignas, el diálogo público con las autoridades y la resolución de su pliego petitorio.

En ese silencio el Gobierno respondió a gritos. La toma de la Universidad Nacional Autónoma de México y la toma del Casco de Santo Tomás el 23 de septiembre.

La brutal represión no logró eliminar la convicción democrática de la sociedad mexicana. Bajo la represión durante la década de los 70 nuevos movimientos sociales se fueron gestando.

Bajo la histórica y ejemplar de doña Rosario Ibarra de Piedra el silencio de los desaparecidos se tornó en clamor de justicia, en conciencia de la necesidad de un cambio, ese cambio que en los 80 hizo retroceder el viejo régimen y que se constituye en nuestros días como base de la difícil y compleja transición a la democracia.

En diciembre de 2001 México ratificó la Convención Sobre la Imprescriptibilidad de los Crímenes de Guerra y Lesa Humanidad, sin embargo incluyó una declaración interpretativa señalando que únicamente se considera imprescriptible los crímenes que consagra dicha convención y que sean cometidos con posterioridad a su entrada en vigor por México.

Por si no fuera suficiente, el gobierno de Vicente Fox otorgó un beneficio adicional: las fracciones del PRI y el PAN en la pasada legislatura de la Cámara de Diputados modificaron el artículo 55 del Código Penal Federal, con lo que se permite que los adultos mayores de 70 años cumplan su sentencia en su domicilio.

En suma, Vicente Fox ignoró sus compromisos de campaña y al terminar su sexenio nos quedamos sin justicia frente a los crímenes del viejo régimen y aún sin conocer la verdad.

El derecho a la verdad debe prevalecer como una cuestión ética y política, ya que su finalidad es reestablecer la dignidad de las víctimas y su principal fundamento en la reconstrucción del pasado es impedir su repetición.

No podemos permitir más el abuso del poder despótico y el uso de las instituciones para aplastar la disidencia y la voz crítica.

Desde la izquierda no debemos permitir el uso de argumentos y falsas excusas legales para evitar las responsabilidades y lograr enjuiciar a los responsables.

Hoy, después de 38 años de aquel 2 de octubre, desde esta Asamblea rendimos un modesto tributo a la lucha democratizadora y por los derechos humanos que se gestó en 1968.

En este sentido, Alternativa exige el derecho a conocer la verdad, el derecho de la sociedad a obtener justicia sobre los crímenes del pasado y nos comprometemos a legislar por la tipificación en el Código Penal para el Distrito Federal de los crímenes de lesa humanidad y genocidio, para estar seguros que nunca, nunca más, la impunidad campeará por tantos años y sin ser llevada ante la justicia.

Por esto el 68 no se olvida.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Leonardo Álvarez Romo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ÁLVAREZ ROMO.- Con su venia, diputada Presidente.

Honorable Asamblea:

Pocos sucesos en la historia del país han generado tanta polémica como los ocurridos el 2 de octubre de 1968 en la Plaza de las Tres Culturas. A 38 años de lo ocurrido persistiendo una gran cantidad de incógnitas de lo acontecido ese día en muchos casos el silencio cómplice del gobierno, pero también de otros que como sociedad durante tantas décadas guardamos silencio, algunos por miedo, otros por indiferencia o conveniencia.

La conciencia de la juventud se revolucionó en esa época respondiendo al fuerte trastocamiento de valores que se estaba generalizando en el mundo. El 2 de octubre, como se ha dicho a lo largo de tantos años, no se olvida en la sociedad mexicana. Para muchos fue entonces donde nacieron los ideales de la democracia que hoy vivimos.

El Partido Verde considera que la sangre derramada ese día, así como el 11 de junio del 71, no han sido en vano. Los mártires del movimiento del 68, y que se encuentra inscrito en letras de oro en este recinto parlamentario sin duda aplaudirían los avances que en materia de democracia el país ha logrado. Como decía el general revolucionario Felipe Ángeles: “La sangre de los mártires fecundiza las grandes causas”.

El movimiento estudiantil del 68 es el parteaguas y primer referente histórico que tenemos hacia atrás para la construcción del futuro de México, y es que a pesar de los grandes movimientos por las luchas sindicales y mejoras salariales y de condición de trabajo tanto de los ferrocarrileros y maestros una década atrás, el movimiento estudiantil logró aglutinar las inconformidades de sectores populares y de clase media en contra de las arbitrariedades y autoritarismos que existían en esa época.

Sin duda alguna el movimiento del 68 fue el primer paso que se dio en la era posrevolucionaria a favor de la

evolución democrática de México. Los sobrevivientes de ese 2 de octubre, como Heberto Castillo, Eli de Gortari, José Revueltas, Salvador Martínez Della Rocca –aquí presente– y otros y otros aquí también presentes y otros y otros que lucharon en diferentes trincheras posteriores, muchos integrantes de todo nuestro respeto de la izquierda mexicana, pueden dar cuenta del largo y sinuoso camino que ha sido el construir la democracia, el de poder tener y ejercer nuestros derechos de asociación, de reunión, de expresión y el no ser reprimidos o perseguidos por nuestros ideales.

La lucha encabezada por los jóvenes del 68 dio frutos; mucha ha sido la sangre en nuestra historia derramada para lograr ejercer las libertades de las que ahora gozamos. No podemos regresar al autoritarismo y represión. Existen las instituciones para la solución de problemas sociales, las cuales también hay que respetar, pero estos tienen que resolverse, los conflictos, en el marco legal que existe, porque en caso contrario las muertes de estos mártires de la democracia serían en vano.

No debemos dudar que ese movimiento estudiantil fuera el semillero de demócratas y que los jóvenes que derramaron su sangre son el referente hoy para la transformación de México. No podemos negar que en un segundo momento ellos sirvieron para que en el 85 y sobre todo en el 88 la sociedad civil nuevamente tomara las calles y ejerciera sus derechos de manifestación ante la incompetencia, fraude y la continua desaparición de personas por no someterse a un sistema que en esos momentos seguía siendo autoritario.

Los ciudadanos y los partidos emergentes como el nuestro a partir de 1988 hemos demostrado que tenemos voz consciente. No podemos permitir que estos hechos se vuelvan a repetir, que el cáncer fraticida de México siga cobrando vidas, que los tiros y cañonazos triunfen sobre la unidad y el consenso, que la evolución de México necesite de sangre con qué ser fecundizada.

Debemos actuar con sensatez para la solución de conflictos y estos instrumentos no pueden ser nuevamente la represión, la persecución, la desaparición y muerte de aquellos que no piensan como nosotros, pero tampoco la búsqueda del conflicto o la revolución per se. Tenemos que demostrar y estar en capacidad de escucharnos.

Señoras y señores legisladores: Nuevamente la historia nos está dando la oportunidad de actuar y este grupo parlamentario cree que es el momento de hacerlo por nosotros y por México, actuando en un marco democrático donde no sólo importan las mayorías, sino también el entendimiento y la capacidad de escuchar a las minorías y sobre todo a los grupos menores favorecidos que son millones.

No caigamos en el autoritarismo otra vez que no es sólo el derramar sangre, sino el no escuchar al otro porque no

piensa o actúa como nosotros. Ni la izquierda intransigente ni la derecha intolerante tienen el poder de dividir a México otra vez, para eso estamos los moderados de izquierda y de derecha y las fuerzas políticas de centro.

En la medida que nos escuchemos estamos honrando la memoria y convicción de los que fallecieron ese 2 de octubre de 1968 y de los que aún viven que fue el despertar a México y el defender el derecho de ser escuchados y no reprimidos.

Sirva su inspiración para consolidar ahora la transición democrática que quedó pendiente y dar los pasos necesarios para llegar a un nuevo pacto social y político que no se pudo dar en el sexenio anterior, también para materializar la reforma del Estado y en concreto la reforma política del Distrito Federal, también la transformación del sistema político y la negociación inteligente de las reformas estructurales hacendaria, energética y laboral.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Gracias, diputado.

Asimismo, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

El grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza reconoce el valor y la trascendencia histórica que para el desarrollo democrático de México aportó el movimiento estudiantil de 1968.

A 38 años de la gesta estudiantil y de los lamentables acontecimientos que enfrentaron a un gobierno intolerante con las aspiraciones e ideales de la juventud, podemos afirmar que su sacrificio y su entrega no fueron en vano, sino que constituye un ejemplo de lucha permanente en contra de la intolerancia y la justicia en todas sus expresiones.

En el marco de un gran movimiento estudiantil de carácter mundial que se expresa con todo el vigor y el talento de la juventud, tanto en la Francia de 1968, como en México se manifestaron los jóvenes, los estudiantes, las madres de familia, los maestros y los sectores populares.

Los líderes universitarios y politécnicos expresaron con valentía y limpieza un discurso progresista de cambio y de democracia real para sustituir una etapa de imposición que frenaba un proceso democrático e histórico, mismo que el pueblo de México viene gestando desde su independencia.

Grandes lecciones se desprenden de este acontecimiento que hoy todos los partidos y la mayoría de los mexicanos vemos distante, pero sabemos valorarlo como una expresión de la energía y del coraje juvenil para alcanzar la libertad y la democracia.

El movimiento estudiantil de 1968, que ha honrado nuestra Asamblea Legislativa en la bóveda del recinto, es el reconocimiento y el homenaje que el pueblo de México rinde en la forma unánime a través de los años, a los padres de familia, a los trabajadores, a los maestros, a los campesinos y a todos aquellos que con su presencia le dieron perfil y rostro a un movimiento social y popular.

El 2 de octubre de 1968, los sectores populares de México y en especial los estudiantes del Distrito Federal escribieron una de las páginas más gloriosas de la lucha social y con esto fueron capaces de reencauzar el destino de nuestra patria. Ahora nos corresponde a los mexicanos continuar esa lucha de carácter social que fue el movimiento del 68 y así, con el tiempo y un gran esfuerzo de transformar a nuestro país, porque aún hay justicia, desempleo e intolerancia.

Para el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, la educación es el factor central y dinámico que permitirá transformar las estructuras económicas y sociales, a efecto de brindar igualdad de oportunidades para todos los jóvenes, generar espacios de ocupación laboral y, sobre todo, permitir una convivencia democrática e igualitaria entre todos los sectores sociales.

La historia ha tratado de encontrar las acciones y la verdad de los hechos con el propósito de fijar responsabilidades, pero aún existen acciones pendientes que no se olvidan, ya que el movimiento de 1968 no sólo fue una acción dinámica y movilización social, sino también y, sobre todo, una lección de vida, de progreso y de reivindicación permanente.

Aquí y ahora recordamos, en este recinto de la ciudadanía del Distrito Federal, un hecho sangriento y doloroso que sirvió de impulso al desarrollo democrático de México y su capital, una acción y una vida que consideramos ha cicatrizado y que nunca más la represión, la intolerancia y la antidemocracia deben volver a abrir.

En Nueva Alianza consideramos que la educación es la solución, no sólo en referencia al conocimiento y a la capacitación, sino esencialmente como factor formativo de los individuos. La mayor responsabilidad de esta etapa crucial de México corresponde a los gobernantes que deberán actuar conforme al mandato que al pueblo le ha otorgado a través del voto democrático, sufragio que los obliga a respetar la ley, a luchar para que se alcance en el marco del desarrollo, justicia para todos.

Nosotros como legisladores tenemos la representación directa del pueblo, somos sus representantes y

consecuentemente nos corresponde implementar y ejecutar todas las acciones para que se propicie el desarrollo general de toda la población, pero especialmente de los niños y de los jóvenes, tendiendo puentes y programas para los grupos vulnerables y para todos los sectores sociales.

Este 2 de octubre renovamos nuestro compromiso con la juventud de México y con ese sector importante y dinámico que participa activa y cotidianamente en nuestra lucha permanente para obtener libertad, democracia e igualdad de oportunidades para todos.

Por esto, compañeros diputados, hoy nos corresponde a nosotros como el mejor homenaje al movimiento estudiantil del 68, defender a la juventud y propiciar su desarrollo y formación, así como también legislar contra los abusos, las injusticias y la violación de los derechos humanos.

Rechazamos el uso de la violencia en contra de las acciones de los grupos sociales y repudiamos la intolerancia como sistema de gobierno; demandamos una nueva alianza de todos los sectores sociales del Distrito Federal para que en la diversidad de las expresiones ideológicas exista la unidad, la solidaridad y la justicia a favor de todos los habitantes de la Ciudad de México, pues consideramos que será el mejor homenaje al movimiento estudiantil de 1968.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Gracias diputada. Se concede el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con su venia ciudadano diputado Presidente.

Inicio esta exposición citando lo dicho por Karl Marx, que en “El 18 Brumario”, de Luis Bonaparte refiere: “Hegel dice en alguna parte que todos los grandes hechos y personajes de la historia universal aparecen, como si dijéramos dos veces, pero se olvidó de agregar: una vez como tragedia y otra como farsa”.

Señoras y señores diputados:

Para tratar este tema se debe hacer mención de los acontecimientos que se suscitaron antes, durante y después del 2 de octubre de 1968. Antes de esa fecha la libre expresión y la sociedad organizada era nula, pues vivíamos inmersos en un sistema político netamente autoritario; la voz del pueblo era la voz del presidente y la demanda ciudadana era la ocurrencia del funcionario en turno.

Por ello los jóvenes salieron a las calles a exigir respeto a sus derechos; respeto a su libertad y a su decisión, creando un pliego petitorio que iba desde la destitución de un jefe de la policía hasta la derogación de un Artículo del Código

Penal; las manifestaciones fueron totalmente pacíficas, la marcha del silencio es muestra de ello; población, gobierno y estudiantes podrían haber llegado a acuerdos si hubiera existido dentro del mismo aparato gubernamental la voluntad política para resolver problemas o por lo menos escuchar a sus jóvenes, pero esto no existió y se cambió el diálogo por la represión.

Las voces se escuchan y gritan incansablemente el 2 de octubre no se olvida. Cómo lo podemos olvidar si ese día quedó marcado por la sangre, muchos podrán recordar con terror el sonido de las botas que retumbaban en las inmediaciones de la Plaza de las Tres Culturas, el verde olivo de los tanques, lo blanco de la inocencia teñida de rojo por la sangre derramada.

Otros también recordarán la angustia de las madres cuando el nuevo luchador social, el imberbe aventurero que buscaba el tesoro perdido de la libertad no llegaba a casa y los minutos, las horas y los días transcurrían sin saber noticia de él, o el infierno vivido en Lecumberri con tortura y violaciones; hechos lamentables que a las nuevas generaciones del PRI avergüenzan y nos dan tristeza.

Por eso y a nombre de la nueva generación del PRI ofrezco disculpas para aquellos que vivieron ese infierno, pero que quede claro, no para aquellos que se han enriquecido y que han lucrado con las crónicas de la noche en Tlatelolco, o aquellos que cambiaron sus ideales por un puesto de gobierno; libertad por dinero; expresión por burocracia.

Los grandes cambios y revoluciones han sido consecuencia de las luchas y sueños de la juventud, misma que ha derramado sangre, ha peleado con o sin fusil, ha sido perseguida, humillada y callada por gobernantes autoritarios.

El 2 de octubre de 1968 sin lugar a dudas es un episodio que, como anteriormente dije, nos avergüenza a las nuevas generaciones, pero también nos ha hecho comprender lo que puede pasar cuando: primero, el gobierno no entiende a su población, cuando no acepta críticas o no tolera cuestionamientos y, segundo, cuando la población inmersa en un aire de libertinaje no respeta los derechos de terceros, no acepta la decisión democrática de las mayorías o se quiere hacer justicia por su propia mano.

Gracias al 68 y al 71 se abrieron caminos que han derivado en espacios para discutir, opinar y discernir la actualidad del país. Esos movimientos sociales fueron el inicio de nuestra democracia, y lo reconocemos, pero también puntualizamos que las grandes reformas políticas y electorales no fueron propiciadas en su totalidad por la izquierda mexicana.

No, señores diputados, no vivamos en el error. Esas reformas fueron producto de un acuerdo entre sociedad y gobierno, es decir, entre población una minoritaria izquierda y el PRI.

Por ello se implementó la representación proporcional y fue el PRI quien la votó; por eso se creó la Asamblea de Representantes con la reforma de 1987, y fue el PRI quien la votó; por eso se creó el Instituto Federal Electoral, y fue el PRI quien lo propuso y quien lo votó, porque como decía uno de los grandes ideólogos del PRI y de México, aquél visionario de la reforma electoral de 1977, don Jesús Reyes Heróles: La democracia es el mandato de las mayorías y el respeto a las minorías; el acatamiento de las minorías al mandato de las mayorías, sin despreciar jamás que esas minorías puedan convertirse en mayorías.

Por eso es que ahora debemos de cuestionar quién traicionó a los mártires del 68, quién traicionó el 2 de octubre.

No es lo mismo hablar y sentirse legionario de un movimiento histórico que acatar los preceptos de esa lucha social. La ironía de nuestro tiempo nos dice que las víctimas del 68 ahora son los victimarios del presente, que algunos de los que estuvieron en prisión, ahora son los que niegan sus derechos ciudadanos a personas como Carlos Ahumada.

Amigos legisladores, no defiendo a ladrones, pero en esta ciudad hay presos políticos y debemos reconocerlos. En esta ciudad hay persecuciones políticas y como ejemplo, Carlos Ahumada, la empresa EUMEX, y otros, han sentido en carne propia el acoso de un gobierno que los ha visto como sus enemigos y debemos reconocerlo, porque la historia se repite, el 2 de octubre del 68 está latente en esta ciudad y no sólo en Tlatelolco, sino en todas y cada una de las delegaciones, porque como en esta ocasión, el gobierno no veía ni escuchaba la exigencia de su población, ahora en estos tiempos tampoco escucha ni ve las demandas de sus ciudadanos.

En aquel 68 hubo muertos y en este sexenio 2000-2006 en la ciudad, hay muchos homicidios y ejecuciones. En aquel 68 el gobierno se lavó las manos y en este sexenio también se lavan las manos como Pilatos. No hay culpables, pero sí hay un fuerte incremento de la delincuencia organizada que ejecuta sin compasión, que mata por unos cuantos pesos.

¿Cuántos murieron en esa ocasión? ¿Cuántos han muerto en este sexenio? En ese entonces, se tenía secuestrada la libertad de expresión, en estos momentos se tiene secuestrada la democracia, ya que no hay libertad ni expresión ni tampoco hay respeto a los acuerdos.

Es triste ver que aquellos que marcharon y murieron por abrir el sistema política y por implementar la democracia, estén ahora representados por aquellos que se sienten sus herederos, pero que sólo son herederos de la fatalidad.

Es lamentable ver que la izquierda mexicana crea que la democracia se traduce en una urna, en una boleta, un voto y un conteo. Para el PRI democracia e izquierda son cosas distintas, la democracia no es sólo un discurso o recordar

el tiempo pasado ni se consolida solamente con el ejercicio del voto ni traduce el ejercicio del poder en un sinónimo de venganza y persecución.

Para nosotros la democracia significa libertad, igualdad y seguridad; significa que podamos salir a las calles sin miedo a morir en manos de la delincuencia, a tener funcionarios públicos comprometidos con la población y no sedientos de llenar sus bolsillos de fajos de billetes, como lo hizo el ex dirigente estudiantil que año con año marchaba a la Plaza de las Tres Culturas, Carlos Imaz.

En la democracia, tienen cabida todas las ideas, todas las opiniones, no existe la democracia de ricos o pobres de izquierda o de derecha, la democracia es una sola.

También el ser de izquierda requiere de responsabilidad, no basta alzar la mano izquierda cuando se entone el Himno Nacional ni tampoco mandar al diablo a las instituciones.

La concepción actual de la izquierda no nos permite que se condicione el reparto de la riqueza o a cambio de obediencia que sólo propicia subdesarrollo e improductividad.

En la izquierda moderna, la movilización no tiene sentido si es para incendiar a la sociedad, si tiene como objetivo aniquilar las instituciones democráticamente constituidas, porque no es sinónimo de destrucción, por el contrario, se refiere a fortalecer lo establecido a través de los cauces legales.

Por ello es que no entendemos ni aceptamos esta concepción de democracia izquierda que en la actualidad se pretende aplicar en esta ciudad, porque ni siquiera en el 68 se concebía una izquierda tan autoritaria y ajena a la realidad que le rodea.

En el PRI creemos en la sociedad, creemos en nuestro pueblo, creemos en la expresión de todos los grupos, creemos en los preceptos que dejó el 2 de octubre de 1968, pero no creemos en sus herederos, porque como anteriormente lo dije, son herederos de la fatalidad.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Carmen Segura Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Muchas gracias.

Señor Presidente; honorable Asamblea:

Eran cerca de las 6 de la tarde del miércoles 2 de octubre de 1968 cuando al llegar a la esquina de Flores Magón y Eje Central la tía Carmen comentó “son disparos desde el aire”.

No alcanzamos a reaccionar mi madre y yo cuando un grupo de elementos de seguridad pública impidió al taxi en el que

circulábamos continuar su marcha. Entonces comprendimos que algo grave estaba pasando.

Un grupo que íbamos con retraso camino al mitin en la Plaza de las Tres Culturas nos vimos obligados a permanecer en una miscelánea a la altura de la Secretaría de Relaciones Exteriores durante aproximadamente 1 hora. Sin embargo desde el lugar donde estábamos y durante ese lapso compartimos la gran desesperación, coraje e impotencia de jóvenes estudiantes que llegaban corriendo a nosotros y gritando nos decían “ayúdenos, nos están matando”.

Pero qué podíamos hacer niños, adolescentes, amas de casa y trabajadores contra las poderosas armas de los granaderos y elementos del Ejército; cómo imaginar que un gobierno autoritario y represor llegara a tales extremos.

Acontecimientos que evidenciaron una sociedad plural, inquieta, con madurez cívica y deseo de lograr un cambio democrático de las estructuras políticas, educativas y sociales.

Para los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional es obligado hacer referencia en esta Tribuna a los acontecimientos del 2 de octubre de 1968, porque se trata de recordar un movimiento que inició por jóvenes estudiantes y maestros de escuelas y universidades públicas y privadas al que se sumaron miles de mexicanos y mexicanas pertenecientes a diversas ideologías, partidos políticos, credos religiosos y estratos sociales que salieron a expresar su descontento en contra de un sistema de gobierno injusto, antidemocrático, corporativo y autoritario.

Aún recuerdo muchas caras de angustia de jóvenes que buscaban un lugar dónde esconderse. Recuerdo también a los granaderos trepados en las azoteas de edificios con metralletas en mano, acechando a sus presas para cazarlas como si fueran ratones.

Mi familia, como muchas otras, se sumaron a los mítines convocados por el Consejo Nacional de Huelga, porque compartíamos una demanda común: un México más justo en el que se respeten las libertades públicas.

Aunque hay infinidad de testimonios, la mayor parte de ellos se ha quedado en anécdota y muy pocos son los que han contribuido a dar a conocer la verdad de los hechos.

Aún no sabemos cuántos estudiantes en realidad fueron sacrificados, cuántos fueron llevados a cárceles clandestinas, cuántos más perdieron su identidad.

Desde el 1º de agosto de 1968 el PAN fijó su posición con el exhorto a la unidad nacional y el señalamiento a gobernantes y gobernados de su obligación de salvaguardar instituciones democráticas.

En voz del Licenciado Adolfo Christlieb Ibarrola, entonces Presidente Nacional del PAN, afirmamos que no puede ni

debe derivarse como única alternativa para México la que presentan la anarquía y la dictadura, ambas son formas de violencia que siempre hemos rechazado.

Interpretó Christlieb la violencia juvenil como expresión de la inconformidad de las nuevas generaciones y de su propósito de participar en las decisiones políticas, porque el poder, señaló, ha convertido a la violación del sufragio y al partido gobierno en fórmulas que sustituyen la participación del ciudadano en el gobierno de la República.

Hizo el PAN un llamamos a todos los mexicanos y mexicanas para contribuir a la vuelta a la tranquilidad, sin que esto significara olvido de los problemas ni abstención frente a ellos sino compromiso de todos para resolverlos.

También en voz del entonces diputado Rafael Preciado Hernández el PAN manifestó su indignación en la sesión del 20 de septiembre de 1968 por la inadmisibles violación a la autonomía universitaria, valor de la comunidad nacional que todos debemos salvaguardar; instalaciones que fueron ocupadas indebidamente por el Ejército dos días antes, exigiendo mediante un punto de acuerdo que la Cámara de Diputados pidiera al Presidente de la República ordenar el retiro inmediato del Ejército de la Ciudad Universitaria y la entrega de la misma a las autoridades de la Universidad, proporcionándoles la protección que éstas solicitaran.

Rechazaron los diputados panistas que se tratara de un asunto de seguridad interior, por lo que el problema debía resolverse por universitarios y con métodos universitarios.

El 24 de septiembre en la madrugada el gobierno ordenó tomar las instalaciones del Politécnico por el Ejército y nuevamente los diputados del PAN insistieron en su llamado a cesar la violencia. Lejos de atenderlo la autoridad el miércoles 2 de octubre de 1968 utilizó la represión en lugar de las palabras, utilizó la persecución a los derechos humanos más elementales como la vida y la libertad, en lugar de la herramienta del diálogo para la conciliación de posiciones.

Estos acontecimientos trágicos y dolorosos dejaron profunda huella en las familias mexicanas, sobre todo en aquellas que se cubrieron de luto por la pérdida de la vida o por la desaparición de alguno de sus miembros.

A partir del movimiento del 68 y a casi cuatro décadas hemos acelerado el proceso de aprendizaje acerca del diálogo como herramienta política, pero el diálogo, como lo refiere don Adolfo Christlieb Ibarrola, requiere la convicción de que una solución debe proponerse o aceptarse no como condición para el triunfo de una ideología sobre los demás, sino porque resulta humanamente digna y valiosa de por sí.

El diálogo, que no excluye la controversia, la discrepancia, la oposición y la pasión por las ideas, y sólo excluye la

injurias, el prejuicio y el rencor contra los hombres y mujeres; el diálogo, que no es maquiavelismo, complacencia, transacción, olvido de principios ni renuncia en aras de la tranquilidad personal, al rendir testimonio vital sobre lo que se piensa o se dice; el diálogo, que no es expresión de debilidad ni implica la adquisición de compromisos ambiguos o la obligación de realizar síntesis, porque el diálogo no es un fin, es un medio que no da la verdad por sí misma sino la busca.

Señoras y señores diputados: En estos tiempos en que la pluralidad ideológica se refleja en manifestaciones apasionadas de las ideas, estamos obligados a cuidar las instituciones, que aunque perfectibles hemos ido construyendo todos los mexicanos y mexicanas dentro de un ambiente de gobernabilidad democrática.

Recordemos a don Adolfo Christlieb cuando nos dice que cito: “Aprendamos y enseñemos, para la política un lenguaje común que tanta falta nos hace. Recorramos cada quien caminos distintos, caminos propios que independientemente de fundamentos ideológicos coincidan en la Patria y en el hombre; caminando por sendas que coinciden en México y en los mexicanos más temprano que tarde habremos que encontrarnos” Hasta aquí la cita.

1968 marcó el impulso de una etapa de transición que contribuyó al despertar cívico del pueblo, el precio fue muy caro pero aquellos jóvenes que ya no pudieron ocupar un lugar en esta Patria donde quiera que estén deben sentir que su sacrificio valió la pena.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Salvador Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Gracias, señor Presidente.

En 1964-65 se inicia un movimiento por primera vez de los sectores medios urbanos, los médicos, pidiendo aumento de salario y mejores condiciones de trabajo. Hasta la fecha no se ha resuelto, pero los dirigentes fueron llamados por Díaz Ordaz supuestamente para resolver el problema y cuando llegaron les dijo ustedes se van a..., y a los mando a Lecumberri al Doctor Gilberto Balám, a Roseminer y a un grupo de médicos muy importantes.

De 1966 a 1967 los movimientos universitarios en Morelia, Michoacán, en la Universidad en Nicolaita, en Sinaloa, en Puebla, en Sonora, en Durango, en Tabasco que luchaban por democratizar las universidades, en todos estos movimientos los campos universitarios fueron tomados por el Ejército. Hernández Toledo, de coronel pasó a general por los grandes combates que había él llevado a cabo en los campus universitarios.

Se vivía una atmósfera de represión, de persecución por parte de un estado corporativo y profundamente autoritario, con partido único. El gobierno de Díaz Ordaz no toleraba ninguna oposición. Una marcha que los jóvenes hacíamos para luchar en contra de la guerra de Vietnam era inmediatamente reprimida.

La marcha del 26 de julio que tradicionalmente los jóvenes hacíamos para celebrar la Revolución Cubana, siempre éramos violentamente reprimidos.

Así en esta atmósfera que se vivía junto con otra atmósfera, que era la atmósfera de James Dean, de Rebelde Sin Causa, de Elvis Presley, que era la atmósfera de Marlon Brando “El Salvaje”, que era la atmósfera de Marilyn Monroe, que era la atmósfera de los Beatles, de los Rolling Stone, esa atmósfera cultural e intelectual también con Pablo González Casanova leyendo a Marx, leyendo a Engels, leyendo Los Condenados de la Tierra, esa atmósfera se iba creando un espíritu para modificar todas estas reglas autoritarias y todos estos valores victorianos que la juventud vivíamos en esa época.

Por eso en un pleito después de jugar fútbol Vocacional 5 “Elizaco Chotorena” jugaban diario los chavos y diario como todos chavos de prepa terminaban dándose una calentada.

Casualmente este 23 de julio del 68, causalmente llegó los granaderos y los reprimieron violentamente, se llegó a hablar de que un chico, un joven había muerto cuando se metieron los jóvenes a la Vocacional 5, los granaderos entraron y salvajemente golpearon a los jóvenes y se dice que un joven murió.

El día 26 de julio casualmente dieron permiso a dos marchas: a la marcha universitaria que partiría del Salto del Agua al Hemiciclo a Juárez y a la marcha de la FENET, una encabezada por la Central Nacional de Estudiantes Democráticos y otra encabezada por la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos.

Se pensaba que rápidamente se iban a enfrentar los politécnicos y los universitarios. Llegó el rumor de que el joven había muerto, los dirigentes de las marchas hablaron y caminamos rumbo al Zócalo para exigir justicia, y la marcha fue violentamente reprimida, violentamente reprimida.

Nosotros inmediatamente empezamos ponernos en huelga, el Rector Javier Barrios Sierra puso la Bandera a media asta, después de que el Ejército entró y con bazuca en mano tumbó la preparatoria histórica, la puerta histórica de la preparatoria 3. Barrios Sierra convocó a un gran mitin, puso la Bandera a media asta y dijo “se violó la autonomía” y después aceptó como Rector encabezar la primera marcha “Poli y Uni venceremos” y él la encabezó, y salió diciendo: “Universitarios, salgamos a manifestar nuestra discrepancia”.

El movimiento elaboró el Consejo Nacional de Huelga, su órgano de dirección, y un pliego petitorio de 6 puntos: Libertad a presos políticos, derogación del artículo 145 que tipificaba el delito de disolución social, que sólo se le aplicaba a la izquierda, destitución de Cueto y Mendiola como responsables de la brutal represión a la marcha del 66, que era el jefe de la policía del D. F. y el subjefe; pedíamos la desaparición del Cuerpo de Granaderos y demás policías anticonstitucionales; deslinde de responsabilidades de quiénes fueron los responsables de la represión a la marcha del 26 de julio, indemnización a las familias, a los familiares de las víctimas de la represión, y que todo esto se discutiera en un diálogo público de cara a la nación.

Pero en las marchas y en las escuelas, en los mítines relámpagos que teníamos que hacer, en las calles, nosotros decíamos “prensa vendida”, queríamos libertad de expresión, queríamos libertad de manifestación, queríamos libertad de agrupación, queríamos que todo mexicano y mexicana tuviera derecho a tener preferencias políticas, ideológicas, religiosas, partidarias y sexuales. Se llaman libertades democráticas que estaban consagradas en el capítulo de las garantías individuales de la Constitución.

Por luchar por estos derechos, fuimos violentamente acribillados y masacrados. Se tomó el 18 de septiembre Ciudad Universitaria, y nadie, nadie ese agravio lo ha ido a reparar. Se tomó el Casco de Santo Tomás del Poli, y nadie el agravio lo ha reparado.

El 2 de octubre masacraron a cientos de jóvenes, de mujeres, de mujeres embarazadas, de niños, de niñas, en un mitin pacífico, legal; encarcelaron a muchísima gente en el Campo Militar número 1 y a muchos de ellos los llevaron a Lecumberri. No les importaba quienes fueran. Ely de Gortari, un gran filósofo, respetado en este país y mundialmente; Heberto Castillo y Pepe Revueñas también fueron encarcelados.

El 10 de junio de 1971, después de que salimos de la cárcel, por una marcha pacífica para exigir leyes orgánicas democráticas en las universidades, nos vuelven a masacrar. Después de la masacre del 2 de octubre y del 10 de junio, muchos jóvenes, profesores y estudiantes llegaron a la conclusión de que la lucha legal en este país estaba cerrada, y para luchar por el México que seguimos soñando tomaron las armas y surge la Guerra Sucia, los mutilan, los secuestran, les hacen juicios sumarios, los desaparecen, los asesinan, les aplican de manera ilegal lo que son las normas del Estado, el monopolio de la violencia legítima, decía Weber, hicieron un uso ilegítimo de la violencia.

Aquí está el hijo de Paquita Calvo, a quien le mando un abrazo, y aquí está Dionisio Garza que también participó en esos movimientos, porque les cerraban la legalidad a la lucha. Hay explicación. En 1968, muchos de nosotros descubrimos una nueva libertad democrática: el voto. Se nos hizo fraude.

Hoy tenemos un México con mayores libertades. Nadie puede negar que haya mayor libertad de expresión, limitada, pero hay; libertad de prensa, libertad de manifestación, libertad de expresión, libertad de preferencias políticas. Sin embargo el 2 de octubre sí se repite y se está repitiendo. 600 perredistas murieron en el sexenio de Salinas por luchar por el México que queremos: México digno y soberano.

La matanza de Aguas Blancas en 1995, una artera matanza que hicieron. Eso es otro Tlatelolco. Muchas veces como son indígenas y campesinos, confunden las cosas.

La matanza de el Charco, la matanza del Bosque, la matanza de Acteal, la matanza en San Salvador Atenco, donde mataron a un chico, porque hablamos de matanzas, es cualitativo, no cuantitativo; la matanza en Lázaro Cárdenas, Michoacán. Esos son Tlatelolco también. No queremos mayor violencia. Sin embargo se siguen haciendo fraudes electorales y uso faccioso en ciertas coyunturas de los medios masivos de comunicación.

No cabe duda que como decía Norberto Bobbio, “hoy parece ser que es más subversivo luchar por la democracia que luchar por el socialismo”. Los responsables de todas estas atrocidades siguen libres. Queremos que no se oculte la historia que explica las libertades de las que actualmente gozan los jóvenes, que estén en el Libro de Texto Gratuito para que se conozca la historia de este país.

Termino con una frase del extraordinario escrito Ernesto Savato, en una extraordinaria novela que se llama “Antes del Fin”, y dice textualmente Ernesto Savato “nosotros no nacimos para estar del lado de los que hacen la historia; nacimos para estar del lado de los que la padecen”. Queremos justicia, porque no se ha hecho justicia y no queremos que se repitan estas atrocidades que se hacen en este país.

Señor Fox: no llame a la violencia y resuelva con base en el diálogo el conflicto de Oaxaca. No queremos enfrentamientos. No queremos que se repita el 68, el Charco, Aguas Blancas; no queremos ya. Queremos un país libre, justo, democrático, no con 50 millones de pobres, no con 30 millones de pobres en pobreza extrema, no con tantos migrantes, no con tantos salarios deteriorados, no con tantos rechazados en las universidades.

Queremos justicia, libertad de educación, salud. Es el México que soñamos. Lo soñamos en el 68.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. Efectivamente 2 de octubre no se olvida.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la diputada Ana Luisa Alvarado Villazón, del grupo parlamentario del Partido Verde

Ecologista de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MENDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado.

*GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÓXICO.
DIP. ANA LUISA ALVARADO VILLAZÓN*

*México, D. F., 2 de octubre de 2006
ASUNTO: LICENCIA*

*DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL D.F.
P R E S E N T E*

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, sirva este medio para solicitar de la manera más atenta, someta a la consideración del pleno la licencia por tiempo indeterminado al cargo de Diputada local que vengo ejerciendo.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, le reitero mi más alta consideración y estima.

ATENTAMENTE

Dip. Ana Luisa Alvarado Villazón

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Orgánica, proceda la Secretaría a consultar al Pleno, en votación económica, si es de aprobarse la licencia que solicita la diputada Ana Luisa Alvarado Villazón.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la licencia solicitada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento de la diputada Ana Luisa Alvarado Villazón y cítese al diputado suplente Francisco Javier Alvarado Villazón, para que rinda la protesta constitucional correspondiente en la próxima sesión ordinaria.

Para presentar una iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley para Prevenir la Violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Con su permiso, diputado Presidente.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA PREVENIR LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA*

Los suscritos, diputados integrantes del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 122, apartado C, Base primera, fracción V, incisos g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 42 fracción XI y 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea legislativa del Distrito Federal, y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos a esta Honorable Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto que Reforma las fracciones III y XIII del artículo 2, el último párrafo del artículo 6, la fracción III del artículo 10, los incisos b) y c) de la fracción XII y la fracción XIV del artículo 12, la fracción I del artículo 13, las fracciones VII y IX del artículo 14, y la fracción V del artículo 15 de la Ley para prevenir la violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal, conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 21 de marzo de 2006, el pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal III Legislatura, tuvo a bien aprobar el proyecto de Dictamen que enviara la Comisión de Deporte para crear a Ley para prevenir la violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal. La creación de dicho instrumento legal fue la respuesta que este órgano parlamentario dio a una situación que desafortunadamente se presenta de manera cada vez más recurrente en los recintos deportivos en nuestro país y específicamente en nuestra entidad: la violencia entre los espectadores.

Como se menciona en la exposición de motivos del proyecto de dictamen de la Comisión, el fenómeno de la

violencia en este tipo de espectáculos requería urgentemente de medidas jurídicas y operativas adecuadas para evitarlas, pues el marco jurídico previamente existente era insuficiente, ya que la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal y su reglamento, sólo regulan algunos aspectos para la seguridad en el interior del inmueble y durante la celebración del evento, pero no los disturbios que se pudieran generar en torno a las inmediaciones del recinto deportivo ni antes ni después de celebrado el espectáculo.

Esta ley, que fue aprobada por el voto de todos los grupos parlamentarios, prevé sanciones para los titulares que tienen la obligación de ubicar a los grupos de animación y controlar el acceso y salida de los recintos deportivos; disponer de seguridad privada al interior del estadio, instalar cámaras de video con circuito cerrado e impedir que ingresen infractores reincidentes.

Por su parte los dueños de los clubes deportivos están obligados a tener actualizado el registro de integrantes de sus grupos de animación y entregarles una credencial numerada e intransferible, así como dar baja a aquellos que hayan cometido algún delito o falta durante la celebración de un evento. Además deben elaborar un reglamento de comportamiento para los miembros de las porras.

En cuanto a los grupos de animación, la ley los obliga a respetar el lugar asignado en el recinto, portar la credencial del club y no alterar el orden público, además, deben abstenerse de dificultar el servicio de transporte público antes y después del evento.

En lo que respecta a los espectadores, éstos deberán abstenerse de arrojar cualquier objeto al terreno de juego, introducir bombas de humo, petardos, spray, armas, palos, entre otros.

[con relación a las sanciones, esta ley comprende la multa o arresto hasta por 56 horas; la prohibición de ingresar a los recintos deportivos; el impedimento para organizar espectáculos deportivos, la prohibición del uso del recinto de uno a tres espectáculos así como la realización del evento a puerta cerrada. Además, el infractor reincidente será sancionado con el doble de la multa correspondiente la infracción en la que incurra; si el reincidente fuera el que obtuvo el permiso para celebrar el espectáculo deportivo se clausuraría el recinto y podría llegar a suspensión o revocación del permiso para realizar espectáculos deportivos.

Por ello resulta muy importante mencionar el gran esfuerzo realizado por la III Legislatura de la Asamblea por haber sacado a través del consenso una iniciativa que en mucho ha de contribuir a elevar la calidad de la convivencia de quienes habitamos esta ciudad y acostumbramos asistir a los espectáculos deportivos.

Es pues, una ley que busca fortalecer el deporte como factor del desarrollo social en la ciudad, aunque a algunos no les agradó su existencia, pues durante el lapso transcurrido desde la entrada en vigor de esta ley a la fecha, ha habido equipos de fútbol profesional –que juegan con el carácter de local en el Distrito Federal– que recurrieron al amparo contra la aplicación de esta nueva Ley, y afortunadamente perdieron la suspensión (se ha mencionado que el club América recurrirá a otra instancia para tratar de impedir que se aplique la ley en contra de sus porras, una acción lógica de tan infame equipo y su patética afición).

Sin embargo, como cualquier otro ordenamiento jurídico, esta ley también es perfectible y desde la perspectiva del suscrito, requiere de algunas modificaciones que la hagan más completa y eficaz para el cumplimiento de sus objetivos.

La presente iniciativa pretende fundamentalmente 5 puntos: 1) precisar las definiciones de “espectáculo deportivo” y “secretaría” a las que se refiere la ley; 2) incrementar a “los antecedentes en los enfrentamientos previos entre contendientes deportivos” como factor para la clasificación del nivel de riesgo de un espectáculo deportivo; 3) precisar el impedimento de acceso al recinto deportivo a personas que estén bajo el influjo de algún narcótico o que porten artefactos pirotécnicos; 4) modificar el sustantivo de “temporada” y cambiarlo por el de “torneo”; 5) la más importante de todas, censurar y sancionar las acciones y expresiones racistas que los espectadores pudieran hacer a los participantes y/o a otros espectadores.

1. Precisar las definiciones de “espectáculo deportivo” y “secretaría” a las que se refiere la ley.

El artículo 2 de la ley establece la manera en que deben entenderse diversos conceptos comúnmente usados a lo largo del texto. Uno de estos conceptos, es el referido en la fracción III, el de “Espectáculo Deportivo”. De acuerdo al texto, espectáculo deportivo es una competición entre equipos de jugadores, lo cual es incorrecto, pues hay diversos deportes que son efectuados no solo en conjunto, sino también de manera individual (box, lucha libre, atletismo, natación, clavados, etc.). Por ello, debe establecerse en este texto que un Espectáculo deportivo es una “competición entre deportistas llevada a cabo conforme a las reglas establecidas para la práctica de esa disciplina deportiva, y realizada en un recinto deportivo con la presencia de espectadores.

El otro concepto es el señalado en la fracción XIII, el de “secretaría”, y se menciona que por secretaría debe entenderse “La Secretaría de Gobierno de la Administración”. Tal definición resulta confusa, pues no

queda claro a cuál administración pertenece esa secretaría de Gobierno; pudiera referirse a la Administración Pública Federal, a la Administración Pública Local (del Gobierno de la ciudad) o a la administración delegacional. Por deducción, de la propia lectura del texto uno interpreta que se refiere a la Administración Pública local, es decir, al Gobierno de la ciudad, por lo que se propone cambiar el texto de la ley para que se precise que por secretaría debe entenderse “La Secretaría de Gobierno del Distrito Federal”.

2. Incrementar a “los antecedentes en los enfrentamientos previos entre contendientes deportivos” como factor para la clasificación del nivel de riesgo de un espectáculo deportivo.

Se dice que aquellos que olvidan la historia están condenados a repetirla. Existen enfrentamientos entre equipos que cargan sobre sí con una historia de violencia entre aficionados y específicamente entre grupos de animación contrincantes; esto sucede no solamente en el fútbol soccer, sino también en el fútbol americano y en muchos otros deportes (ejemplo de ellos es el clásico Pumas-Poli, que se remonta a más de cinco décadas de historia y de innumerables actos de violencia). Es por ello que no se debe dejar de lado que la propia rivalidad histórica entre ciertos equipos va generando condiciones propicias para la violencia entre aficionados.

Si además de la ubicación, el aforo del recinto, el horario del espectáculo y las características de los equipos participantes, se considera el análisis de los antecedentes en los enfrentamientos antes ocurridos entre esos equipos, entonces habrá más elementos para hacer una correcta clasificación del nivel de riesgo que pueda representar algún espectáculo deportivo.

Por ende, se propone agregar al último párrafo del artículo 6, que se considere como factor para aplicar la clasificación del nivel de riesgo de un espectáculo deportivo a los antecedentes en los enfrentamientos previos entre los contendientes.

5. Precisar el impedimento de acceso al recinto deportivo a personas que estén bajo el influjo de algún narcótico o que porten artefactos pirotécnicos.

En el artículo 14 establece las disposiciones a las que deberán sujetarse los espectadores con motivo o en ocasión de la celebración de un espectáculo deportivo; en su fracción V, se menciona que éstos deberán abstenerse de introducir al recinto deportivo objetos contundentes, punzantes, cortantes, punzó cortantes, palos de madera o metal, sprays, petardos, bombas de humo (es decir, artefactos pirotécnicos), clavos, ácidos corrosivos, marcadores de tinta permanente o cualquier otro tipo de objeto con el que se pueda poner en riesgo la seguridad e

integridad de los espectadores y participantes; y en su fracción XIII, se menciona que también deberán abstenerse de asistir al Espectáculo Deportivo en estado de ebriedad o bajo el influjo de narcóticos.

[en busca de la concordia con la disposición referida, el artículo 12, en su fracción XII, establece que es obligación del titular (el organizador del espectáculo) impedir el acceso a : a) Quienes hayan sido sancionados con anterioridad por la comisión de un delito con motivo o en ocasión de la celebración de un espectáculo deportivo; b) Personas en evidente estado de ebriedad; y c) Personas que pretendan introducir armas u objetos que puedan atentar contra la integridad física de espectadores y participantes; sin embargo, no se hace referencia a la restricción del acceso a personas bajo el influjo de narcóticos o a quienes porten artefacto pirotécnico.

Esta es la razón por la cual se considera necesario reformar los incisos b) y c) de la fracción XII del artículo 12, para que en éstas se establezca el impedimento al acceso tanto de personas que se encuentren bajo el influjo de narcóticos o a quienes porten algún artefacto pirotécnico.

4. Modificar el sustantivo de “temporada” y cambiarlo por el de “torneo”.

La ley hace referencia en dos momentos a la temporada. En el artículo 12 fracción XIV menciona que los titulares deberán, previo inicio de cada temporada, presentar el calendario de competencias nacionales e internacionales que se pretendan realizar en el recinto deportivo.

A su vez, en el artículo 15 fracción I se señala que es obligación de los clubes mantener actualizado el registro de los integrantes de sus grupos de animación, y actualizarlo al inicio de cada temporada.

De lo anterior, se desprende que el legislador pretendió referirse a la temporada como período en el que se llevan a cabo, de manera calendarizada una serie de enfrentamientos deportivos. De ser este el caso, se considera más conveniente el que nos refiramos a torneo en lugar de temporada, pues, conforme a la definición de la Real Academia, un torneo es la serie de encuentros deportivos o de juegos en los que compiten entre sí varias personas o equipos que se eliminan unos a otros progresivamente. Tenemos entonces que la temporada alude fundamentalmente a un período determinado de tiempo, en tanto que el torneo se refiere a los encuentros de los que habrá de salir un ganador a través de una eliminación progresiva.

[lo más importante: no todos los deportes realizan espectáculos deportivos conforme a una temporada regular; y sí en cambio todos los deportes llevan a cabo torneos—que pueden durar un día o un año— como la base para la práctica de esa disciplina deportiva.

Es por lo todo anterior que se considera pertinente que tanto el artículo 12 fracción XIV, como en el artículo 15 fracción I, se sustituya la palabra temporada por la de torneo.

5. *censurar y sancionar las acciones y expresiones racistas que los espectadores pudieran hacer a los participantes y/o a otros espectadores.*

Este punto es el más importante de la presente iniciativa. El incremento en el fenómeno ha llevado a diversas organizaciones deportivas a nivel internacional a tomar medidas drásticas. De hecho, en los países con mayor avance en materia de legislación deportiva, el tema es infaltable. Pero por alguna razón durante la realización de la ley en comento, el legislador omitió referirse a este deleznable fenómeno tan presente en los eventos deportivos.

Las expresiones racistas durante la realización de los espectáculos deportivos, son hechos cada vez menos aislados y cada vez más recurrentes a nivel mundial. Los insultos a deportistas por la sendilla razón de ser otro color de piel o de otra nacionalidad, no deben ser tolerados por ningún motivo en nuestra ciudad. [para que asumamos que nuestra legislación es un instrumento jurídico a la vanguardia que considere cada uno de los supuestos que se presentan alrededor de la realización de los espectáculos deportivos, es indispensable referirnos al fenómeno del racismo y castigar su práctica.

Si bien es cierto que el nivel de manifestaciones racistas que se los eventos deportivos en nuestro país es, por mucho, menor del que se suscita en otros países como los europeos, lo cierto es que la ley en el Distrito Federal debe ser muy estricta para evitar el que lleguemos a niveles aún mayores de intolerancia racial promovida por un hecho que, paradójicamente, es recomendable por salud mental: es la práctica de un deporte.

Por ende, se propone una reforma a la fracción VII para establecer que los espectadores deben abstenerse de realizar cualquier tipo de manifestación racista contra otros espectadores o contra los participantes. [ya que en la actual redacción de la fracción VII del mencionado artículo se establece que los espectadores deberán abstenerse de agredir físicamente a otros espectadores, se requiere también una reforma a la fracción IX para que en ésta se establezca que los espectadores deberán abstenerse de agredir verbal o físicamente a otros espectadores.

De igual modo, se propone una reforma al artículo 15 para agregar en su fracción V que los grupos de animación deberán promover que sus cánticos no inciten a la violencia o al racismo, ni denigren a otros Espectadores y/o participante.

De este modo, mediante la prevención y la sanción de actitudes racistas, estaremos procurando que este lamentable fenómeno siga propagándose en la Ciudad de México.

*Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente **Iniciativa con proyecto de Decreto que Reforma las fracciones III y XIII del artículo 2, último párrafo del artículo 6, la fracción III del artículo 10, los incisos b) y c) de la fracción XII y la fracción XIV del artículo 12, la fracción I del artículo 13, las fracciones VII y IX del artículo 14, y la fracción V del artículo 15 de la Ley para prevenir la violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal.***

Proyecto de Decreto

Artículo único: *Reforma las fracciones III y XIII del artículo 2, el último párrafo del artículo 6, la fracción III del artículo 10, los incisos b) y c) de la fracción XII y la fracción XIV del artículo 12, la fracción I del artículo 15, las fracciones VII y IX del artículo 14, y la fracción V del artículo 15 de la ley para prevenir la violencia en los Espectáculos Deportivos en el Distrito Federal.*

“Artículo 2.- Para efectos del presente ordenamiento y sin perjuicio de otros ordenamientos legales, se entiende por:

I. ... a II. ...

III.- Espectáculo deportivo.- Competición entre deportistas, llevada a cabo conforme a las reglas establecida para la práctica de esa disciplina deportiva, y realizada en un recinto deportivo con la presencia de espectadores;

IV. ... a XII. ...

XIII.- Secretaría.- La Secretaría de Gobierno del Distrito Federal;

XIV. ... a XV. ...

Artículo 6.- *Los Espectáculos deportivos se clasifican en:*

I.- De riesgo alto;

II.- De riesgo medio;

III.- De riesgo bajo

Para aplicar la clasificación anterior se consideraran como factores: la ubicación, el aforo del Recinto Deportivo, el horario del espectáculo deportivo, las características de los equipos participantes, los antecedentes en los enfrentamientos previos entre los

contendientes y cualquier otro tipo que pueda influir en el grado de riesgo.

Artículo 10.- *Corresponde a Seguridad Pública:*

I. ... a II. ...

*III.- Prevenir, en coordinación con la Secretaría, los Clubes Deportivos y la Federación o Asociación de pertenencia, los actos de violencia, **racismo** e intolerancia cometidos en torno a la Celebración de Espectáculos Deportivos;*

IV. ... a XVII. ...

Artículo 12.- *Son obligaciones de los Titulares:*

I. ... a XI. ...

XII.- Impedir el acceso a:

a) ...

b) Personas en evidente estado de ebriedad o bajo el influjo de algún narcótico;

*c) Personas que pretendan introducir armas, **elementos pirotécnicos** u objetos que puedan atentar contra la integridad física de espectadores y participantes;*

XIII. ...

*XIV.- Presentar previo inicio de cada **torneo**, ante la Delegación correspondientes, Secretaría de Seguridad Pública, el calendario de competencias nacionales e internacionales que se pretendan realizar en el recinto deportivo, especificando en el mismo, la actividad y hora en que se llevará a cabo;*

XV. ... a XVII. ...

Artículo 13.- *Son obligaciones de los Clubes deportivos:*

I.- Mantener actualizado el registro de los integrantes de sus grupos de animación cuya actualización realizare al inicio de cada torneo;

II. ... a VII. ...

Artículo 14.- *Los espectadores con motivo o en ocasión de la celebración de un espectáculo deportivo se sujetarán a las siguientes disposiciones:*

I. ... a VI. ...

*VII.- Abstenerse de **realizar cualquier tipo de manifestación racista contra otros espectadores o participantes;***

VIII...

*IX.- Abstenerse de **agredir verbal o físicamente a otros espectadores y participantes del espectáculo deportivo,***

tanto al interior del establecimiento deportivo como en sus inmediaciones;

X. ... a XIV. ...

Artículo 15.- *Además de las disposiciones referida en el artículo anterior, los integrantes de los Grupos de animación deberán:*

I. ... a IV. ...

*V.- Promover que sus cánticos no inciten a la violencia o **al racismo**, ni denigren a otros Espectadores y/o participantes;*

VI. ... a VII. ...

TRANSITORIOS

ÚNICO.- *El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta oficial del Distrito Federal.”*

Recinto Legislativo, a los 5 días del mes de octubre de 2006.

Dip. Miguel Hernández Labastida; Dip. Jorge Triana Tena; Dip. Aldo Daniel Armas Pluma; Dip. Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín; Dip. Miguel Angel Erraste Arango; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Margarita María Martínez Fisher; Dip. María de la Paz Quiñones; Dip. Daniel Ramírez del Valle; Dip. Ezequiel Retiz Gutiérrez; Dip. Jorge Romero Herrera; Dip. Celina Saavedra Ortega; Dip. María del Carmen Segura Rangel; Dip. Paula Adriana Soto Maldonado; Dip. Alfredo Vinalay Mora; Dip. José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 86 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión del Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo que establece los lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de los recursos materiales en las oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María del Carmen Peralta, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN PERALTA VAQUEIRO.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS [ESTRATEGIAS GENERALES PARA FOMENTAR EL MANEJO AMBIENTAL DE LOS RECURSOS MATERIALES EN LAS OFICINAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecológico de México en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXI, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 155 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este cuerpo legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo que establece los lineamientos y estrategias generales para fomentar el manejo ambiental de los recursos materiales en las oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Debemos estar conscientes que el problema generado por el deficiente manejo de recursos materiales que se utilizan en todas las oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tienen múltiples dimensiones y requiere verse como una señal de alerta con relación a la explotación desmesurada de recursos naturales que se consume y que en la mayoría de los casos terminan desechándose como basura.

No menos preocupante es que a la fecha en la mayoría de los casos el manejo inadecuado de recursos materiales que se utilizan en oficinas constituyan una de las más graves amenazas para los suelos y las fuentes de abastecimiento de agua por el gran potencial de contaminación y deterioro que ello conlleva.

A dicha situación se suma la presión que ejerce sobre los suelos y la naturaleza el confinamiento de residuos, el cual debería de tener un aprovechamiento más conveniente y productivo de los recursos materiales que provienen de la naturaleza, como el agua, el papel y los utensilios desechables.

Es imprescindible tomar en cuenta la gravedad del problema que esto representa debido a la gran generación de basura en esta ciudad que es de 5 millones de metros cúbicos aproximadamente al mes; nacionalmente producimos 10 millones de metros cúbicos y en el mundo mil.

En términos de lo previsto por la Legislación General Ambiental y de esta ciudad con relación a lo estipulado por los artículos 1º, 2º y 5º de la Ley General para la prevención y gestión integral de los residuos, corresponde al Distrito Federal estimado como una entidad que denota

la máxima organización de un grupo de individuos sobre un territorio en virtud de un poder de mando, expedir conforme a sus atribuciones, ordenamientos jurídicos, disposiciones jurídicas y la emisión de actos en los que se cumplan diversos objetivos, entre los que se destaca el garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.

Con el compromiso de aportar a favor del cuidado de nuestro medio ambiente, los legisladores y empleados de la Asamblea Legislativa debemos participar y construir un sistema de manejo ambiental cuyo objetivo es usar los recursos materiales y naturales de una manera responsable desde nuestro lugar de trabajo, ya que las personas que conformamos y damos vida al quehacer legislativo, debemos estar comprometidos a trabajar con el menor impacto ambiental posible, fomentando una cultura de cuidado al entorno ecológico en nuestro centro de trabajo, propiciando que las nuevas generaciones cuente con estos recursos.

Para tal efecto, debemos estar conscientes que es urgente lograr eficaz y eficientemente la reducción en la generación de desperdicios, estricto control en el consumo exagerado de recursos: agua, energía, materiales de oficina; reducción de costos de operación por el menor consumo de materias primas para que se refleje una acción real en la preservación de la biodiversidad de la ciudad.

En el marco de lo señalado es clara y notaria la obligación de este Órgano Legislativo el ser un ejemplo vivo sobre el cumplimiento de la normatividad ambiental y de la política ambiental en nuestra propia casa, entonces, desde esta más alta Tribuna sometemos a su consideración del pleno de esta Asamblea el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se expiden los lineamientos y estrategias generales, los cuales tienen como objeto fomentar el manejo ambiental de los recursos en las oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Para los efectos de este Acuerdo se entenderá por sistemas de manejo ambiental el conjunto de acciones orientadas a fomentar el uso eficiente de los recursos y materiales utilizados para el desempeño cotidiano de las actividades en las oficinas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el objeto de reducir los impactos negativos que dichas actividades tengan en el ambiente.

TERCERO.- Los órganos y las dependencias de la Legislatura deberán procurar el manejo ambiental de sus recursos y materiales, cuando debido a su uso se pueda afectar negativamente el equilibrio ecológico, la preservación del suelo, las aguas bajo la jurisdicción de la ciudad, los recursos forestales, la flora y la biodiversidad en su conjunto y demás recursos naturales

del Distrito Federal, así como causar contaminación ambiental.

CUARTO.- Los órganos y las dependencias de la Legislatura deberán sujetarse a los siguientes lineamientos para el uso eficiente del agua y de materiales de oficina.

1.- Para el uso eficiente del agua, se fomentará:

- A) El correcto funcionamiento de los medidores domiciliarios y, en su caso, buscar que cada inmueble a cargo de la Legislatura cuenten con totalizador de volúmenes de agua que ingresa.
- B) La instrumentación de programas de detección y de acciones conducentes a la eliminación de fugas de agua en todas sus instalaciones hidráulicas y sanitarias, responsabilidad de la Legislatura.
- C) Campañas para el personal, usuarios y visitantes orientadas a la concientización del uso eficiente del agua y reporte de fugas.
- D) El correcto funcionamiento de herrajes de sanitarios, mecanismos de fluxómetros y empaques en general.
- E) La reparación, en su caso, sustitución de los tanques de agua de los sanitarios por alternativas de menor consumo de agua.
- F) La reducción en lo posible del uso de agua para lavado de vehículos oficiales o particulares, a menos que se utilice el agua de reuso o se demuestre un cuidado especial y racional cuando se emplee agua potable; y
- G) El adecuado mantenimiento a las especies ornamentales utilizadas en las oficinas.

2.- Para el uso eficiente de materiales de oficina, se fomentará:

- A) Una cultura ambiental de los servidores de la Legislatura y empleados de la institución para que sean exitosas las acciones y estrategias.
- B) Entre los servidores de la Legislatura se promoverá un consumo responsable de bienes y servicios, para disminuir la tasa de consumo de bienes y servicios en la Asamblea.
- C) Disminuir la cantidad de desperdicios sólidos (basura) generados en el recinto parlamentario y edificios anexos.
- D) Disminuir el impacto ambiental a través de procesos más eficientes en el manejo, transmisión y producción de información y documentos; y

- E) Disminuir el impacto ambiental de las actividades cotidianas de la Legislatura por medio de la elección de productos con menor impacto ambiental.

Para lograr los objetivos señalados, los órganos de la Legislatura y sus dependencias, como todo el personal externo que labora en este recinto parlamentario, deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- A) Impresión y fotocopiado de documentos por las dos caras del papel.
- B) Utilización de tableros de avisos donde se puedan exhibir los documentos comunes.
- C) Revisión de documentos en la computadora antes de su impresión.
- D) Utilización de tecnologías de información para la distribución de correspondencia tanto interna como externa.
- E) Reducción en el uso de papel térmico para fax.
- F) Reducción en el uso de carátulas para fax.
- G) Separación del papel en dos secciones: una sección de papel impreso por los dos lados con el fin de que sea vendido, siempre y cuando no afecte el adecuado funcionamiento de la Legislatura. Los recursos que se generan serán destinados a la Oficialía Mayor para que el órgano competente realice programas de educación ambiental.
- H) Utilización del papel impreso por un solo lado para otros usos en las oficinas.
- I) Separación de la basura para facilitar su reciclado en orgánica, vidrio papel, metal y plásticos en recipientes adecuados.
- J) Reutilización de materiales para engargolado.
- K) Reducción en el uso de vasos, tasas, cubiertos desechables, sustituyéndolos por utensilios no desechables.
- L) Reutilización de sobres y fólderes al máximo posible.
- M) Realización de campañas para el personal, usuarios y visitantes orientadas a la concientización del uso eficiente de los materiales de oficina.
- N) Reducción en el número de productos que presentan gran variedad de opciones en pesos y dimensiones, optando por soluciones genéricas.

- O) *Fomentar el ahorro de la energía eléctrica.*
- P) *Implementar el número de muebles sanitarios adecuado al porcentaje de usuarios.*
- Q) *La utilización de detergentes biodegradables.*
- R) *El uso moderado de energía eléctrica y focos blancos de bajo consumo; y*
- S) *Uso eficiente de los vehículos oficiales.*

QUINTO.- *Se le instituye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa verificar el seguimiento y la elaboración de manuales y programas para dar debido cumplimiento a este instrumento parlamentario, con el apoyo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.*

Firma; Dip. María del Carmen Peralta Vaqueiro.

Es cuanto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María del Carmen Peralta, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Señor Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Como siguiente punto de la orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Licenciado Enrique Provencio Durazo, Secretario de Desarrollo Social, un informe pormenorizado con relación a los cursos denominados “Escuelas Ciudadanas”, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADAN.- Gracias diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL LICENCIADO ENRIQUE PROVENCIO DURAZO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, UN INFORME PORMENORIZADO RELATIVO A LOS CURSOS DENOMINADOS “ESCUELAS CIUDADANAS”.

Los suscritos diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 155 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentamos ante este Órgano Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Licenciado Enrique Provencio Durazo, titular de la Secretaría de Desarrollo Social, un informe pormenorizado relativo a los cursos denominados “Escuelas Ciudadanas”, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

El Gobierno del Distrito Federal ha impartido en dos periodos, desde el mes de septiembre de 2005 y hasta el 29 de septiembre de 2006, el Gobierno del Distrito Federal ha impartido en las instalaciones de algunas demarcaciones territoriales los cursos denominados “Escuelas Ciudadanas”, el cual o los cuales están dirigidos principalmente para líderes vecinales y vecinos de dichas demarcaciones.

Dichos cursos son impartidos por la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, Secretaría encabezada, como todos los sabemos, por Marcelo Ebrard, Raquel Sosa, Martha Pérez Bejarano y Enrique Provencio, en esta administración. Dicha Secretaría, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, emite los cursos y para tomarlos es necesario contar con dos libros editados: uno “Escuela, gobierno y ciudadanía” y otro “Escuela Ciudadana”, los cuales son otorgados a los vecinos inscritos al curso correspondiente.

Cabe señalar que el gobierno capitalino tiene perfectamente estructurado el proceso de reclutamiento, ya que existen promotores ciudadanos que dicen ser del personal del Gobierno del Distrito Federal e invitan a la ciudadanía que más gestiones ha realizado en las unidades territoriales ante las Delegaciones, para tomar los cursos.

En la impartición de ellos se realiza un ataque hacia el Gobierno Federal mediante descalificaciones constantes, para después exaltar la causa del Partido de la Revolución Democrática y en especial la del ex candidato a la Presidencia de la República, Andrés Manuel López Obrador.

Estas descalificaciones se basan principalmente en la comparación poco objetiva e imparcial entre el proyecto alternativo de Nación, propuesto por Andrés Manuel López Obrador y los supuestos hechos realizados por otras fuerzas políticas.

Los cursos básicamente adoctrinan a los ciudadanos, reflejando una falsa apreciación de la realidad, denostando sucesos históricos y priorizando visiones del partido en el gobierno, lo que resulta verdaderamente inconcebible, en virtud de que este hecho sólo confirma un supuesto y es que Andrés Manuel sigue siendo el Jefe de Gobierno en este Distrito Federal; en dichos cursos se fomenta el apoyo a realizar, por cierto, apoyo a campamentos y plantones en la Ciudad.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- *Que el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece de manera clara y determinante los principios por los que se deben regir los funcionarios que desempeñan un cargo en la administración pública local, entre los que se mencionan los siguientes: legalidad, honradez, eficiencia, eficacia y lealtad, pero sobre todo la imparcialidad en el despacho de los asuntos, así como la administración de los recursos económicos de que disponga el Gobierno de la Ciudad, principios que han sido violados por los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *Que uno de los objetivos principales de la Secretaría de Desarrollo Social es promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos universales de los habitantes del Distrito Federal en particular en materia de alimentación, salud, educación, vivienda, trabajo e infraestructura social.*

TERCERO.- *Que el curso “Escuelas Ciudadanas, primer nivel al que corresponde el material impreso, escuela, gobierno, ciudadanía”, se inició en el año de 2005 meses previos al proceso electoral y que en días recientes se llevaron a cabo nuevos cursos, los cuales fueron convocados por la Dirección General de Participación*

Ciudadana de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Es importante tener presente que el fenómeno y participación de los cursos por parte de la autoridad antes mencionada, podría actualizar el supuesto del artículo 267 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal que a la letra señala:

“ARTÍCULO 267. Comete delito de uso ilegal de atribuciones y facultades.

II.- El servidor público que teniendo a su cargo fondos públicos, les dé una aplicación pública distinta de aquella a que estuviesen destinados o hiciera un pago ilegal.

Al que cometa el delito de uso ilegal de atribuciones y facultades, se le impondrá de 5 meses a 2 años de prisión y de 500 a 1000 días multa.

CUARTO.- *Que el artículo 275 del Código Penal para el Distrito Federal, establece que se impondrá prisión de 6 meses a 4 años y de 50 a 500 días multa al servidor público que indebidamente utilice fondos públicos u otorgue algunos de los actos a que se refiere el artículo 267 de dicho ordenamiento, con el objeto de promover la imagen política o social de su persona, de su superior jerárquico o de un tercero, a fin de denigrar a cualquier persona.*

QUINTO.- *Que de los hechos supuestos de este punto de acuerdo, podrían derivar faltas administrativas por parte de los autores de la publicación y de sus superiores jerárquicos por violaciones a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos conforme a las fracciones I, III y XX del artículo 47.*

“ARTÍCULO 47.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones, para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, sin perjuicio de sus derechos laborales, así como de las normas específicas que al respecto rijan en el servicio de las fuerzas armadas.

I.- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

III.- Utilizar los recursos que tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que están efectos;

XX.- *Supervisar que los servidores públicos sujetos a su dirección, cumplan con las disposiciones de este artículo; y denunciar por escrito, ante el superior jerárquico o la contraloría interna, los actos u omisiones que en ejercicio de sus funciones llegare a advertir respecto de cualquier servidor público que pueda ser causa de responsabilidad administrativa en los términos de esta ley, y de las normas que al efecto se expidan;...*”

SEXTO.- *Que se considera que estos hechos son motivo de responsabilidad penal y administrativa, por lo tanto los mismos se harán del conocimiento de las instancias respectivas para que sean investigados y se deslinde responsabilidad que en su caso amerite.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se solicita al Licenciado Enrique Provencio Durazo, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre los siguientes puntos relacionados con los cursos “Escuelas Ciudadanas y el material impreso denominado escuela-gobierno-ciudadanía y escuela-ciudadana”.*

- a) *El total de los recursos asignados para la impresión y difusión de los libros Escuela-Gobierno-Ciudadanía y Escuela Ciudadana, así como el tiraje de los mismos.*
- b) *El total de los recursos asignados para el fomento e impartición de los cursos “escuelas ciudadanas”.*
- c) *Nombre de la editorial que colaboró con la emisión del material impreso en los libros, así como copia del expediente de la licitación correspondiente.*
- d) *Finalidad de los cursos “escuelas ciudadanas” a los que ha convocado la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal.*
- e) *Lugares y fechas en que se han realizado los cursos “escuelas ciudadanas” desde su inicio.*
- f) *Nombre del programa al cual pertenecen los cursos “escuelas ciudadanas”.*
- g) *Cantidad de promotores vecinales destinados a la realización de los cursos denominados “escuelas ciudadanas”.*
- h) *Qué órganos político administrativos han participado en los cursos y cuál ha sido la participación de cada una.*

- i) *Cuáles son los criterios que han tomado en cuenta para elegir a los invitados o asistentes a los cursos convocados por la Secretaría de Desarrollo Social, así como el nombre de dichos invitados.*
- j) *Cuándo fueron impresos los ejemplares de los libros “Escuela-Gobierno-Ciudadanía y Escuela Ciudadana”.*
- k) *Documentación relativa a la petición y autorización relacionada con la impresión de los libros y su contenido.*
- l) *Servidores públicos y área responsable de la elección de los contenidos de los libros “Escuela-Gobierno-Ciudadanía y Escuela Ciudadana”.*

Dicha información deberá remitida a este Órgano Legislativo dentro del plazo de 72 horas siguientes al que se haya notificado el presente instrumento.

Firman las y los siguientes diputados Miguel Hernández Labastida; Kenia López Rabadán; Agustín Casilla Marroquin; Miguel Angel Erraste Arango; Maria Margarita Martines Fisher; María de la Paz Quiñónez Cornejo; Daniel Ramírez del Valle; Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Jorge Romero Herrera; Celina Saavedra Ortega; Maria del Carmen Segura Rangel; Paula Soto Maldonado; Jorge Triana Tena; Alfredo Vinalay Mora; José Antonio Zepeda Segura; integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Shiaffino Isunza Jorge Federico; García Ayala Marco Antonio; González Case Armando Tonatiuh; Olavarrieta Maldonado Martín Carlos; integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Tenorio Antiga Xiuh Guillermo; Cañizo Cuevas Gloria Isabel; Espino Arevalo Fernando; Parada Ortega Rebeca; integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza: Diaz Cuervo Jorge Carlos; Pérez Correa Enrique; integrantes del grupo parlamentario del Partido Social Demócrata y Campesina: Alvarado Villazón Ana Luisa; Alvarez Romo Leonardo; Peralta Vaqueiro Maria del Carmen., integrantes del Partido Verde Ecologista.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- *Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.*

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- *Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.*

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Señor Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno informe sobre el convenio suscrito con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Quisiera hacer nada más una corrección en el punto anterior: el Partido Revolucionario Institucional también nos hizo favor de firmar el documento.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORME SOBRE EL CONVENIO SUSCRITO CON LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS [TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Los suscritos diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 95 y 152 del Reglamento para el

Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Tras la derrota del ex candidato presidencial por la Coalición por el Bien de Todos la Ciudad de México padeció las consecuencias de las manifestaciones de quienes se inconformaron con la elección del 2 de julio.

Dichas manifestaciones fueron de diversa índole, pero la que más causó afectaciones a los habitantes del Distrito Federal y principalmente a los trabajadores pequeños y medianos comerciantes, así como a las empresas, fue el plantón que estranguló la circulación en Paseo de la Reforma, Avenida Juárez y Francisco I. Madero.

2.- Desde que inició el cierre de estas importantes calles y avenidas del 51 de julio y al 15 de septiembre de este año transcurrieron 47 días. Durante este tiempo establecimientos del sector restaurantero en las colonias Cuauhtémoc y Juárez registraron desde un 64 hasta un 68% de pérdidas, según la Sociedad Mexicana de Restauranteros.

Por otra parte, sectores como el turístico y hotelero han representado pérdidas importantes a tal grado que estiman que la suma de pérdidas durante más de 54 días de plantón ascendió a 9,750 millones de pesos, lo que ha redundado desde el despido de más de 8,500 empleados, entre ellos recepcionistas, camareros, meseros, garroteros y edecanes, a quienes se suman los que no están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, como vendedores de periódico, vendedores de billetes de lotería, aseadores de calzado, entre otros.

5.- Ante esta situación el Gobierno del Distrito Federal a través de la Procuraduría Fiscal contempló como mecanismo para subsanar las pérdidas económicas de comercios y empresas la exención de impuestos y derechos como predial, hospedaje y 2% sobre nóminas.

4.- El 21 de agosto pasado el Jefe de Gobierno del Distrito Federal anunció la celebración del convenio de concertación entre la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turístico de la ciudad y el Gobierno del Distrito Federal.

En este convenio por parte del Gobierno del Distrito Federal lo suscribió el Secretario de Gobierno, el Licenciado Ricardo Ruiz; la Secretaría de Desarrollo Económico, Jenny Saltiel; la Secretaría de Turismo, Julia Rita Campos, y el Procurador Fiscal, Eugenio Robles y como testigo de honor de la firma del convenio estuvo el Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas.

5.- En el citado convenio el Gobierno de la Ciudad se comprometió a emitir los instrumentos jurídicos,

administrativos y financieros a efecto de ejecutar las acciones y mecanismos y establecer el programa para apoyar a los comercios, servicios y hoteles establecidos en el corredor Reforma-Alameda y Centro Histórico, que tuvieron pérdidas económicas con motivo del plantón encabezado por la coalición “Por el Bien de Todos”.

El programa, según el convenio, comprendía estímulos fiscales en el pago de predial, impuesto sobre nóminas y prestación de servicios de hospedaje, líneas de crédito con tasa preferencial del 10% sobre saldos insolutos y periodos de gracia desde tres meses, siempre que los afectados contaran con establecimiento en el corredor Reforma-Alameda y Centro Histórico. El procedimiento, según dicho instrumento, se tramitaría a través de la ventanilla única de la CANACO mediante recepción de solicitudes y documentación respectiva.

Asimismo, de la información dada a conocer oficialmente por el gobierno de la ciudad se advierte que se conformarían mesas de trabajo entre el gobierno y la CANACO con el fin de analizar de manera individual cada caso de los afectados por el multicitado plantón, siendo retroactiva la vigencia del mismo al 1º de agosto y hasta el 31 de diciembre del 2006.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que a la fecha ha transcurrido más de un mes que se suscribió el convenio de concertación entre la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la ciudad de México y el Gobierno del Distrito Federal, por virtud del cual se subsanaría las afectaciones económicas de que fueron objeto comerciantes establecidos en el Corredor Reforma Alameda y Centro Histórico con motivo del plantón, encabezado por la coalición “por el Bien de Todos”.

SEGUNDO.- Que no existido transparencia en los instrumentos jurídicos financieros y administrativos, así como el desarrollo del programa a que se refiere el supraindicado Acuerdo de voluntades, conforme a los cuales el gobierno de la ciudad restablecerá las pérdidas económicas de que fueron objeto con motivo del plantón de marras.

TERCERO.- Que a la fecha el gobierno de la ciudad ha dejado en el abandono a miles de empleados que a causa del plantón, encabezado por el ex candidato presidencial por la Coalición “Por el Bien de Todos” perdieron su empleo con motivo del cierre de los diferentes establecimientos mercantiles en el Corredor Reforma Alameda y Centro Histórico, toda vez que el multicitado convenio no ha tenido la difusión suficiente.

CUARTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122, apartado C, Base Segunda fracción II inciso

a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el Jefe de Gobierno del Distrito Federal tiene dentro de sus atribuciones cumplir y ejecutar las leyes relativas al Distrito Federal.

Según lo dispone el artículo 4 fracciones I y II de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, la aplicación de dicho ordenamiento legal corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Desarrollo Económico, entre cuyos objetivos se encuentra, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 fracciones I, II y V de dicho ordenamiento legal, impulsar en forma sostenida nuevas fuentes de empleo y conservar las ya existentes, y fomentar de manera prioritaria la micro, pequeña y mediana empresa, así como fomentar la inversión pacífica productiva.

QUINTO.- Que las pérdidas económicas y principalmente de empleos a consecuencia del plantón en el Corredor Comercial Reforma Alameda y Centro Histórico son un asunto de interés general, debido a que redundan en el bienestar de cientos de familias, corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal ejecutar con urgencia, eficacia.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Permítame, diputada. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Si por su conducto le puede preguntar a la oradora si me permite hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada está en exposición y no en debate.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDOÑEZ HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Si le puede preguntar a la oradora si me permite hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Se le pregunta a la diputada.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Diputada, con todo afecto al diputado que está solicitando y siendo respetuosa de la Ley Orgánica nada más le comentaré que este punto de Acuerdo como él pudo haber escuchado va por 132, pasa a Comisiones. Solamente se está haciendo la exposición del mismo y en su caso su hubiera algún tipo de aseveración, comentario o duda se podrá ver en la Comisión correspondiente.

Muchas gracias.

y seriedad las acciones, programas y procedimientos que tiendan a restablecer las condiciones de operación y funcionamiento normal de todos y cada uno de los

negocios, comercios, fuentes de empleo que resultaron afectados con motivo del plantón realizado por la coalición Por el Bien de Todos.

SEXTO.- *Que los diputados a la Asamblea Legislativa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene dentro de sus atribuciones la facultad de presentar proposiciones y denuncias y gestionar ante las autoridades la atención de sus demandas.*

SÉPTIMO.- *Que el restablecimiento de las condiciones económicas y de empleo generadas con motivo del plantón encabezado por el derrotado candidato presidencial de la coalición Por el Bien de Todos ha sido una demanda permanente de los afectados hacia sus representantes populares.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, IV Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal como Titular la Administración Pública del Distrito Federal remita este órgano de gobierno un informe sobre los instrumentos jurídicos, financieros y administrativos a que se refiere la cláusula segunda del convenio firmado con la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México, con el objeto de apoyar a los comerciantes afectados con motivo del plantón en el corredor Reforma-Alameda y Centro Histórico.*

Segundo.- *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal difunda de manera continua el convenio suscrito con la CANACO a efecto de que todos los afectados por los plantones realizados en el corredor Reforma-Zócalo tengan posibilidad de solicitar los beneficios que brinda dicho convenio.*

Firman los diputados Miguel Hernández Labastida Marroquín, Kenia López Rabadán, Agustín Castilla, Miguel Ángel Errasti Arango María Margarita Martínez Fisher, María de la Paz Quiñones Cornejo, Daniel Ramírez del Valle, Ezequiel Rétiz Gutierrez, Jorge Romero Herrera, Celina Saavedra Ortega, María del Carmen Segura Rangel, Paula Soto Maldonado, Jorge Triana Tena, Alfredo Vinalay Mora, José Antonio Zepeda Segura.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Función Pública con relación al expediente de la diputada María del Carmen Segura Rangel, se concede el uso de la Tribuna al diputado Hipólito Bravo López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Con su venida, diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOLICITE URGENTE INFORMACIÓN A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LA INVESTIGACIÓN QUE CON RESPECTO AL DESVÍO [MANEJO IRREGULAR DE RECURSOS DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES REALIZA DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DE 2005, [A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, COPIA CERTIFICADA DEL EXPEDIENTE 27/2005 RELATIVO AL DESVÍO AL FONDO DE DESASTRES NATURALES HIZO LA OTRORA COORDINADORA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, CIUDADANA DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.

El que suscribe, diputado Hipólito Bravo López, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 122 apartado C base primera fracción V inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en los artículos 10 fracción XVI y XXI, 15, 17 fracción VI, 18 fracción IV y VI, 56 fracción V, VI, XVI y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en los artículos 95, 152 y 155 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de que este órgano legislativo solicite urgente información a la Procuraduría General de la República sobre la investigación que con respecto al desvío y manejo irregular de recursos del Fondo de Desastres Naturales realiza desde el mes de noviembre de 2005, y a la Secretaría de la Función Pública, copia certificada del expediente 27/2005 relativo al desvío al Fondo de Desastres Naturales hizo la otrora Coordinadora General del Sistema Nacional de Protección Civil, ciudadana diputada María del Carmen Segura Rangel, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Compañeras y compañeros diputados, como es de todos sabido, el título cuarto de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, de las responsabilidades de los servidores públicos y patrimonial del Estado, como su nombre lo indica, contiene las disposiciones legales relativas a los tipos de responsabilidades en que incurren los servidores públicos en el desempeño de sus funciones.

Del análisis integral del Artículo y el articulado que forma parte del título cuarto de nuestra Carta Magna, los Artículos 108 al 114, se desprende que son 5 los tipos de responsabilidades de que son sujetos los servidores públicos, a saber:

*1) **La responsabilidad política**, objeto del juicio político está regulado en los Artículos 109 fracción I, 110 y 114 Constitucionales y se refiere a la aplicación de las sanciones consistentes en la destitución e inhabilitación de los funcionarios públicos cuando en el ejercicio de sus funciones incurren en actos u omisiones que redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.*

*2) **La responsabilidad administrativa**, dispuesta en los Artículos 109 fracción III, 115 y 114 Constitucionales, se presenta para sancionar a los servidores públicos por actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad y eficiencia que deben observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.*

*5) **La responsabilidad penal**, objeto del juicio de procedencia se encuentra establecida en los Artículos 109 fracción II, 111, 112 y 114 Constitucionales y se refiere a que para proceder penalmente contra los servidores públicos enumerados en el párrafo primero del Artículo 111 Constitucional, por los delitos cometidos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión, si a o no lugar a proceder en contra del inculpado.*

Responsabilidades cuyas sanciones se aplican autónomamente según lo establecido expresamente en el párrafo segundo del Artículo 109 Constitucional, que a la letra dice: los procedimientos para la aplicación de las sanciones mencionadas, políticas, penales y administrativas se desarrollarán autónomamente.

En ese sentido, como es del conocimiento público, el día 25 de noviembre del 2005, la Secretaría de la Función Pública determinó, según nota signada por los C.C. Silvia Otero, Alejandro Torres y Juan Arvizu, publicado el día 26 de noviembre del 2005, en el periódico El Universal, destituir e inhabilitar por 10 años para ocupar cualquier cargo en el gobierno a Carmen Segura Rangel, Coordinadora General del Sistema Nacional de Protección Civil, dependiente de la Secretaría de Gobernación. Además la ahora ex funcionaria fue multada con más de un millón 755 mil pesos por el manejo irregular y discrecional de recursos del Fondo de

Desastres Naturales, FONDEN, destinados a atender las necesidades ocasionadas por el huracán "Isidore" en 2002. La Secretaría de la Función Pública, después de concluir una de siete auditorías confirmó irregularidades en la compra y distribución de 25 mil pares de botas y 25 mil impermeables, a un distribuidor cuyo domicilio resultó ser ubicado en un taller mecánico, por lo que también destituyó e inhabilitó por 15 años a Ricardo Cícero, Director Técnico del FONDEN, y a Clicerio Jiménez, Coordinador Administrativo de Protección Civil, quienes también deberán pagar sendas multas.

Esto es con fundamento en el título cuarto de nuestra Carta Magna, y en la parte conducente de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos, la Secretaría de la Función Pública decidió sancionar única y exclusivamente en el ámbito de la responsabilidad administrativa a la otrora Coordinadora General del Sistema de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, María del Carmen Segura Rangel.

Sin embargo, como la ahora diputada lo ha manifestado públicamente y como obra en la parte correspondiente de la página electrónica del Consejo de la Judicatura Federal, el día 15 de diciembre del 2005, la quejosa interpuso demanda de amparo indirecto, misma que fue radicada en primera instancia en el Juzgado VI de Distrito en materia administrativa en el Distrito Federal, con número de expediente 1561/2005 en contra de la autoridad responsable, Secretaría de la Función Pública y del acto reclamado consistente en la resolución administrativa de fecha 25 de noviembre del 2005, por lo que se destituyó de su puesto e inhabilitó temporalmente por 10 años para desempeñar empleos, cargos o comisiones en el servicio público y se le impuso una multa por la cantidad de 1 millón 775 mil pesos.

Juicio de Amparo cuya sentencia de primera instancia, de fecha 22 de mayo del 2006, resolvió otorgar en parte el amparo y protección de la justicia federal a efecto de dejar insubsistente la resolución reclamada para que la autoridad responsable emita con libertad de jurisdicción, nueva resolución. Sentencia que fue combatida mediante recursos de revisión, fecha 51 de mayo del 2006. Recursos de revisión con número de toca 260/206 que por lo que concierne al concepto de violación hecho valer por la quejosa en el sentido de la inconstitucionalidad de los artículos 8° fracciones I y II y XXIV, 15, 14, 15, 16 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los servidores públicos, conoció y resolvió en sentido negativo el pasado 22 de septiembre del 2006, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quedando en manos del Cuarto Tribunal Colegiado en materia administrativa en el Distrito Federal la resolución sobre la confirmación, revocación o modificación de la sentencia de amparo de primera instancia.

En el caso de la probable responsabilidad penal de la diputada María del Carmen Segura Rangel, es competencia de la Procuraduría General de la República, ejercer en su caso de ser procedente la acción penal y en consecuencia pedir la declaración de procedencia de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, lo que se corrobora con la nota suscrita por los ciudadanos Medellín Jorge y Francisco Gómez, publicados en el Diario Universal, en fecha 28 de noviembre de 2005, donde el vocero presidencial Rubén Aguilar Valenzuela, reveló que

“La Procuraduría General de la República, investiga a la ex Coordinadora General del Sistema Nacional de Protección Civil, María del Carmen Segura Rangel y a otros ex funcionarios de esa dependencia por el presunto desvío de recursos del Fondo Nacional para Desastres Naturales, (FONDEN).

Mientras tanto, la Procuraduría General de la República informó que está a la espera de que la Secretaría de la Función Pública, le envíe toda la documentación del caso, a fin de poder determinar si se cita a declarar ante el Ministerio Público de la Federación al ex Secretario de Gobernación, Santiago Creel Miranda.

Por lo pronto, la PGR tiene en curso 5 averiguaciones que involucren el desvío de recursos del Fondo Nacional para Desastres, una de las cuales involucra directamente a Segura Rangel.”

No obstante, hasta este momento la Procuraduría General de la República no ha hecho pronunciamiento alguno sobre el probable ejercicio de la acción penal en contra de la ahora ciudadana diputada María del Carmen Segura Rangel por el presunto desvío de recursos del Fondo Nacional para Desastres Naturales.

Mientras que por lo que respecta a la presunta comisión de delitos electorales derivados de la supuesta implicación de la entonces Coordinadora General del Sistema Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación en la difusión de una campaña con la imagen de Santiago Creel Miranda en las lecherías del país, de acuerdo con una nota publicada en el periódico El Universal de fecha 16 de marzo del 2006, la Procuraduría General de la República determinó que no existen elementos para proceder penalmente en contra de Carmen Segura Rangel. Autoridades, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) dijeron que no se encontraron evidencias que la ex funcionaria incurriera en un delito, por lo que el Ministerio Público de la Federación resolvió no ejercer acción penal.

En cuanto a la probable responsabilidad política de la ciudadana diputada María del Carmen Rangel, cabe mencionar que en este caso como en muchos otros, el gobierno de la transparencia, entre comillas, decidió, en aras de la opacidad, clasificar como reservado por 5 años el expediente 27/2005 relativo a la sanción que la Secretaría de la Función Pública impuso a la otrora Coordinadora General del Sistema Nacional de Protección.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental y con el fin de contar con elementos firmes para emprender futuras acciones legales en contra de la señora diputada, su servidor acudirá el día de mañana 4 de octubre del 2006 a las 11:00 horas en las oficinas de la Unidad de Enlace de la Secretaría de la Función Pública a solicitar copia certificada de todas y cada una de las constancias que obran en el expediente 27/2005 relativo a la investigación sobre el manejo irregular y discrecional de recursos del Fondo de Desastres Naturales de la ahora diputada María del Carmen Segura Rangel, que desembocó en su inhabilitación por 10 años y una multa de 1 millón 775 mil pesos.

Sin embargo, es evidente la necesidad de que este Órgano Legislativo se pronuncie con bases sólidas sobre el desvío y manejo irregular de los recursos del Fondo de Desastres Naturales, para lo cual es indispensable emprender acciones tendientes a aclarar la situación jurídica de la diputada, por lo que propongo se apruebe el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 155 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se califique de urgente y obvia resolución la presente proposición como un punto de acuerdo. En consecuencia, se dispensa el procedimiento que establece la fracción II del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorice al Presidente de la Mesa Directiva de este Órgano Legislativo solicite información a la Procuraduría General de la República sobre el estado que guarda la investigación que se abrió en contra de la diputada María del Carmen Segura Rangel, ex Coordinadora General del Sistema Nacional de Protección Civil, por el desvío y manejo irregular de recursos del Fondo Nacional de Desastres.

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 10 fracción XI y 56 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se autorice al Presidente

de la Mesa Directiva de este órgano legislativo para que solicite a la Secretaría de la Función Pública copia certificada del expediente 27/2005, relativo al desvío y manejo irregular que hizo la hoy diputada María del Carmen Segura Rangel de los recursos del Fondo Nacional de Desastres.

Firma: Dip. Hipólito Bravo López.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Hipólito Bravo López se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga.

¿Existen oradores a favor?

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Agustín Castilla para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Qué lástima que una vez más el PRD tergiversa la información producto de unas notas periodísticas infiriendo la supuesta culpabilidad de una diputada y enrareciendo el ambiente político.

Desde luego nosotros no estamos en contra de que se solicite información, pero sí que se prejuzgue y de que no se cuente con sustento en las palabras aquí vertidas.

En el mes de mayo el Juez Federal Sexto de Distrito en Materia Administrativa resolvió que la sanción aplicada por la Secretaría de la Función Pública a Carmen Segura fue

excesiva, pues la misma Secretaría había resuelto que las irregularidades por las que se le acusó no eran graves, razón por la cual la autoridad judicial revocó la sanción, dando como resultado que la diputada Segura no se encuentre inhabilitada ni multada, situación que ustedes pueden verificar claramente en el sistema de servidores públicos inhabilitados. Tengan la seguridad de que si buscan su nombre no lo van a encontrar.

Lo que determinó la Corte el pasado viernes 22 de septiembre fue únicamente la constitucionalidad de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos ante un recurso promovido por los abogados de Carmen Segura, al considerar que dicha ley era aplicada de manera discrecional.

Como podrán ver, esto no tiene nada que ver con la resolución del juez que revocó la sanción impuesta y por tanto, repito, Carmen Segura no es sujeto de ninguna inhabilitación ni multa.

También es importante aclarar que la diputada Segura no tiene ninguna imputación de carácter penal, de hecho fue ella quien interpuso una denuncia ante la Procuraduría General de la República contra quien resulte responsable, por lo que se abrió una investigación que actualmente sigue su curso.

Resulta evidente que Carmen Segura no se está escudando en ningún fuero, que además no necesita pues no está, repito, sujeta a proceso alguno.

Se ha dicho o se ha querido inferir nuevamente de manera dolosa que Carmen Segura fue propuesta por nuestro partido para ser diputada con el objeto de protegerse, pero, señores, nuevamente reitero si no está sujeta a proceso alguno ¿por qué es diputada Carmen Segura? La razón por la que ella se encuentra en este Recinto es por su importante trayectoria política y legislativa, basta decir que es la mujer con mayor experiencia en esta IV Legislatura.

¿Quieren razones de por qué está aquí? Aquí están las razones: fue representante ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y fue dos veces diputada federal, en las que tuvo una destacada participación, como fue la elaboración de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Ley General de Protección Civil o la Ley de Bomberos.

Además, como Coordinadora Nacional de Protección Civil se caracterizó por no ser una funcionaria de escritorio, encabezó personalmente los operativos que se implementaron para atender los desastres naturales. Muestra de ello es que de los 150 ciclones tropicales que se presentaron durante su gestión, no se tuvo que lamentar ni una sola pérdida humana; incluso en huracanes como

“Isidora”, al que hacían referencia, que tuvo más de un millón de damnificados o el “Emily” que fue de categoría 5, el saldo fue blanco.

A este respecto hay que señalar que inclusive el titular del área de responsabilidades de la ONU visitó expresamente nuestro país para hacer un reconocimiento a la labor desarrollada.

Señoras y señores legisladores: Esta es la verdad de la historia, no pretendamos buscar en donde no hay y evitemos que se imponga el oportunismo político, porque de lo contrario sólo provocaremos que esta Asamblea se convierta en una torre de Babel.

Recordemos que estamos aquí para llegar a Acuerdos en busca de las mejores soluciones a los muchos problemas que aquejan a nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Para hablar en pro está el diputado Balfre Vargas. Adelante, diputado, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con la venia de la Presidencia.

Primero, estamos aquí no para conocer un currículo de una trayectoria, pero sí, compañeras y compañeros diputados y diputadas, el actuar de esta Soberanía debe estar sustentado en la honestidad, la transparencia y la honradez, principios rectores que deben estar siempre presentes en la actuación de todos y cada uno de los que nos hicimos representantes populares.

Si el quehacer legislativo se aboca a la elaboración, reformas o adecuación de las leyes que rigen y regulan los actos de todos los ciudadanos, los legisladores debemos ser los primeros en cumplir esas leyes.

Luego entonces, es un acto de complicidad el permitir que de manera cínica e impune y bajo el cobijo de un fuero que no fue instaurado para ese fin, se pretende ejercer un cargo de representación popular ficticia y sin sustento, legítimo por parte de quien alude y viola la ley no para servir a la ciudadanía, sino para rehuir a la acción de la justicia sin importar poner en riesgo la imagen misma de esta IV Legislatura.

Tal es el caso de la diputada panista María del Carmen Segura Rangel. ¿Con qué autoridad moral esta diputada podría intervenir en la formulación, adecuación y mejora de las leyes de nuestra ciudad, si ella misma las incumple al no resolver su responsabilidad administrativa, penal y política? Toda vez que de acuerdo a lo establecido en el capítulo IV de nuestra Constitución, ha sido declarada responsable de desvío y manejo irregular de los recursos del Fondo

Nacional de Desastres Naturales y ha sido inhabilitada por 10 años para ejercer cargos públicos y sancionada con una multa de casi 2 millones de pesos.

¿Estará en la mente y conciencia de la C. diputada María del Carmen Segura Rangel la más mínima intención de mejorar la vida de los habitantes de la ciudad?, que por cierto no la eligieron de manera directa en las urnas. ¿Cómo vivirán hoy los mexicanos y mexicanas víctimas del huracán “Isidore” a los cuales la C. diputada Segura Rangel escatimó los recursos para paliar su tragedia? Seguramente siguen en la desgracia y esperando siempre, esperando una justicia social que no llega, en tanto al diputada Segura sigue segura y tan campante.

¿Qué opina hoy la Procuraduría General de la República de este penoso caso? La Procuraduría General de la República, siempre tan diligente, eficaz y oportuna cuando se trata de desaforar a jefes de gobierno que demuestran honestidad y valentía. ¿Qué opinaría si viviera el propio Gómez Morín, de la ocupación por parte de una panista, de un espacio de representación popular con el único propósito de evadir la acción de la justicia?

El fuero, compañeras y compañeros diputados, no fue instaurado para proteger delitos ni conductas ilícitas.

Por lo tanto y no obstante que la ciudadanía emite ya su juicio y su indignación hacia quien sin haber electa directamente, pretende ponerse por encima de toda ley, al amparo de un fuero que no ganó en las urnas la C. diputada panista María del Carmen Segura Rangel. Debe, si tiene un mínimo de integridad moral, separarse del cargo y enfrentar el juicio político correspondiente.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 110 y 114 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en este recinto protestamos cumplir, guardar y respetar, a fin de demostrar cabalmente el cumplimiento íntegro de dicha protesta.

Basta ya de impunidad. La legitimidad de esta soberanía queda gravemente fracturada con incidentes como éste. Este no es un caso de posición política, es más elemental, es un caso de deshonestidad, de corrupción y de impunidad.

Por lo anterior, nuestra posición, y estoy seguro la de los diputados honestos, es a favor del punto de acuerdo que en este momento se discute.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Para hablar en contra, tiene hasta 10 minutos el diputado Xiuh Tenorio. Adelante.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Con su permiso, señor Presidente.

Diputado Balfre Vargas, nos hubiera encantado escuchar un posicionamiento similar al que hoy nos expuso en esta Tribuna en los casos de Bejarano y otros tantos que se discutieron en la pasada Legislatura.

Me voy a permitir leer el Artículo 37 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y dice: son requisitos para ser diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Primero.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento.

Segundo.- Tener 21 años cumplidos al día de la elección.

Tercero.- Ser originario del Distrito Federal o vecino de él con residencia efectiva de más de 6 meses anteriores a la fecha de la elección.

Cuarto.- No estar en servicio activo en el ejército.

Quinto.- No ser Secretario, Subsecretario de Estado, Procurador General de la República, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o miembro del Consejo de la Judicatura Federal.

Sexto.- No ser Magistrado de Circuito o Juez de Distrito en el Distrito Federal.

Séptimo.- No ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia o del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ni miembro del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal.

Octavo.- No ser Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Noveno.- No ser ministro de culto religioso, a no ser que hubiere dejado de serlo con anticipación en la forma que la ley lo establezca.

De manera que no hay ningún impedimento legal para que la diputada Carmen Segura se encuentre con nosotros.

Segundo.- No estamos en contra de la solicitud de información. Creemos que la transparencia siempre debe ser protegida en esta Tribuna.

Lo que nos parece muy delicado y poco adecuado es que se solicite información con base en notas periodísticas que ni siquiera están bien fundadas a veces. Es como si yo en este momento solicitara con base en notas periodísticas información sobre los diputados Lima y Morúa y no les diéramos el beneficio de la duda para estar aquí presentes en esta Legislatura y hacer el trabajo para el cual han sido debidamente electos.

Lo que Nueva Alianza solicita –insisto-, lo que Nueva Alianza solicita particularmente al diputado Hipólito Bravo, es que seamos congruentes: o presentan un punto de acuerdo similar contra los diputados Lima y Morúa o mejor retiran lo dicho en esta Tribuna.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado. Para hablar en pro, hasta por 10 minutos, el diputado Daniel Ordóñez.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Gracias señor Presidente.

Compañeros diputados.

Yo subo en esta ocasión a esta Tribuna a solicitarles a todos ustedes un poco de mesura, es necesario y este Órgano lo requiere. Sí nos ganan las pasiones y nos ganan otro tipo de sentimientos cuando subimos a este espacio legislativo.

Revisemos bien la solicitud del punto de acuerdo. Yo les pido que lo lean o que lo escuchen, o incluso que la Secretaría, si el Presidente así lo autoriza, lo vuelva a leer.

El punto de acuerdo que hace mi compañero diputado no es para iniciar ningún tipo de procedimiento ni es para solicitar que nuestra compañera legisladora solicite cualquier tipo de permiso. Revisémoslo bien y serenémonos.

Está solicitando dos cosas y en las dos son informes. Que la Presidencia le solicite a la Secretaría de la Función Pública y a la PGR un informe pormenorizado, nada más. No sé de dónde sacaron otras cosas y nos metimos en otro debate que no es. Lo podemos dar, hay elementos de todos lados, si quieren que sigamos con los escándalos en esta Asamblea. Yo creo que no es así, ni se trata de empezar con rencillas.

Ubiquemos el punto y el punto es la solicitud de información, como lo hiciese Acción Nacional en su momento y nuestra fracción lo aprobó en esta misma sesión, solicitar una información a la Secretaría de Desarrollo Social con relación al programa de “Escuela Ciudadana” y calificaron muchas cosas, hicieron calificativos y no los respondimos. Aprobamos, porque quien nada debe, nada teme. Eso lo hemos dicho en otras ocasiones.

Después la misma legisladora subió a leer un punto de acuerdo para solicitar información con relación al convenio suscrito entre el Gobierno del Distrito Federal y la Cámara de Comercio. Yo iba a interpellar para preguntarle si no conocía este documento que fue público, que es público en la Gaceta Oficial de fecha 23 de agosto de 2006, donde viene este acuerdo, pero ese es otro debate.

Nosotros venimos aquí a manifestar nuestra plena disposición a parlamentar, a discutir, a dialogar, no estamos, si acaso todos tenemos el derecho de hacer adjetivos al momento de hacer nuestros planteamientos, pero el punto concreto para el diputado o diputada que no escuchó bien

es solicitar información a la Secretaría de la función pública y a la Procuraduría General de la República. No es más, y si nos vamos a oponer a la solicitud de información, entonces estamos hablando de otra cosa, pero no hay tal, no nos inventemos fantasmas que no existen, está bien que nos hayan dado o intentado dar una cátedra de proceso legislativo, no ofendan nuestra inteligencia, no la necesitábamos, sólo estamos pidiéndoles corresponsabilidad y congruencia.

Seamos corresponsables y seamos congruentes con lo que nosotros ya hicimos y demostramos en esta misma sesión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Tiene el uso de esta Tribuna hasta por 5 minutos el diputado Jorge Triana por alusiones a partido.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

Por supuesto que nadie de los aquí presentes, miembros de esta Asamblea Legislativa, estará en contra de la transparencia, del escrutinio, de la rendición oportuna de cuentas. Nosotros no somos la excepción.

Si abrimos esta información que estamos dispuestos a abrirla en cualquier momento, de hecho de forma económica lo podemos hacer a cada uno de los integrantes del grupo parlamentario del cual emana el diputado promotor, yo me preguntaría, ¿por qué no abrir entonces el padrón de beneficiarios de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal?, solicitado más de 10 ocasiones tanto en cámaras federales como en esta soberanía y negado categórica, rotunda y reiteradamente.

¿Por qué no solicitar que se nos informe dónde está el dinero que se guardó en las bolsas y en el portafolio René Bejarano? ¿Dónde está el dinero? Que se nos informe, ya se solicitó y no se ha respondido.

Que se abra la información de las licitaciones y de la información financiera sobre los segundos pisos, también que se haga eso, estaríamos por supuesto en apertura.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, permítame, señor diputado. ¿Con qué objeto, diputado Daniel?

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Si por su conducto me permite realizarle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado Triana?

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- La acepto y pediría que si se la pudiera contestar al término de mi intervención.

EL C. DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ (Desde su curul).- Sólo para preguntarle, diputado Triana y en relación a lo que usted comenta, también tiene conocimiento que a lo largo de los últimos tres años de este sexenio del Presidente Vicente Fox que concluye, en más de 5 ocasiones en el Congreso de la Unión se les solicitó la información sobre el Programa de Beneficiarios de SEDESOL y hasta la fecha jamás fue entregado, si sabe de eso.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Diputado Presidente, si no tiene inconveniente me gustaría responder de una vez. Hay preguntas que no merecen ser honradas con una respuesta alargada y precisa.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Usted legislador diputado, puede en estos momentos entrar a la página de Internet de SEDESOL y ver el padrón completo. No nos haga perder el tiempo, diputado, por favor.

Continúo. Qué bueno que hablamos aquí de honestidad, de transparencia y de rendición de cuentas. Aquí se han presentado cualquier cantidad de puntos de acuerdo y de exhortos para que se nos diga por ejemplo por qué las gacelas, las guaruras del ex Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador fueron a ser adiestradas, se les pagó un curso en Israel e inmediatamente que regresaron renunciaron para incorporarse a la campaña presidencial de este personaje, ¿por qué? Y podríamos seguir aludiendo y aludiendo de puntos a los que el gobierno capitalino emanado del PRD también se ha negado a la transparencia y a la rendición oportuna de cuentas.

No estamos en contra de entregar esta información. El que nada debe, nada teme. Nos hubiera gustado escuchar esa frase cuando pidió licencia el diputado local René Juvenal Bejarano. Nos hubiera encantado escucharlo.

¿Por qué? Porque él sí abrazó el fuero, chupó el fuero, se adueñó del fuero y lo besó hasta que pudo e inclusive se vertió en esta misma Soberanía una iniciativa para impedir que con el cargo se fuera el fuero. Eso sí, hay muchos ex legisladores del PRD y ex Jefes de Gobierno que se han manifestado como adictos al fuero y no lo han querido soltar.

Es preciso revisar el contenido, el cuerpo del punto de acuerdo que se acaba de promover, estamos completamente de acuerdo, y estamos de acuerdo en los numerales, estamos de acuerdo en los resolutivos, porque nos parece que nadie

puede negar información a este respecto; pero por qué pedir paz con un fusil en la mano, por qué solicitar simplemente información prejuzgando, agrediendo y hasta insultando a una compañera legisladora, por qué. No hay razón para ello.

En unos momentos más vamos a votar el presente punto de acuerdo, podremos votarlo a favor siempre y cuando se retire del Diario de los Debates el cuerpo y el contenido del mismo punto, porque no estamos en contra de la rendición de cuentas, estamos en contra de que se rompa el diálogo en esta Soberanía, estamos en contra de que se crispe el clima político en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y estaremos siempre en contra de la doble moral, porque con uno se hace y con otros se hacen.

En unos momentos más vamos a votar un punto de acuerdo. Si no se modifica el contenido habrá una votación en dos vertientes, los que estén de acuerdo en que se siga abonando a la polarización en la ciudad, en el país y en especial en la Asamblea Legislativa y los que creen que se pueden tender puentes de comunicación sin menoscabo de la entrega de la información requerida, de la transparencia y de la rendición de cuentas, que insisto, estamos dispuestos a hacer entrega de ello oportunamente.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. Toda vez que se recibió una solicitud por escrito...

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente, una moción.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Una moción de procedimiento.

Yo quisiera pedirle a usted que desde su lugar pregunte al diputado autor de la iniciativa si está dispuesto a que se borre del Diario de los Debates su intervención y quede únicamente la propuesta de solicitar información.

EL C. PRESIDENTE.- Se pregunta al diputado Hipólito Bravo si está de acuerdo en que se borre del Diario de los Debates la propuesta que usted señaló, el contenido, y únicamente se haga la solicitud.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ (Desde su curul).- Diputado Presidente, creo que el sentido del punto de acuerdo es muy claro. Por un lado estamos hablando de los antecedentes de los considerandos que me permiten llegar a las propuestas que se hicieron y también se dieron los fundamentos legales bajo un razonamiento lógico, jurídico que nos permite concluir en estos puntos de acuerdo que propuse, y únicamente recalcar que lo único que estamos pidiendo son dos cosas: La primera, que se autorice a la Mesa Directiva solicitar información urgente a

la Procuraduría General de la República, y segundo, que se pida también se autorice a la Mesa Directiva solicitar copia certificada de cada uno de los documentos que obran en el expediente 27/2005.

Esa es la única propuesta y por lo tanto creo que es un argumento razonable y lo sostengo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado Jorge Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA (Desde su curul).- Una moción más.

Si por su conducto pudiera preguntarle de nueva cuenta al diputado si se retira o no del Diario de los Debates, si estaría de acuerdo en que se retirara o no las frases que prejuzgan a la legisladora Carmen Segura, porque yo creo que nadie le entendió, no sabemos si sí las va a borrar o no las va a borrar, si está de acuerdo o no.

Si pudiera preguntar de nueva cuenta y que responda sí o no, nada más, es todo lo que se le pide, no es complicado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Hipólito Bravo, se le pregunta una vez más si está de acuerdo usted o no en que se retire del Diario de los Debates la propuesta que usted hizo mención.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ (desde su curul).- El argumento fue muy claro, el sentido es negativo, no.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En virtud de lo manifestado por el diputado Hipólito Bravo, esta Presidencia, toda vez que se recibió una solicitud por escrito del diputado Jorge Triana, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Por instrucciones de la Presidencia, se va proceder a recoger la votación nominal de conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Carmen Segura, por las gravísimas imputaciones calumniosas, en contra.

Margarita Martínez, en contra.

López Rabadán, en contra.

Paula Soto, en contra.

Paz Quiñones, en contra.

Jorge Díaz Cuervo, abstención.

Humberto Morgan, a favor.

Edgar Torres, por la transparencia, sí.

Edy Ortiz, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Juan Carlos Beltrán, abstención.

Mauricio Toledo, a favor.

José Luis Morúa, abstención.

Carlos Hernández, abstención.

Elba Garfias, abstención.

Miguel Errasti, en contra.

Ezequiel Rétiz, en contra.

Antonio Zepeda Segura, en contra.

Alfredo Vinalay, en contra.

Daniel Ramírez, en contra.

Jorge Romero, en contra.

Agustín Castilla, en contra.

Miguel Hernández, en contra.

Jorge Triana, en contra.

Agustín Guerrero, a favor.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña, a favor.

Hipólito Bravo, por supuesto que a favor.

Arturo Santana, abstención.

Fernando Espino, en contra.

Xiuh Tenorio, en contra.

Gloria Cañizo, en contra.

Carmen Peralta, abstención.

Leonardo Alvarez, abstención.

Martín Olavarrieta, en contra.

Marco Antonio García, en contra.

Jorge Schiaffino, en contra.

Esthela Damián, a favor.

Balfre Vargas, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Daniel Salazar, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

Rebeca Parada, en contra.

Celina Saavedra, en contra.

Nazario Norberto Sánchez, a favor.

Armando Tonatiuh González, en el mismo sentido que mi Coordinador de fracción.

Enrique Pérez Correa, abstención.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 23 en contra, 9 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, remítase a las autoridades correspondientes efectos a que haya lugar y se aprueba el Acuerdo.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria 5 de octubre del 2006.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

Es todo, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SANCHEZ.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 5 de octubre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia

A las 17:35 horas